



Ayuntamiento de Zafra

Provincia de Badajoz

Año de 1989-90

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO DE LA CORPORACION.

Jiligeucia de Apertura. - Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y para que así conste, extiendo la presente diligencia de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de Novecientos diez y nueve

El Secretario:



Prop.
el Alcalde



18/2





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores Asis-

tentes:

Alcalde - Pre-

sidente :

Don Francisco
Luna Ortiz.

Concejales

D. Juan Antonio
Reyes Biosca.

D. Dionisio

Navarro Peinado

D. Pablo Rubio

Sánchez.

D. Sebastián

Paniagua

García.

D. José Pons

Ortiz.

D. Francisco J.

Acedo Campos

Martín de Gástriz

nández

y Don José M.

Lama Hernández.

D. Francisco

Barneto Toso.

D. Francisco

Marcos Martín

del

coincidente

D. Julián de la Poc

hosa Hernández

chez.

D. Antonio Pé-

rez Sáenz

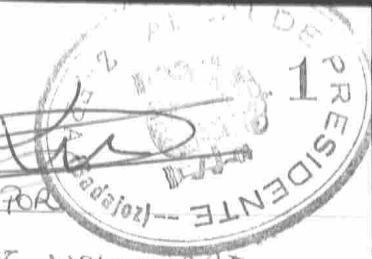
D. Alfonso

Marcos Hernández

de C.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR

EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE
DE 1989.



En la Ciudad de Cañada (Badajoz) siendo las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de Noviembre de Mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Esteban Selasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales: D^e Florencia Acedo Campos, Don Alejandro Nogales Herández y Don José M^e Loma Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada Barneto Toso. Y conocido el horrocer de las dos sesiones celebradas el día 28 de Septiembre Marcos Martín del coinciente se sucede su aprobación D. Julián de la Poc Rosa Víquez, al examen del Orden del Día confección D. Antonio J. Toso para esta sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º APROBACION ORDENANZAS FISCALES.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Patrimonio y cuentas de fecha 28 de Noviembre de 1989 por el que se somete al Pleno de la Corporación,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ abstención del grupo socialista, la



Haciéndole. Propuesta de aprobación de las ordenanzas fiscales que habrán de entrar en vigor en este Municipio como consecuencia de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Interventor. D. Ignacio Medina

D. Segismundo Estebanor Velasco A la vista del mismo y conocidos los estudios económicos e informes preceptivos realizados, el Secretario de la Corporación recordó a la misma que el dictámen de la Comisión requería para su aprobación la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo que suponía nueve votos afirmativos.

Iniciado el debate, con el consentimiento del Sr. Presidente se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Macías dirigió las siguientes preguntas, ya efectuadas en Comisión, al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento:

1º Razones y criterios que se han seguido para asignar las categorías a las calles.

2º Porqué y con qué criterios se aplican dichas categorías en algunas ordenanzas y en otras no.

3º- Como se han hecho los estudios económicos en las distintas Ordenanzas.

4º- Razones y criterios que han inspirado las subidas en aquellas Ordenanzas en que este hecho se produce.

D. Juan Antonio Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda tomó la palabra para contestar a D. Francisco Macías en el sentido siguiente:

1º Respecto a las razones o criterios que se habían seguido para asignar las categorías





a las calles, dijo que era lógico que se hubieran modificado las categorías en algunas calles, como consecuencia del transcurso del tiempo por disponer algunas de ellas de un mayor grado de urbanización, lo que implicaba una mayor repercusión en el coste de los distintos servicios.

Respecto a la segunda pregunta, el Sr. Reyes manifestó que la principal influencia de la clasificación en categorías era en plusvalía y en el servicio de basura.

Respecto a la tercera dijo que los estudios económicos habían sido realizados por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

Respecto de la cuarta, el Sr. Reyes aclaró que las subidas efectuadas eran mínimas y que lo que se había subido era motivado por el incremento en el coste del servicio y la intensidad del mismo.

También añadió que en algunas Ordenanzas con la implementación de nuevas tarifas, se iba a perder dinero como por ejemplo en la de piscina y motociclo.

El Sr. Muñoz tomó la palabra para volver a pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda que le aclarara los motivos que habían determinado el cambio de categorías de calles efectuado. Asimismo explicó los motivos del abandono de su grupo de la Comisión de Hacienda antes de su terminación.

D. Juan Antonio Reyes contestó que se mantienen las mismas categorías de calles que las que implantó el PSOE en la legislatura anterior, con algunas variaciones introducidas en

El Sr. Muñoz replicó que todavía no le había explicado los motivos del cambio, tal como había solicitado en su pregunta.

También opinó que se debería aplicar el sistema de categorías a otras Ordenanzas que no venían en la propuesta. Por ejemplo, indicó que en el tema de los velocdores se había pasado de tarifas por categorías de calles a una tarifa única y señaló que no era lo mismo la rentabilidad de un velocdor en la Plaza Grande que en el extrarradio (por ejemplo en c/ Belén).

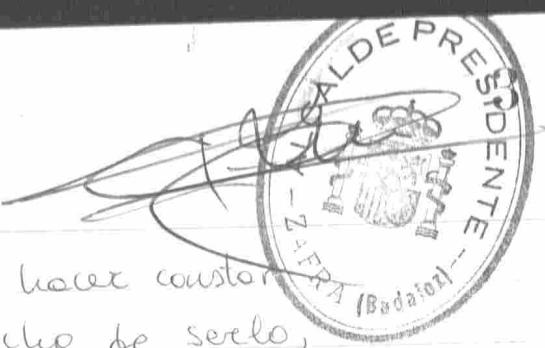
D. Juan Antonio Reyes no aceptó la propuesta inicial, por cuanto a su parecer, el sitio de emplazamiento no tenía relación directa con la rentabilidad económica producida.

D. Francisco Muñoz tomó de nuevo la palabra para señalar que en la Ordenanza del agua existen tres apartados (dos de ellos en cuota fija): mantenimiento de servicio y contador, y luego el de tarifa (por consumo).

Indicó que al existir un mayor uso del servicio por parte de las industrias que de las viviendas familiares, eso llevaba también la necesidad de un mayor grado de mantenimiento y es lógico que la cuota fija que gravaba este concepto fuera de mayor cuantía en las primeras que en las segundas.

D. Juan Antonio Reyes contestó que habría que diferenciar, porque las industrias grandes podían gastar mucha agua, pero los comercios y bares pequeños no lo hacían.

D. Alfonso Marcos recordó que había grandes industrias que no gastaban agua. Así dijo que la empresa Ditec no lo hacía más que en



supuestos de emergencia.

D. Dionisio Navarro quiso hacer constar que las industrias, por el hecho de serlo, padecen otros gravámenes distintos y superiores a los de los particulares. También señaló que hoy muy pocas industrias grandes y muchas pequeñas - que sólo utilizaban normalmente un servicio y un lavabo, por lo que parecía ilógico elevar el coste del servicio a esas pequeñas industrias con el argumento de un mayor consumo de agua que en las viviendas familiares.

D. Francisco Mocías recordó a la Corporación que de lo que estaban hablando era de la cuota fija de mantenimiento y no de consumo. Manifestó que su propuesta estaba basada en un criterio de redistribución de las cargas impositivas y volvió a señalar la necesidad de crear dos categorías distintas: una para industrias, locales comerciales; y otras para particulares.

D. Dionisio Navarro explicó de nuevo, que las pequeñas empresas estaban compensando al Ayuntamiento con otro tipo de impuestos, distintos de los de los particulares.

D. Francisco Mocías señaló que el coste del servicio de aguas le costaba al Ayuntamiento 54.033.608 pts. y que en el año 1988 se recaudaron solamente: 34.374.249, en 1989 había previsto una recaudación de 35.759.000 y en 1990 de: 46.214.340 pts.

Dijo que de estas cifras se deducía un déficit de 8 millones de pesetas que debían sufragar todos los ciudadanos. Parecía lógico, pues, que proporcionalmente contribuyera más a sufragar el déficit, quien más utilizaba el servicio -



como eran las industrias y comercios.

En licencias de Obras, siguió diciendo, se van a ingresar aproximadamente cinco millones de pesetas y le resta al Ayuntamiento el servicio más de dieciséis millones con lo que se pierde casi doce millones de pts., y en plusvalía se habían propuesto los tipos mínimos tanto para el cálculo de la base como de la cuota.

No parecía razonable, añadió que en la expedición de licencias de obras hubiera déficit, pues es un servicio que lo pagaría todos los ciudadanos y sólamente lo utilizarían unos pocos.

Terminó diciendo que había que aplicar distintas categorías a todas las tasas y que contribuya más quien más utilice los servicios.

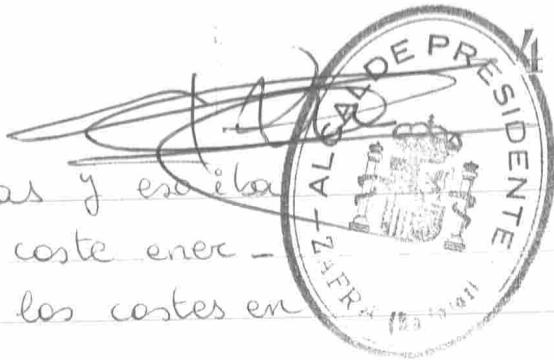
El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que la idea de gravar más a las industrias de lo que se hacía actualmente no sería bien vista desde el exterior, máxime cuando lo que se perseguía era una política de subvenciones y promoción a la instalación de industrias en la Ciudad.

D. José Poés señaló que el servicio de alcantarillado generaba superavit y que se había pensado que amortiguaría el déficit del servicio de agua.

Por otra parte señaló que la subida propuesta de 2 pts. en m^3 era insignificante, pero se había hecho así en razón a las obras que se van a efectuar en la presa.

Judicó también que no se debería subir más el agua porque las mejoras en infraestructuras previstas ascienden a doscientos





cincuenta millones de pesetas y eso iba a redundar en un menor coste energético y en un ahorro de los costes en general.

Por otra parte, dijo el Sr. Pous, las tarifas de las Ordenanzas no se mueven casi nada, - por lo que no había motivos de alarma para nadie máxime cuando había habido oportunidad de expresar los diferentes criterios en la Comisión y no se había hecho.

El Sr. Molías contestó que el criterio expuesto no era el suyo personal sino el del PSOE y que se había dicho que el superavit del alcantarillado era importante, cuando del estudio económico del Interventor se desprendía que el coste previsto del servicio para 1990 ascendía a 12.719.507 pts. y los ingresos 12.500.000 por lo que no había tal superavit, sino un déficit de más de 200.000 pts.

En cuanto a la realización de las obras de la Presa de El Castellare, manifestó que si se producen, digo, reducen los costes del servicio se alegrarán pero en definitiva lo que ha planteado durante todo el debate y le parece de justicia es que los que más beneficios obtengon de los servicios y tengan mayor capacidad económica contribuyan al sostenimiento de los mismos; es decir, se pretende una mayor redistribución de cargas fiscales.

El Sr. Alcalde - Presidente manifestó que como las diferencias de criterios no eran importantes se debería aprobar la propuesta del equipo de gobierno.

que si hubiera problemas de abastecimiento de agua, habría que hacerla subir más, pero que efectivamente no era así.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra para dar cuenta de que desde la última propuesta de su grupo de arreglar la de la Presa había transcurrido un año por lo que deseaba que no duraran mucho las mejoras previstas. Añadió que la subida propuesta en la tarifa de la Ordenanza del agua era mínima (dos pesetas) y que se había bajado un 10 por ciento el alcantarillado.

Asimismo manifestó su voluntad de dar un voto de confianza para que las obras se hagan este año y el déficit del servicio de agua quede anulado para los próximos ejercicios. En base a lo anterior, añadió, que su grupo se había opuesto a una subida de hasta 45 pts. como se pretendía en principio y habían aceptado la subida que venía en la propuesta y que ascendía a dos pesetas por m^3 .

El Sr. Presidente consideró el asunto suficientemente debatido, por lo que sometió el dictamen de la Comisión a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho: Don Francisco Luna Ortiz, Don Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Peniagua García, D. José Pous Oteriz, D. Antonio Pérez Saenz y D. Alfonso Marcos Hernández.

Votos en CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: SEIS: D. Francisco J. Martín-

de Castro, D. Francisco Muñoz Martín, D. Fran-

Bilancio: En el Pleno del dia 4 de diciembre de 1990 se rectificó el párrafo: "Como se pretendía en un principio y habían aceptado la subida que venía en la propuesta que ascendía a dos pesetas por m^3 " por este otro: "Habían propuesto una subida de dos pesetas".

Zafra, 5 de diciembre de 1990





Cisco Barneto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Antonio J. Zambrano Sánchez y D. Juan Campos Hernández

2º APROBACION OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO -

PARA 1.989 Y APROBACION DE LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS. -

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el ejercicio actual y que es la siguiente:

Funcionarios de Carrera . -

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Número de vacantes: cuatro : Denominación: Guardias.

Personal Laboral :

- Nivel de Titulación: Certificado de Escalabilidad o equivalente. Denominación del puesto: Operario del Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. Número de vacantes: cuatro.

- Nivel de Titulación: Certificado de Escalabilidad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de jardines. Número de vacantes: cuatro.

A continuación el Sr. Secretario procedió a dar lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de fechas 25 de Septiembre y 13 de Noviembre del corriente en los que se informaba favorablemente la aprobación de las bases para la provisión de las plazas convocadas con las siguientes salvedades:

ra la provisión de cuatro plazas de guardias del Cuerpo de la Policía Local, la Comisión propuso la emisión de informe de legalidad sobre el apartado f) de la base 2º "haber cumplido el servicio militar o estare libre de él" por considerarlo discaminatorio y sobre el párrafo 2º de la base 3º en relación con la legalidad de exigencia de derechos de examen.

El Sr. Secretario emitió informe del que se desprendía, tras los oportunos razonamientos legales, que respecto del contenido del apartado f) de la base 2º era potestativa su inclusión por parte de la Corporación y respecto del párrafo 2º de la base 3º de la Convocatoria, que era obligatoria su exigencia al amparo de la Ley 2/86 de 23 de Mayo de la Función Pública de Extremadura.

b) Respecto de las bases y ejecicios para la provisión de cuatro plazas de operarios de jardines y cuatro de operarios de recogida de basuras y limpieza viaria, la Comisión Informativa había propuesto añadir en la base 11º de las 2 convocatorias el siguiente párrafo: "La decisión de este (el Tribunal), cumplidas las bases de la convocatoria, será inapelable.

El Sr. Secretario de la Corporación informó a los presentes de que tal añadido era, a su parecer, ilegal, por cuanto no se podía sustituir a los Tribunales Contencioso-Administrativos del conocimiento de un recurso sobre los actos administrativos que se derivaron de las actuaciones del Tribunal de las oposi-





Por otra parte el añadido contra
decía abiertamente, también lo dispues
to en la base duodécima.

A continuación tomó la palabra D.
Dionisio Novarolo, Presidente de la Comisión
Informativa de Personal y Empleo, quien mani
festó que: respecto de las plazas de Policía Lo
cal, la Comisión había entendido a propuesta
del CDS, que era razonable, si era legal, la
supresión del apartado f) de la base 2º de la
convocatoria. En cuanto a la posibilidad de
exigir derechos de exámen manifestó que con
las tasas recaudadas por esos derechos se
pagaba a las personas ajenas al Ayunta
miento que venían a formar parte de los tribu
nales que juzgaron las pruebas pero que se
había pedido informe legal sobre la posi
bilidad de exigir esos derechos.

Respecto de la inclusión de la Base 11º,
de las otras dos convocatorias del párrafo
anteriormente señalado, lo que la Comisión
Informativa había querido decir era que la
decisión del Tribunal sería inexplicable, siem
pre que se cumplieran las normas de la
convocatoria, y que por lo tanto el espi
cífico del dictámen era ese y no impedir
la impugnación de actos administrativos.

Terminó diciendo que, a la vista
del informe del Secretario de la Corpora
ción, proponía a la misma: a) Retirar
el añadido propuesto para la base 11º
de las convocatorias para operarios de
Jardines, de Recogida de basuras y de lim
pieza viaria.

Retirar el apartado f) de la base 2º



de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policías Municipales referido a "haber cumplido el Servicio Militar o estar libre de él".

c) Mantener el párrafo 2º de la Base 3º de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Municipal, referido a la exigencia de derechos de exámen.

Don Julian de la Rosa en nombre de su grupo, manifiesta su conformidad con lo propuesto.

A la vista de lo anterior y no habiendo más intervenciones el Sr. Presidente dio por suficientemente debatido este punto del Orden del Día, pasándose a votación el mismo con el siguiente resultado: el pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

a) Aprobar la oferta de empleo pública realizada.

b) Aprobar las bases de las tres convocatorias, con las rectificaciones antes señaladas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Campos tomó la palabra para preguntar por qué no se había comenzado la pavimentación de las calles Buen Suceso, Cestería, Cabezo Alto y Muladare (con el muco de contención puesto).

Por parte de la Alcaldía se contestó que las obras estaban ya adjudicadas y que se iban a hacer gestiones para que comenzara su ejecución.

D. Juan Campos preguntó también qué gestiones que había hecho para solucionar



17

el problema de la calefacción del
colegio "Germán Cid".

El Sr. Presidente manifestó que se
había tenido una reunión con el Di-
rector del Colegio al objeto de intentar solu-
cionar los problemas existentes.

D. Juan Campos preguntó también a la --
Presidencia sobre los locales de la Bocriada de
la Constitución.

El Sr. Presidente de la Corporación le res-
pondió que la semana pasada se había ad-
judicado la subasta para su arreglo y conve-
sión en centros de Educación de Adultos.

D. Alfonso Marcos preguntó a la Presi-
dencia qué medidas se habían adoptado para
combatir la creciente inseguridad ciudadana
que padece la población (consumo de drogas,
amenazas de establecimientos, etc).

El Sr. Alcalde respondió que tenía razón.
El Sr. Marcos al manifestarse que se estaba
convictiendo en un problema de inseguridad
ciudadana, pero que era un problema muy
difícil de solucionar y nadie, recordó, -
daba la cara para arreglarlo. Informó
de que se habían realizado gestiones con
la Delegación del Gobierno y la Guardia
Civil y que se había solicitado la
instalación de una comisaría de la Po-
licía Nacional.

Igualmente el Alcalde expuso a los pre-
sentes que se había propuesto al Gobier-
no Civil que se citara a los Alcaldes y
Mandos de los Cuerpos de Seguridad de las
ciudades afectadas por este problema, a
fin de dar una pronto solución al mis-



mo. A lo ceferida reunión, asistió, debería asistir también jueces y fiscales.

Concluyó diciendo que las gestiones que se estaban realizando en Madrid para la instalación de la Comisaría de Policía en nuestra Ciudad, iban bien, aun que lentas.

A continuación tomó la palabra D. Antonio Pérez quien, en tono sónico, dijo que se debería ir "a la busca y captura" del Director de Extremadura Enclosure 92 que era una burla a la Corporación el hecho de no venir a hablar con ella después de estar dos años esperándole.

D. Antonio Pérez preguntó a la Presidencia sobre el homenaje a Diario de Teruel

El Sr. Alcalde respondió que no había nado nuevo y que se había mandado preparar la placa y el bloque de piedra para que la Comisión pudiera tener el busto que se acordó.

D. Antonio Pérez solicitó de la Alcaldía que cuando mejore el tiempo se proceda a mejorar el bacheo de las calles.

También pidió a la Presidencia que informara sobre la reunión mantenida con el consejero de Cultura y Deportes en Mérida para tratar el tema de la tercera fase del polideportivo municipal.

El Sr. Alcalde contestó que a la reunión habían asistido, también, entre otros el Presidente de la Diputación, el Delegado de Obras y el Director Ge-





neral de Deportes, y que en esa reunión se había acordado que se pagaría por terceras partes el importe total de la obra y que la tercera fase importaba más de 49 millones de pesetas por lo que se tocaba a algo más de 36 millones de pesetas, aunque faltaba por concretar las cifras exactas en un convenio que se firmaría por las tres partes: Consejería, Diputación y Ayuntamiento.

En la misma reunión, prosiguió el Alcalde, se hablo también del Campo de Fútbol y se manifestó a los representantes de la Junta que el Ayuntamiento no tendría inconveniente en quedarse con los campos de fútbol si se entregaban en las debidas condiciones.

La Alcaldía puso de manifiesto que se había recibido recientemente un escrito del jefe de Servicio de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura por el que se daba contestación a otro del Ayuntamiento de fecha 4 de Agosto del corriente por el que se solicitaba actuaciones de la Consejería referente a arreglos en el campo de fútbol de la localidad. En el escrito de la Consejería se pone de manifiesto que la petición del Ayuntamiento sería tenida en cuenta para incluirla dentro del campo de actuación del convenio que se suscribiría en breve, por la Consejería con la Federación Extremeña de fútbol para la realización de tales tipos de obras.



ra manifestar que él conocía el escrito de la Consejería aludido por el Alcalde, pero que el mismo sólo mencionaba un campo de fútbol y no dos.

El Sr. Alcalde contestó que recientemente se había mandado a la Jefatura del Servicio de Juventud y Deportes, escrito por el que se aclaraba que la petición del Ayuntamiento era relativa a los dos campos de fútbol existentes por lo que solicitaba las certificaciones pertinentes.

A continuación D. Dionisio Novarro tomó la palabra para poner en conocimiento de la Corporación que existen urbanizaciones en las que todavía hoy colles que no cuentan con nombre, con el consiguiente perjuicio para la prestación a los vecinos de algunos servicios, como el de correos.

El Sr. Presidente dio cuenta a los presentes de que ese problema iba a ser solucionado próximamente puesto que se iban a abordar los trabajos preliminares de los Censos Generales de la Nación y la renovación del Padrón de Habitantes de 1991, y esos trabajos exigían tener terminada la rotulación de colles.

También añadió que se había puesto una comunicación a los Servicios Técnicos para no reuir las urbanizaciones y colles que no estuvieron en condiciones.

D. Dionisio Novarro replicó que le parecía bien que si se encontraban en malas condiciones no se recepcionaran, que eso no impedía ponerles nombres.





D. Francisco Javier Martín de las
Bos preguntó a la Presidencia si era po-
sible disponer de un local propio para
cada partido político, dentro del Ayuntamien-
to.

El sr. Alcalde contestó que se han he-
cho arreglos en diversas dependencias mu-
nicipales, pero que falta espacio, por lo que
ese tema no se podía solucionar de momen-
to.

D. Francisco Hocías tomó la palabra para
rogar a la Corporación que se diese una franca
solución al problema, que en tema de vivienda,
tiene un vecino de la población llamado Fran-
cisco Yepes. Puso de manifiesto que este tema se
había tratado recientemente en una Comisión
Informativa de Obras Públicas y Urbanismos y
su Grupo había propuesto que le fuera cedida
en uso una de las viviendas situadas en la
Barriada de la Luz, debido al estado de cui-
na en que se encuentra la que actualmente
habita, la cual y debido al mal tiempo -
actual, corre peligro de hundimiento como ya
ha sido expuesto repetidamente por el intere-
sado ante el Ayuntamiento.

Añadió que a pesar de la petición hecha
en la Comisión de Obras, el tema no se
había tratado en la última Comisión de
Gobierno del Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro contestó que el tema
se había visto en la Comisión de Gobier-
no dos o tres veces y que en una de ellas
se acordó que el Ayuntamiento le autoriza-
ba a establecer en su vivienda aquellas
que se considerasen imprescindibles.

para su plena seguridad y que debía presentarse en el Ayuntamiento una solicitud de licencias de Obras donde se desmuleceran las obras que fueran a ejecutar y que a pesar de ello, el vecino referido había presentado una petición de rehabilitación total de la vivienda, no lo que se le había comunicado.

D. Francisco Muñoz rogó a la Comisión de Gobierno que considerase que es un ciudadano con escasos recursos y que necesitaba una vivienda digna por lo que había que ofrecer una solución, al problema que planteaba.

Añadió que el particular, al carecer de recursos suficientes había manifestado que si pedía un crédito era para tener una vivienda digna, no para apuntalar la vivienda actual.

D. Antonio Pérez tomó la palabra para decir que en la Comisión de Obras se había acordado que había de darse una solución definitiva al problema.

D. Alfonso Marcos manifestó que tenía entendido que en caso de expropiaciones de viviendas había que darcles obligatoriamente obras, por lo que pidió que informara el Secretario sobre el particular.

El Sr. Secretario manifestó que no veía que existiera tal obligación legal, si bien y con determinadas condiciones, cabían permutas de bienes inmuebles.

D. Juan Campos preguntó a la Presidencia por el tema de las viviendas existentes en el barrio de la Lure.





mo de la Comisión está poniéndolas en venta en cuanto sea posible.

El Sr. Presidente aclaró que las viviendas eran libres y que se habían tenido conversaciones con varias Entidades Bonicias para estudiar la oferta de crédito más favorable para los adjudicatarios.

D. José Pons manifestó que se debería dedicar un trato preferente en adjudicación de viviendas pendiente de realizar al caso del Sr. Yépes antes expuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que existían muchos casos parecidos, que no era un caso aislado.

D. Pablo Rubio manifestó que coincidía con el Sr. Alcalde en que en el mismo caso había mucha gente. Igualmente, dijo, que se iba a tratar de agilizar al máximo el tema de las adjudicaciones de viviendas.

Por último, D. Francisco Muñoz pidió a la Presidencia que se facilitase a su grupo político una copia del expediente sancionador abierto con motivo de una denuncia formulada por D. José Pons sobre una vivienda construida sin ajustarse a la legalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y media renta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que, leída y sellada conforme fírmase y transcriba al Libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE
DICIEMBRE DE 1989.

Senadores Asistentes
Alcalde - Presidente

D. Francisco Juncos
D. Octavio Pérez
Concejales -
D. Juan A. Reyes
D. Dionisio Novo
D. Pablo Rubio
D. Sebastián Poni
D. José Pous
D. Francisco Javier Martín de Castro
D. Francisco Barreto Toca
D. Francisco Novo
D. Julián de la Rosa Vázquez
D. Antonio J. Gom
D. Antonio Pérez
D. Florencio Ace
D. Alfonso Marcos
D. Juan Campos
D. Pedro...
En la Ciudad de Écija (Badajoz), siendo las diez y media horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ceñen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al margen componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Gómez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asistió el concejal D. Alejandro Nogales Hernández.

D. Francisco Barreto Toca entre su la se
ñoría de Castro sió una vez comenzada la misma, tal como se
detalló en el presente acto.

Abierto el acto a lo largo y ancho y co-

mo el Sociedad de la Sesión anterior, se amó
as. Martín. do su apelación por unanimidad con las siguientes
D. Julián de la rectificaciones a propuesta de D. Alfonso Marcos Hernández:

D. Antonio J. Gom En el párrafo siguiente del punto 1º del Orden
del Día: "Así dijo que la empresa Ditec no lo
D. Antonio Pérez hacia más que en supuestos de emergencia" cambiar
Saenz. el término "ditec" por "funditec".

D. Florencio Ace En el párrafo siguiente del punto 1º del Orden
do Campos. del Día: "Como se pretendía en un principio y
D. Alfonso Marcos (se) habían aceptado la subida que venía en la
Hernández. propuesta y que ascendía a dos pesetas por m³".

D. Juan Campos cambió: "habían aceptado la subida que venía en
Hernández. la propuesta" por "habían propuesto una subida
D. Pedro... de 10 pesetas".





Loma Hernández
Interventor

D. Ignacio Me-
dina Hernández.

Secretario. -

D. Segismundo
Estebaranz Velázquez

P. APROBACION CONSTRUCCIÓN MATA DERO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Dictámen emitido, sobre este asunto, por la Comisión Ju-
ficiativa de Hacienda, Patrimonio y cuentas en sesión
celebrada el dia 1 de Diciembre del año.

A continuación tomó la palabra D. Francisco
Velázquez para manifestar el descontento de su grupo-
largo.
Por lo mismo en que se habían hecho las convoca-
torias de la última Comisión de Hacienda y la del
Pleasant que se estaba celebrando, pues, a su parecer no
se había respetado el preceptivo plazo de poner a dis-
posición de los miembros de la Corporación las expedien-
tes de la sesión con cuarenta y ocho horas de antela-
ción para su estudio. Así dijo, que el Acto de la Co-
misión de Hacienda del dia 1 de Diciembre, no es-
taba a disposición de los concejales el dia 2 de Di-
ciembre, sino únicamente el dictámen de la mis-
ma.

Igualmente hizo mención a que la última Co-
misión de Salud estaba convocada a las 13 ho-
ras y treinta minutos y a las veinte horas y
quince minutos tuvieron que marcharse D. Francisco
Barreto y D. Fulgar de la Rosa porque aún no había
comenzado.

El Sr. Alcalde contestó a la interpelación
anterior señalando que él no era culpable de que
las circunstancias y la urgencia de algunos asuntos
hubieran obligado a realizar las convocatorias de
la Comisión de Hacienda y del Pleno, en la mé-
xima brevedad posible, a fin de ganar tiempo.

También señaló que no se había celebrado
el Pleno el jueves anterior porque sabía que había
concejales que se encontraban en Mérida y no hubie-
ron podido asistir.

samente. Había que ampliar que eso era lo único que se había pretendido, y que él personalmente, se hubiera debido ausentarse por motivos personales (operación de un familiar) y que sin embargo se había quedado para poder celebrar el Pleno.

D. Francisco Muñoz manifestó que no era cierto que el Jueves 30 no se hubiera celebrado el Pleno por la ausencia de algunos concejales, sino porque los asuntos a tratar no había pasado por la Comisión correspondiente. Si su perjurio de lo anterior, agradece al Presidente que haya asistido, a pesar de los problemas familiares expuestos.

Por lo que se refiere a este primer punto del Orden del Día el Sr. Muñoz manifestó que el matadero actual es evidente que está desfasado y que convendría que de cara al año 1992 se construya con un matadero municipal moderno. Por último se ratifica en el Dictamen de la Comisión de Hacienda leído y manifestado que su trabajo político rotará a favor.

A continuación intervino D. José M. Linares, quien reiteró las palabras del portavoz del PSOE sobre la convocatoria y la imposibilidad de convocar el día 2 con el Acta completa de la Comisión de Hacienda celebrada el día anterior, por lo que, a su juicio, la documentación del expediente a disposición de los concejales no estuvo completa a su debido tiempo.

Por último solicitó de la Presidencia lasclarificaciones:

Primero: ¿Cuándo se hacía el pago del préstamo a solicitar para financiar el Matadero?

El Sr. Alcalde le contestó que a partir de su terminación y posiblemente con un año de lo-



*Foto Oficial
EXTRA (Badaoz)*

Segunda: d) El antiguo reintegrable se hacia por la Junta de Extremadura, sin mas intermediarios?

El Sr. Alcalde le contestó afirmativamente.

D. José M. Loma manifestó, entonces, que su Grupo rotaria también a favor de la aprobación del dictámen.

D. Alfonso Marcos se refiere en la posterior favorable de su Grupo mantenida en la Comisión de Hacienda y suñadió que la construcción del Matadero que se debatía reportaría la creación de trece puestos de trabajo fijos.

El Sr. Alcalde manifestó que el número de puestos de trabajo que se creación sería posiblemente más, a través de una fábrica de pieles con los huesos de los animales y a través de una fábrica de curtido de pieles.

D. Alfonso Marcos preguntó a la Presidencia si había que repetir el proyecto.

El Sr. Alcalde manifestó que no sería necesario. A la vista de lo anterior el Sr. Presidente sometió el asunto a votación adoptándose por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Primerº: Quedar enterado del escrito remitido por el Director General de Estructuras Agrarias, mediante el cual se comunica a este Ayuntamiento que la obra de construcción del matadero se cataloga como complementaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, estimándose el costo de la misma en doscientas veinticinco millones de pesetas, (225.000.000).

Segundo: Aceptar la subvención del 30% del presupuesto equivalente a la cantidad de sesenta siete millones, quinientas mil (67.500.000) pts.



Tercero. Solicitud al propio tiempo aceptación de la Junta de Extremadura, en concepto de anticipo reintegrable al 4 por 100 de interés la cantidad de ciento cincuenta y siete millones quinientas mil pesetas (137.500.000), pagaderas en diez cuantidades, cuyo porcentaje asciende a la cantidad de diecisiete millones doscientas quince mil pesetas cuadras (39.215.000).

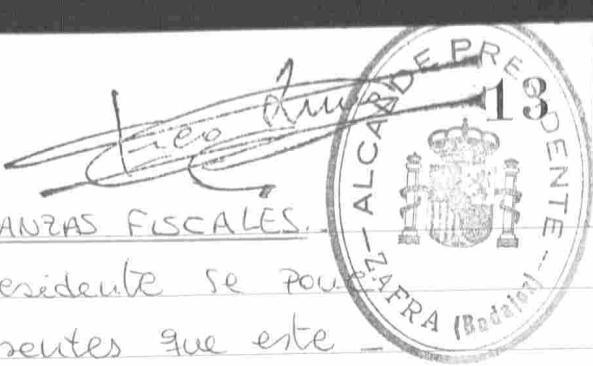
Cuarto: Se juntala plenamente al Sr. Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporación para que lleven a efecto personalmente o por escrito aquellas gestiones estimen oportunas y fueren necesarias, relacionadas con dicha materia, juntándoseles al propio tiempo para firmar toda la documentación de que hubiere lugar, viendo obligados a dar cuenta a la Corporación.

Quinto: Que se expida certificación de este acuerdo y se envíe a lo Jefatura del Servicio de Reforma de las Estrecheras Agrarias, a los efectos correspondientes.

Sexto: Quedan condicionados todos estos acuerdos a la autorización por parte de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda a la concertación del préstamo antes mencionado, al superar el mismo el 5% de los recursos liquidados por este Ayuntamiento por operaciones corrientes, según la última liquidación presupuestaria practicada, todo ello de acuerdo con lo contemplado en el art. 54.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Septimo: Que el préstamo a concertar por el Ayuntamiento no devenga cuantía alguna, ni en concepto de intereses ni de amortización de capital hasta tanto el anticipo no esté terminado de reembolsado por el mismo.





2º APROBACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se pone en conocimiento de los presentes que este punto del orden del día había quedado pendiente de aprobación en el último Pleno celebrado, al no haberse obtenido la mayoría absoluta de votos necesaria para la aprobación del acuerdo, por lo que se convocó de nuevo a esta sesión a fin de que el Pleno de la Corporación se manifestase de nuevo, sobre su aprobación.

Don Francisco Mocías tomó la palabra para manifestar, en nombre de su grupo, que se calificaban en los argumentos dados en la sesión del día 27 de Diciembre último e, igualmente que hicieron entonces, se iban a abstener en la votación.

D. José Pérez Sáenz, en nombre del Grupo de Izquierda Unida manifestó también la intención de su grupo de votarse en la abstención del Pleno anterior, y sobre lo supuesto encubrimiento que hubo entre lo que se votó por su grupo en la Comisión de Hacienda y luego en el Pleno manifestó que la postura mantenida en Comisión no tenía porqué condicionar la postura a mantener en el Pleno.

Añadió que las propuestas debían ser juzgadas adelante por los dos grupos que asumían las responsabilidades de Gobierno en el Ayuntamiento en este momento.

D. Alfonso Morelos tomó la palabra para manifestar que su grupo se calificaba en la postura mantenida en la Comisión de Hacienda y en el Pleno anterior. Quiso dejar claro, sin embargo, que ellos no forman parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento y que únicamente participan en las parcelas de responsabilidad que



les ofrecieron en su día.

D. José M^e Llana contestó diciendo que algo habría de lo que él había dicho antes cuando al CDS se había ofrecido un puesto en la Comisión de Gobierno y a IU no se le había ofrecido, a pesar de haber obtenido más votos que ellos en las elecciones.

D. Antonio Pérez en nombre de su grupo, quiso aclarar que hubo conversaciones pero no hubo pactos ni acuerdos con el grupo popular y que únicamente aceptaron las parcelas de poder que les dieron.

Por último señaló que lo de la ausencia de pactos debía quedar claro de una vez y que una prueba de ello era que se habían marchado de la Comisión de Gobierno.

D. Dionisio Novarro manifestó en nombre del grupo popular que iban a votar favorablemente la petición de acuerdo.

Manifestó, sin embargo, su sorpresa por el cambio de postura de Izquierda Unida ya que no se dijo en la Comisión de Hacienda que se estorbaba en contra de la propuesta y luego se distanciaron en el Pleno, aunque aseveró que las Comisiones eran sólo informativas y no había por qué votar o mantener la misma postura en el Pleno que en la Comisión.

Por último agradeció la colaboración del CDS y la abstención de los otros dos grupos.

Considerando el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente sometió el dictamen de la Comisión a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (D. Francisco Llano Octiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Novarro Peinado, D. Francisco Llano Octiz, D. Antonio Pérez Sáenz, D. flo-





reunia Acedo Campos y D. Alfonso Morales Hernández.

ABSTENCIOS: SEIS (D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Morales Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Antonio J. Lombcano Sánchez, D. Juan Campos Hernández y D. José M. Lobo Hernández).

En consecuencia quedan aprobadas provisionalmente las siguientes exacciones fiscales, tal como vienen redactadas en el expediente y con las tarifas que se detallan en ANEXO I y la relación de cuotas del ANEXO II, las cuales se unen al Boletín del presente Acta:

- Ordenanza General de Contribuciones Especiales:

Impuestos:

- Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.
- Vehículos de Tracción Mecánica.
- Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tasas:

- Expedición de documentos administrativos.
- Licencias de autotaxis y vehículos de alquiler.
- Licencias Urbanísticas.
- Licencia de apertura de establecimientos.
- Cementerio Católico Municipal.
- Alcantarillado.
- Reconocida domiciliaria de básculas.
- Transportes y servicios de coches.

Precios Públicos:

- Quioscos en la vía pública.
- Calicotas, zanjas, removimientos de aceras en terreno de uso público.
- Materiales, esquineras, vallas, andamios, puentes, aspillas, guias y otras instalaciones auxiliares.



- Instalaciones de mesas y sillas en la vía pública.
- Puestos, barcas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias talleras y galpones.
- Pochadas, escopachos y vitrinas.
- Utilización parativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuela de las vías públicas en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.
- Entrada de vehículos a través de las aceras y cesedas especiales de aparcamiento.
- Puertas que dan al exterior.
- Canolones, bajantes y otras instalaciones análogas.
- Paddock y depósito de vehículos en la vía pública.
- Matadero.
- Mercado de Abasto.
- Vigilancia especial de establecimientos.
- Piscina Municipal.
- Acueducto y Suministro de agua.
- Columnas, carteles y otras instalaciones para exhibición de anuncios.

Básula Pública Municipal

Los expedientes y el acuerdo anterior quede con expuestos al público tras los anuncios correspondientes a lo siguiente del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición en el "Boletín Oficial de la Provincia", con objeto de que puedan presentarse reclamos, alegaciones o sugerencias por parte de los





interessados.

Los acuerdos de aprobación de las exacciones fiscales anteriores se elevaron a definitivos para aquellas ordenanzas que no reciben actualizaciones en el plazo señalado, tal como establece el art. 17.º 3º de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedó también acordado, al venir reogido en el dictamen de la Comisión que ha sido objeto de aprobación, el solicitar de la Administración Tributaria del Estado, que contiene la siguiente cargo para 1990 de las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles atribuye a los Ayuntamientos el apartado 2º del art. 78 de la Ley 39/1988.

En el ejercicio de 1991 estas competencias serán asumidas por la Diputación Provincial.

3º ENAJENACION DE 19 VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITAS EN LA BARRIADA DE LA LUZ.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Linfoenativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1989 y referido a este punto del orden del Día.

Efectuada la lectura, el Sr. Alcalde tomó la palabra para dar cuenta a la Comisión de que las referidas viviendas (cuya descripción, naturaleza y ubicación se detalla en el expediente), estaban pendientes de enajenar desde hacía tiempo, igualmente dijo que en el expediente constaba la valoración de las mismas por el Arquitecto Municipal y que la valoración referida era superior a lo que él había previsto en un principio.

Señaló también que, en su día, se había

ticas viviendas para las personas más necesitadas a través de loterías, pero esta Entidad manifestó que no se podía hacer cargo de ellas.

El Sr. Presidente dio lectura a los precios de las viviendas que constaban como tipo de licitación de la subasta, y manifestó que, valoradas a 57.000 pts. m² que es el precio de valoración del Ministerio para las viviendas de protección oficial, el precio ascendería a cuatro millones y medio de pesetas la más pequeña, pero que las viviendas ofertadas eran libres y se podían vender al precio más conveniente para el Ayuntamiento; sin embargo, se pensaban vender más baratas que su valor real.

A continuación tomó la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda D. Juan A. Reyes, quien propuso dejar pendiente este punto del Orden del Día para un próximo pleno, al no haberse podido ceñir en la valoración del Arquitecto Municipal el criterio mantenido en la Comisión de Hacienda de bajar el precio de las viviendas.

Tomó la palabra D. Dionisio Navarro para manifestar que legalmente se necesitaba una valoración de los bienes, según se desprendía de los informes que iban a cabar en el expediente, pero el sentido de la Comisión de Hacienda era rebajar el precio del tipo de licitación existente en un 20 por 100 de lo que propuso, que, tras una nueva valoración, se reuniera de nuevo la Comisión de Hacienda y más adelante el pleno.

A continuación intervino D. Francisco Meliá para decir que en el dictamen emitido



to solicitar de la Asistente Social un enfoque sobre las personas más necesitadas de la localidad y dejar pendiente este asunto hasta que se ceiba el informe solicitado.

Audió que había que dar cumplimiento también a lo acordado en el Pleno del día 8 de Abril de 1988 en el sentido de dedicar estas viviendas a las personas más necesitadas de la ciudad por lo que, evidentemente, se necesitaba saber el número de esas personas para saber, en definitiva, el número de viviendas que había que destinarles.

En cuanto a la valoración efectuada por el Arquitecto le parecía excesiva por lo que entendía que debieran revisarse los criterios de valoración utilizados a fin de rebajar los precios de las viviendas.

En base a lo anterior, propuso al resto de la Corporación dejar pendiente este punto del Orden del día para un próximo pleno.

A continuación tomó la palabra D. José M. La ma quien manifestó que lo primero que había que decir era que este punto se traía al Pleno como derivación de otro acuerdo Plenario, por lo que había que ser respetuoso con los acuerdos tomados con anterioridad. Así, en el pleno del día 8 de Abril de 1988, y mediante una Moción de Izquierda Unida se acordó destinar esas viviendas a erradicar el chabolismo en la fría, dejando el procedimiento, plazos, condiciones y demás circunstancias de la cesión a la consideración del Ayuntamiento en pleno.

Por último audió, que, a su juicio el debate no debía centrarse sobre el precio de la enajenación, sino sobre si la enajenación me-



o no, por lo que (se) propuso que este punto no se retirara del Orden del Día.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra para manifestar que no se debería retirar este punto del Orden del Día. Añadió que no se sabía si para vender más barato era necesario un informe técnico con una volcación inferior (en este caso de un 20 por 100), por lo que habiendo como hoy personas necesitadas de viviendas, lo lógico era discutir y acordar lo que procediera ya que se había metido en el Orden del Día.

D. Dionisio Navarro hizo uso de la palabra a continuación para decir que si el Secretario de la Corporación, como asesor jurídico de la misma, entendía que el Pleno podía vender las viviendas al precio que quisiera, por ser estas libres, entonces sí procedía entrar a debatir el particular, pero lo que no se podía era incuir en ilegalidad por lo que pidió al Secretario de la Corporación que informara a la misma de si esta era soberana para acordar el precio libremente o debía ajustarse a la volcación del Arquitecto Municipal.

El Sr. Secretario dio lectura a los arts. 117 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de junio y manifestó que, a su juicio, el pleno de la Corporación no podía fijar libremente el precio de los bienes sino que debía ajustarse a la volcación del técnico municipal y que constaba en el expediente.

D. Dionisio Navarro, (no estaba de), dijo, manifestó que no estaba de acuerdo con el informe del Secretario pues a su entender lo que se establecía en el art. 118 era que "como requisito pre-



rio a toda venta de bienes, se requería una valoración técnica de los mismos que acreditara su "justiprecio", pero no se dejó que hubiera que ajustarse a él.

A su entender, pues, la Corporación podía vender los bienes por un valor inferior al del informe técnico sin incurir en ilegalidad.

D. Alfonso Morelos tomó la palabra, a continuación para manifestar que estaba de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular y que, por lo tanto, dados los beneficios sociales que se pretendían con la venta de las viviendas, el Pleno podía rebajar el precio fijado por el técnico y enajenarlas libremente.

D. Francisco Macias intervino a continuación para decir que él no quería entrar en discusiones jurídicas, al no ser un jurista, pero la Corporación debía cumplir el acuerdo plenario del 8 de Abril en el que se fijaba el destino de las viviendas que no era otro que el contribuir a erradicar un problema social: el chabolismo. Lo que procedía, pues, era saber cuantas viviendas se necesitaban para combatir el chabolismo y cuando se tenga ese informe será el momento de sacar las viviendas restantes a la venta, por un precio inferior a su valor real.

D. Pablo Rubio tomó la palabra para pedir que el informe a que aludía el Sr. Macias y que se pidió en la Comisión de Hacienda no debía ser de la Asistente Social solamente sino que debía informar también la Comisión de Acción Social, Cáritas y el Patronato Santa Brígida.

D. Francisco Macias manifestó que la Comisión de Hacienda había acordado que fuera la Asistente Social y era lógico, dadas sus funciones,



que juega ello quien enfocara.

D. Pablo Rubio reiteró que, en su opinión el enfoque de la Asistencia Social no debía ser exclusivo sino más.

El Sr. Presidente tuvo la palabra para contestar intervenciones anteriores de los grupos de la oposición y manifestó que acudo se elude a acuerdo plenarios anteriores hoy que menciono todo, así no se habla dicho que se había ofrecido por parte de la Comisión de Acción Social a Cáritas viviendas y que no le habían interesado aceptarlas.

Por último quiso dejar claro que su grupo político no se había opuesto en ningún momento, a que esas viviendas fueran destinadas a personas necesitadas.

D. José Pous indicó que Cáritas en principio había manifestado su interés por hacerse cargo del máximo de viviendas posibles y luego se habían echado para atrás y que, tal vez, si se les ofrecieran en otras condiciones serían aceptadas.

El Sr. Presidente manifestó que eso significaba que en cierto modo, se había cumplido con lo acordado.

A continuación se suscitó, de nuevo, debate sobre la posibilidad de rebajarse por parte del Pleno el precio de las viviendas recogido en el Informe Técnico y con el fin de aclarar definitivamente la situación se pidió de nuevo informe al Secretario de la Corporación.

Cedido el uso de la palabra por la Presidencia al Secretario, este manifestó:

1º. Que se ratificaba en el informe emitido anteriormente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, que entendía que si el art. 118 exigía



como requisito previo a todo voto de bienes patrimoniales la valoración técnica de los mismos de forma que se acrede de forma fehaciente su justiprecio es porque esa valoración es necesaria y vinculante para la Cooperación, pues, si no fuera así, no tendría sentido que se exigiera.

Esta interpretación, manifestó, estaba avalada por la Doctrina y la Jurisprudencia.

A su entender, concluyó, la valoración del Técnico no era un máximo como se había dicho en un momento del debate, sino un mínimo, es decir, un punto de partida a resultar, luego, del juego de la licitación.

A continuación tomó la palabra D. José M. Bautista para volver a señalar que cuando se trataba a Pleno la exoneración de las viviendas se trataba ya a la Cooperación una postura correcta de cumplimiento del acuerdo anterior sin haber debatido previamente si era la única fórmula o si era la forma de cumplimiento más adecuada, pues cabían otras, como arrendamientos, cesiones, etc.

Añadió que lo primero que había que hacer, pues era debatir la fórmula más apropiada de cumplir el acuerdo del Pleno anterior y para eso no era necesario saber previamente el número de viviendas que se necesitaban ni tratarla en forma alguna.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra, a continuación, para señalar que su Grupo no quería mover, en modo alguno en ilegalidad y por lo tanto, antes de tomar un acuerdo contrario al Derecho, preferían que se retirara el asunto del orden del día, y que se trajera el expediente, con todos los requisitos legales, lo más pronto posible a Pleno a fin de que se decidiera



ra sobre la fórmula a adoptar.

D. Antonio Pérez interviene para decir que antes de que vuelva el asunto a Pleno, los grupos políticos manifiesten su propuesta a la Comisión o Comisiones que lo tengan que informar a fin de que se toque el tema desde todos los puntos de vista.

D. Francisco Muñoz, tras leer algunos párrafos del Acta del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de Abril de 1988, manifestó que no se correspondía la propuesta de enajenación que se traía a debate con lo que se acordó en la citada sesión y terminó su intervención solicitando de la Presidenta la retirada del asunto del Orden del Día.

D. José M. Loma tomó la palabra para hacer constar su más energica protesta, si el asunto se retiraba del Orden del Día y solicitó, de nuevo a la Corporación que se debatiera la fórmula más adecuada de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno anterior.

D. Juan A. Reyes recordó a D. José M. Loma que el representante de Izquierda Unida en la Comisión de Hacienda, había propuesto allí la retirada del punto que se debatía.

Tras esta intervención, el pleno de la Corporación, con excepción de los representantes de Izquierda Unida, acordó la retirada del asunto en cuestión del Orden del Día confeccionado para esta sesión.

4º APROBACIÓN CONCIERTO PARA CONSTRUCCIÓN POLI- DEPORTIVO MUNICIPAL Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIO- NES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas.





en sesión celebrada el 3 de Diciembre de 1989, y en celebración con este punto del Orden del día.

El Presidente de la Comisión de Hacienda tomó la palabra para proponer que se votara por el pleno la parte del dictamen emitido por la Comisión que se refiere a solicitud de la Diputación Provincial el cambio de destino de la obra nº 130 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, y ello en razón a que, de obra manera no se podían cumplir los plazos que había dado el Estado a la Diputación para tener adjudicadas las Obras del Polideportivo, al vatal esta obra con fiancación estatal.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta a la Corporación del contenido de la reunión que sobre la terminación del Polideportivo se había tenido en Mérida entre representantes de la Diputación Provincial, Consejería de Educación y Cultura y Ayuntamiento.

En la citada reunión se había acordado que los tres organismos financiarán por terceras partes el importe total de la Obra y que la apertura municipal se formalizaría a través de los 20 millones correspondientes a las obras, que, con ese destino, figuraban en los PPOS de 1988 y 1989.

Dijo cuenta de que las tres partes habían llegado a un acuerdo sobre los contenidos concernientes a apertura y que figuraban en el "Convenio para la realización de obra de infraestructura deportiva en el Municipio de Lajer (Badajoz)" remitido por la Consejería de Educación y que figuraba en el expediente.

tener estas obras incluidas en P.P.O.S. financiación estatal, la Diputación exigía que se adjudicaran antes del 15 de Diciembre, y ese era el motivo por el cual se traía a Pleno no sólo la oposición del Convenio, sino también la adjudicación de las obras por tránsito de vigencia.

D. Francisco Macías tomó la palabra para preguntar a la Presidencia si los fondos a aportar por la Diputación es 15.998.082 pts. serían financiados con fondos distintos a los de los planes Provinciales de Obras y Servicios.

El Sr. Alcalde manifestó que sí.

A la vista de lo cual el Sr. Macías tomó la palabra para decir que si eso era así, el Grupo Socialista, que había colaborado siempre para lograr la terminación del polideportivo, iba a votar a favor de las propuestas que se debatían.

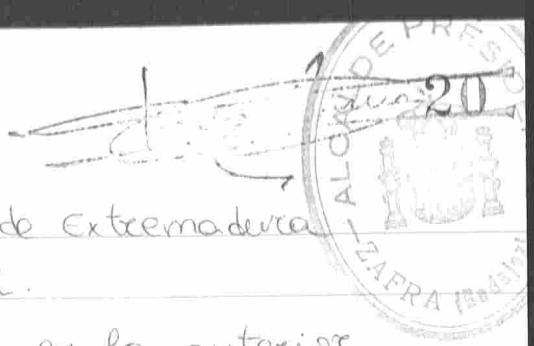
Terminó su intervención manifestando que, dada la importancia de la obra y su elevada cuantía, esperaba que por parte de los órganos de Gobierno responsables del Ayuntamiento, se tuviera el máximo cuidado en la selección de la empresa que fuera a realizar las obras, en evitación de futuros problemas.

El Sr. Alcalde manifestó que él siempre había planteado hacer las obras a un tanto alzado y que creía que en el pliego de condiciones de la licitación se recogían suficientes garantías para evitar problemas con el contratista.

D. José M. Lema se manifestó de acuerdo con lo expuesto, conforme en su punto de la propuesta de acuerdo el cambio de destino de la Obra nº 130 del P.P.O. y S. de 1989.

A continuación D. Antonio Pérez tomó la palabra para decir que la imagen del Pabellón es...





la imagen de lo que la Junta de Extremadura estaba haciendo por la ciudad.

Recordó al Sr. Hocías que en la anterior adjudicación no hubo posibilidad de seleccionar entre varias empresas, puesto que, en primer término, la adjudicación quedó desierta y luego se presentó solamente una empresa a la licitación.

También indicó que los problemas no existieron cuando contrató el Ayuntamiento, sino la Diputación, aunque reconoció que los retrasos en la terminación de las obras habían encarecido las mismas.

Continuó diciendo el señor Pérez que si la población de Esfín hubiera votado al partido Socialista, el pabellón estaría terminado hace tiempo, resaltando que la no terminación del Polideportivo era una marginación más que había sufrido la población por parte de la Junta de Extremadura, como había ocurrido también con el Parque de Bomberos y otros casos análogos. También añadió que aunque la colaboración por parte de la Junta ayude a la terminación del Polideportivo lo iba a hacer a tiempo, y con una clara discriminación, por razones políticas, respecto de otras poblaciones.

Terminó diciendo que los cuatro millones que sobraban de la aportación Municipal, los dedicaría el Ayuntamiento a urbanizar el exterior del Pabellón Polideportivo, construyendo aparcamientos, fuentes, etc.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que la urbanización del exterior del Pabellón sería más viable que se incluyera en los planes Provinciales del ejercicio que viene.

A continuación tomó la palabra D. Francisco Hocías para señalar que ya en marzo de 1.988 el PSOE había propuesto soluciones para el pabellón.



Indicó también que su grupo se congratulaba de que vinieran casi 36 millones de fondos distintos a los de planes provinciales por parte de la Diputación Provincial, así como de la aportación que iba a realizar la Junta de Extremadura, pues lo único que había hecho hasta la fecha el Partido Socialista era colaborar a la solución del problema y buena prueba de ello era la propuesta de incluir en el presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio corriente la cantidad de diez millones de pesetas por si fueran necesarios para la terminación del Polideportivo.

D. Dionisio Novarro tomó la palabra para agradecer a algunas personas, representantes de grupos políticos municipales, la asistencia a la reunión de Mérida, resaltando a continuación que el COS sí había asistido y el PSOE no lo había hecho.

D. Francisco Macías, en nombre del Grupo Socialista, manifestó que no había asistido porque no se les había invitado.

D. Dionisio Novarro manifestó que agradecía a todos la colaboración ofrecida para solucionar el problema de la terminación del Polideportivo.

El Sr. Alcalde indicó, por su parte, que la propuesta de las personas que desean asistir a la reunión de Mérida, no partió de la Alcaldía.

D. Francisco Macías resaltó que debía quedar claro que no es que el partido Socialista no hubiera querido asistir a la reunión de Mérida, sino que, no fue invitado, y por lo tanto no lo pudo hacer.

A requerimiento del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dio lectura a las propuestas que



1º Aprobación del Proyecto Técnico de Terminación del Polideportivo cubierto.

2º Aprobación del Convenio, elaborado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, para financiar conjuntamente con la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Cofre, la terminación de las obras de construcción del Polideportivo cubierto de esta ciudad. El citado convenio consta de seis cláusulas.

3º Declaración de urgencia de la contratación y apertura del Pliego de condiciones para la adjudicación de las obras (lo cual se condicionaría a la obtención de la financiación necesaria).

4º Autorizar al Sr. Alcalde - presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, a firmar cualesquiera documentos sean necesarios tendentes a la efectividad de los acuerdos sometidos a votación.

Sometidas, por la Presidencia, las propuestas a votación fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

5º INFORME GENERAL SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y ASUNTOS PENDIENTES...

Por el Sr. Alcalde se indicó a los presentes que el Informe General sobre el Ayuntamiento que se trataba en el Orden del día, se había retrasado, involuntariamente, con motivo de la celebración de la Feria de San Miguel y las últimas elecciones Generales celebradas.

añadió que la transparencia en la gestión por parte del equipo de Gobierno Municipal era total, puesto que se daba cuenta en la Comisión de Gobierno de todos los documentos que se reunían incluso de todo lo que sucede la Alcaldía y luego se da traslado de las Actas a todos los miembros de la Corporación.

gislación actual, tenía muchas competencias y sin embargo todos los asuntos se pasaban por Comisiones Informativas.

Señaló que se prevería traerse a un próximo pleno una reforma de las Comisiones Informativas. Dijo que estaba pendiente la realización de un Reglamento de la Policía Municipal y que se había solicitado una Oficina de Reclamación de viviendas. También indicó que ese mismo día habían llegado los técnicos que iban a dirigir las obras de la presa y que se había solicitado una entrevista con la Consejería de Obras Públicas para saber los motivos de la no concesión, según los periódicos, de las nuevas viviendas de promoción pública solicitadas.

Dijo que se habían adjudicado algunas obras (Moladeras, Puerto de Rivera, Isletas o Pueblo de Sancho Pérez, etc) y que se iban a adjudicar las obras de la actual Plaza de Abastos.

A continuación pasó revista, por materias a los siguientes apartados o temas que el mismo Alcalde-Presidente señaló:

Sanidad y Consumo.

Dijo cuenta del reciente encuentro de todas las OMICs de Extremadura en Llera y de la existencia de un Congreso Oficial sobre la OMIC en Marbella.

INSALUD.

Informó de las conversaciones con la Dirección General del INSALUD de Badajoz. El servicio de Hemodiálisis estaba pendiente, dijo, del instrumental necesario, el cual no sería enviado hasta que se contara con un hematólogo.

También informó de que se estaba preparando un Banco de Sangre en Llera, y que los





José Álvarez
informes sobre la construcción de un nuevo hospital eran buenos y se habían mandado a Madrid.

CAMPSA.

Manifestó la decepción porque el Oleoducto que iba a venir de Villanueva del Río, lo vaya a hacer desde Puerto Llano e indicó que de todas formas, se estaban haciendo gestiones para que dejaron las instalaciones, pues había varias personas interesadas.

Emigración Social.

Dijo que estaba pendiente la ampliación de la Guardería Infantil, la construcción de una nueva y la construcción de una Residencia de Ancianos y recordó que, este consejero era lo que menos estaba atendiendo a Cofra.

LOTERIA.

Se ha solicitado desde hace más de dos años, la celebración de un sorteo de la Hispanidad en esta Ciudad y que esperaba que se pudiera realizar el próximo año.

En este momento y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, entró a la sesión D. Francisco Baenato Toso.

FERIA V CENTENARIO.

Judicó que se estaban haciendo múltiples gestiones a fin de que Cofra organizara en 1.992 la Feria del V Centenario y que se habían recibido varias cartas sobre el particular, algunas muy positivas como la de D. Luis Yáñez (Secretario de todo para la Cooperación Internacional y para el Comercio y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario), la del Comisario General de la "expo" de Sevilla. Por último dijo que se hacía documentación sobre este particular al Alto



Patronato Nacional que preside el Rey de España.

INDUSTRIA

Indicó que había varias gestiones para instalación de varias industrias importantes en la ciudad.

Respecto de la ampliación del Polígono por parte del SEPEs dijo que únicamente faltaban dos personas por firmar la venta de sus terrenos.

Igualmente informó que la Entidad Ferial lo solicitado:

a) Nave especial de las distintas razas ovíctonas de España.

b) Nave para Veterinarios.

INEM

En este apartado dijo que se van pidiendo regularmente subvenciones.

Manifestó que estaba pendiente el tema de la Escuela Toller, aunque era un tema del Patronato de Cultura, y que pronto estará resuelto.

También indicó que hay un ofrecimiento por parte del Obispado para adquirir la Iglesia de Santa Marina por 10 millones de pesetas.

Informó de que se está terminando el Proyecto para la Piscina Olímpica, realizado por D. José Maneca; y dijo que estaban pendiente los siguientes temas:

- Casa de la Cultura.

- Escuela de Deportes.

- Pista de Atletismo.

Respecto de los dos campos de fútbol señaló que su cesación se va a incluir en el próximo Convenio que se firme con la Federación Española de Fútbol.

TURISMO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ informó de la celebración de FITUR-90, del
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



dia 25 al 29 de Enero, y que el dia de Cofra era el dia 26 y manifestó que sería un buen escaparate para la Ciudad.

También dije que se había solicitado un concurso y una terminal de comunicaciones, así como el mantenimiento de la Oficina de Turismo.

Siguientemente informó del ofrecimiento para montar una televisión privada y del comienzo del funcionamiento de radio SUREX.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO . -

Informó de que se han pedido subvenciones para parar el desempleo y para la realización de cursos especiales de formación.

ECONOMIA Y HACIENDA . -

Dijo que había pagos adeudados, y que a Sevilla de Electricidad se le debían 40 millones de pesetas.

También informó de que se está gestionando la liquidación de los recaudos pendientes de cobro de los ejercicios 1986, 1987 y 1988 y dijo que parecía que habría unos 30 millones de pesetas en recaudos del año 86 que se habían dado de baja y posteriormente no se habían dado de alta.

DIPUTACIÓN . -

Manifestó que estaba pendiente el Parque de Bomberos y que esa semana se iba a tener una reunión solo para ese tema.

Dijo que estaba pendiente también la Piscina Olímpica, cuyo proyecto ya estaba terminado, tal como se había dicho anteriormente.

Judicó que se había pedido una ayuda superior a otros años para la Feria y que se había solicitado el arceglo de la carretera de Cofra a Medina.

Informó del envío de la documentación necesaria para participar (con el voto en la plaza Grande y Chica) al concurso que patrocina este organismo.

JUZGADOS

Dijo que el día 28 entraba en función mientras el 2º Juzgado de Instancia y que se había reclamado un juzgado de lo Penal (se establecía la espera de una entrevista con un miembro del C.G.P.J.).

ENTIDAD FERIAL

Informó de la solicitud de las dos naves anteriores señaladas.

También dijo que se tiene concedido el Salón de Plenos para la Primavera, y por último manifestó que el día 18 de Diciembre había una reunión de la entidad feria.

Respecto de la feria pasada tras dar a conocer la existencia de un avance de cuentas, manifestó que cabía esperar un déficit de unos cuatros o cinco millones de pesetas, habiéndose pedido una subvención a la Consejería correspondiente para financiarlos.

EDUCACION

Manifestó que se venía solicitando a los distintos organismos todo lo que necesitaban los colegios públicos de Lopera.

S.E.P.E.S.

Judicó que se estaba pendiente de la firma de dos propiedades para que este organismo contara con los terrenos necesarios para la Ampliación del Polígono y que era suficiente para llevar a cabo ese proyecto de ampliación con superar el 80 por 100 del terreno total,udiendo a la finalización se fueran necesarios.





También informó de la intención del SEPES de hacer un centro cívico o zona de servicios con locales comerciales y un Hotel.

El SEPES sacaría a concurso el conjunto de lo constreñido.

FEMP.

Dijo cuenta de la celebración los próximos 14 y 15 de diciembre en Cáceres de una reunión para tratar sobre el hermanamiento entre ciudades.

Manifestó que se había pensado en ciudades con una feria importante y de renombre para imposible hermanamiento con Cofra.

RENFE.

Informó de que ha solicitado el arreglo de la Estación y un Talgo a Madrid - Huelva, por Mérida y Cofra.

PERSONAL.

Se está pendiente de realizar, a través del PER, una obra por cuantía de dos millones de pesetas para hacer acerados en el Cementerio.

INDUSTRIA.

Manifestó que se vienen manteniendo contactos con la empresa DITER y FUNDITER y con GRAESA.

Respecto de esta última Sociedad dijo que había rumores de que se pueda trasladar y parece que hay una empresa de nombre SANDOVAL que está interesada en su adquisición.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Manifestó que se habían mantenido reuniones tendentes a evitar los problemas de Seguridad Ciudadana que se había comunicado al Delegado de Gobierno la inquietud de la población. También indicó que había salido en TV un reportaje sobre el tema de la inseguridad Ciudadana en Cofra y que eso perjudica la imagen de la



Ciudad.

También informó a los presentes de que había solicitado la instalación de un varal de la (Guardia), digo, Policía Nacional.

PATRONATO -

Manifestó que se estaba procurando dotar de los medios necesarios a la U.P.Z y que se habían solicitado buenos locales adecuados para que pudieran desarrollarse dignamente sus actividades.

También dio cuenta de la visita de un grupo de personas de teatro de Badajoz, para representar "Raquel" de Gacía de la Huerta, primero lo harían en la Ciudad de Almagro y luego lo harían en Cofra.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, D. Pablo Rubio tomó la palabra para decir que, en cuanto a la representación de "Raquel", primero se estrenaría en Cofra y luego en Almagro.

D. Dionisio Navarro, tomó la palabra a continuación para manifestar su satisfacción y la de su Grupo por ver la incorporación a la celebración de este sesión, y por tanto, la cesación de D^e Florencia Aedo Campos.

D. José M^e Loma preguntó al presidente si había alguna relación entre este punto del Orden del día y el Pleno de Gestión Anual que se había acordado realizar todos los años.

El Sr. Presidente manifestó que así era, y que al ser este un Pleno extraordinario se había metido como un punto más del Orden del día, aun que hubiera dado igual convocar dos plenos, uno dentro de otro. Lo importante era que se iba a tratar el tema y por lo tanto se cumplía con lo acordado.





Unida manifestó su protesta por la que se consideraba una forma de esconderse una decisión Plenaria que era de celebrar un Pleno exclusivo y monográfico sobre ese tema.

El Sr. Alcalde contestó que pensar en celebrar una especie de debate sobre el Estado de la Feria es ridículo. Manifestó que los concejales contaban todos con una información detallada y continua sobre lo que hacía el Ayuntamiento.

Sobre la celebración de un Pleno monográfico manifestó que en realidad era lo mismo meterlo como un punto más, e incluso se podrían haber convocado dos plenos, uno cuando terminara el año, con lo cual se elegiría a lo mismo.

D. Francisco J. Martín de Castro tomó la palabra para solicitar, también un pleno monográfico sobre la feria.

El Sr. Alcalde contestó que toda la información sobre la feria así como su Estado General de Cuentas se daría a la ciudadanía ferial donde todos los grupos políticos están representados.

D. Antonio Pérez preguntó a la Presidencia si, en su intervención, había (dado), digo, hablado o dado información sobre la celebración de la feria del V centenario y extremeñista enclave 92.

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente y manifestó que se había referido en su intervención a diversas comunicaciones recibidas y foros sobre la celebración de la feria del V centenario en nuestro ciudad.

D. Antonio Pérez preguntó también si se había reunido recientemente la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

había solicitado una reunión con el Gobernador Civil para tratar las posibles soluciones a esos problemas.

D. Francisco J. Martín de Castro manifestó, a continuación, que su grupo iba a solicitar la celebración de los dos Plenos Extraordinarios antes referidos.

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que no hoy ningún Ayuntamiento en que se lleven las cosas con más transparencia que en éste, pero le parece ilógico una especie de debate sobre la Nación.

D. José Mº Loma replicó que no es que se pida la celebración de dos Plenos, sino, más bien, el cumplimiento de un acuerdo plenario adoptado por unanimidad sobre la celebración de un Pleno anual y monográfico sobre la gestión del Ayuntamiento, lo cual pretendía escamotearse por parte de la Alcaldía por lo que pidió que constara en Acta la protesta de su grupo.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba dando cumplimiento a lo acordado con la inclusión en el Orden del Día de la sesión que se estaba celebrando de un punto en el que se trataba sobre la situación general del Ayuntamiento.

D. José Mº Loma reiteró, de nuevo, lo manifestado anteriormente en el sentido de pedir un Pleno exclusivo para cada uno de los dos temas expuestos, con una reunión previa de la Junta de Portavoces.

El Sr. Presidente reiteró, también lo dicho con anterioridad y manifestó que toda la información en torno a la Feria se iba a tratar en una





Próxima reunión de la Entidad Ferial.

Con estas palabras el Sr. (Presidente) Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, leída y votada conforme figura y transcrita al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario certifico.

ANEXOS AL ACTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1989:

ANEXO 1º

"IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1989"

Ordenanza fiscal núm. 1 "IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA":

Se fijan los tipos de gravámenes siguientes:

- Bienes de Naturaleza Urbana el 0'60 por 100.
- Bienes de Naturaleza Rústica el 0'60 por 100.

Ordenanza fiscal núm 2: "IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS":

Se deja pendiente hasta que por el Gobierno se desarrolle mediante Real Decreto legislativo, la tarifa del impuesto de cuotas mínimas a que hace mención el apartado 1º del art. 86 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Ordenanza fiscal núm. 3. "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA":

Se ampara fijar el cuadro de tarifas mínimo establecido en el apartado 1º del art. 96 de



la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Ordenanza Fiscal núm. 4 "IMUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS".

El tipo de gravamen se establece en el 2'80 por 100, de acuerdo con la letra B) del apartado 3º del art. 103 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

La base imponible del impuesto estará constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, con inclusión expresa del correspondiente Beneficio Industrial.

Ordenanza Fiscal núm. 5. "INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA":

Los porcentajes anuales para el cálculo de la base imponible a que hace mención el art. 108 de la Ley 39/1988, según los que a continuación se relacionan:

- Períodos de uno hasta cinco años el 2'2 por 100.

- Períodos de hasta diez años el 2 por 100.

- Períodos de hasta quince años el 2'8 por 100.

- Períodos de hasta veinte años el 2'2 por 100.

En la cuota de este impuesto a que hace mención el art. 109 de la Ley, queda fijada en el 17 por 100.

Ordenanza Fiscal núm. 6 "ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES".

La base imponible está constituida, como máximo, por el 90 por 100 del costo que el Ayuntamiento soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.

Ordenanza Fiscal núm. 7. "EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS".

Se estipulan las siguientes tasas:





1.- Certificados de buena conducta

150. pts.

2.- Certificados de vecindad, residencia.....

u otros extremos del Poderío de Habitantes

150.- pts.

3.- Por otras cuestiones no especificadas en los dos apartados anteriores de este epígrafe

150.- pts.

EPIGRAFE 2º - EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS:

1.- Altas y Bajas en el Poderío Municipal de Habitantes

100.- pts.

2.- Por reconocimiento de firma, vºBº de la Alcaldía, compulsa de documentos, etc

100.- pts.

EPIGRAFE 3º - CONCESIONES:

1.- Autorización de sacrificio de cerdos

100.- pts.

2.- Título de nichos y otros

300.- pts.

Ordenanza Fiscal núm. 8. "LICENCIA DE AUTOTAXIS Y VEHÍCULOS DE ALQUILER"

EPIGRAFE 1º - Concesiones y expedición de licencias:

A) Licencias de tipo "B" (taxis)

1.500 pts.

B) Licencias de tipo "C" (Ambulancias)

1.500 pts.

C) Licencias de Vehículos de alquiler

1.500 pts.

EPIGRAFE 2º AutORIZACIONES PARA TRANSMISIONES DE LICENCIAS.

1º.- Transmisiones "Inte vivos":

A) Licencias clase "B": 20.000.- pts.

B) Licencias clase "C": 20.000.- pts.

C) Licencias de vehículos de alquiler

20.000.- pts.

Transmisiones "Noctis causas":



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

- A) Primera transmisión de licencia Tipo "B",
o "C", o de vehículos de alquiler en
fuer de herederos forzados 2.000 pts.
B) Ulteriores transmisiones 2.000 pts.

EPÍGRAFE 3º - SUSTITUCIONES DE VEHICULOS:

- A) Licencias Tipo "B" 1.500 pts.
B) Licencias Tipo "C" 1.500 pts.
C) Licencias de vehículos alquiler 1.500 pts.

Ordenanza fiscal núm. 9 "LICENCIAS URBANÍSTICAS".

La base imponible de esta tasa estará constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u otra, parcelaciones, con inclusión expresa del correspondiente Beneficio Industrial.

Se consignan los siguientes tipos de tasa:

- A) Todo tipo de obra, instalaciones, etc. el 1'20 por 100.
B) Parcelaciones el 1'20 por 100.
C) Superficie de carteles de propaganda, colgados de forma visible en la vía pública el 1'20 por 100.

Ordenanza fiscal núm. 10. "LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS".

Quedan establecidas las siguientes tasas:

- A) Licencias de Apertura de establecimientos Industriales, Comerciales, etc. sobre la cuota al tesoro de la actual licencia fiscal o posterior Impuesto sobre Actividades Económicas 200%.

- B) Licencias de Apertura de establecimiento calificados de tabernas, bares, pub, etc., tributación de acuerdo con la siguiente clasificación:

1º Los autorizados en colas de 1º categoría, sobre la cuota al tesoro indicada





- en el apartado A) 200%.
- 2.- Los que se autoricen en calles de cestante categoría 10.000 pts.
- c) las reoperaciones de establecimientos (plaza de toros, cines, pisinas, etc.) por temporada, sobre la cuota al tesoro indicada anteriormente y actualizada 30%.

Ordenanza Fiscal núm. 11 "CEMENTERIO CATÓLICO MUNICIPAL":

Quedan establecidas las siguientes tasas:

A) Concesión de Terrenos a perpetuidad:

Terreros para construcción de panteones, en módulos de 3x5x3'5, por cada metro cuadrado 10.000 pts.

B) Cesión de nichos a perpetuidad:

1.- Nichos de cualquier fila, vendidos por orden numérico, para ocupación inmediata 21.000 pts.

2.- Nichos de cualquier fila, sin orden numérico, para ocupación inmediata 25.000 pts.

3.- Nichos elegidos 1º fila 30.000 pts.

4.- Nichos elegidos 2º fila 45.000 pts.

5.- Nichos elegidos 3º fila 40.000 pts.

6.- Nichos elegidos 4º fila 30.000 pts.

7.- Nichos elegidos 5º fila y restantes, si las hubiere 25.000 pts.

8.- Nichos de párvulos 5.000 pts.

c) Cesión de Nichos en arrendamientos:

1.- Arrendamiento de nichos por 5 años 7.000 pts.

2.- Arrendamiento de nichos por otros 5 años 10.000 pts.

3.- Arrendamiento de nichos de párvulos por



5 años 2.000 pts.

D) Derechos de colocación de lápidas:

1.- Por colocación de lápidas en nicho 500 pts.

2.- Por colocación de lápida en fosa 500 pts.

NOTA. - Estas tasas se incrementarán en 1000 pts. si la colocación la realiza a cargo y con personal del Ayuntamiento.

E) Derechos de Enterramiento:

1. - En Panteones familiares, por unidad 2000 pts.

2. - En fosas particulares, por unidad 500 pts.

3. - En nichos, por unidad 500 pts.

F) Derechos de inhumaciones, exhumaciones

y Traslados:

1. - Traslado de cadáveres desde este a otro término 2.000 pts.

2. - Traslado de un punto al otro del Cementerio 1.000 pts.

G) Cesiones de Propiedad de terrenos o nichos en transmisiones de herencia, donaciones, compra-venta o permutas:

1. - Entre parientes de 1º o 2º grado 1.000 pts.

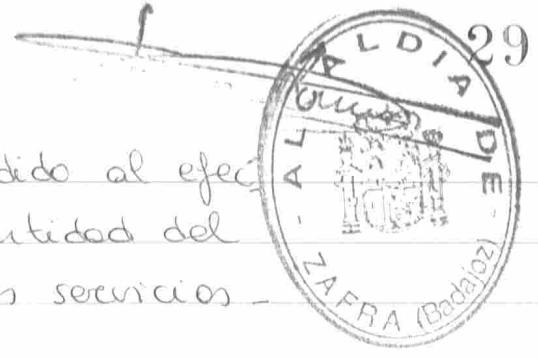
2. - Entre parientes de 3º o 4º grado 2.000 pts.

3. - Entre parientes lejanos y particulares 3.000 pts.

H) Conservación:

Por la realización de reparaciones de urgencia, trabajos de conservación y limpieza, de oficio, cuando requerido para ello, el particular no ostendiere el requerimiento





to en el plazo concedido al efecto, se cobrará la cantidad del costo que determinen los servicios técnicos municipales.

I) licencia para construcción de puentes o reformas:

Se realizarán mediante la correspondiente solicitud de licencias de Obras, con una tasa del 1'20 por 100 sobre presupuesto en concepto de Licencia Urbanística y el 2'8 por 100 por Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Ordenanza fiscal núm. 12. "ALCANTARILLADO".

La base imponible vendrá determinada por el total real de facturación de agua, sin el I.V.A., trimestralmente.

La tasa se establece en el tipo del 30 por ciento sobre la Base Imponible.

Ordenanza fiscal núm. 13. "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"

A) Viviendas de carácter familiar, al trimestre:

- | | |
|---|------------|
| 1 - En calles de 1 ^a categoría | 1.100 pts. |
| 2 - En calles de 2 ^a categoría | 825 pts. |
| 3 - En calles de 3 ^a categoría y cestantes | 550 pts. |

B) Hoteles, supermercados, discotecas y otros locales industriales, al trimestre ... 3.800 pts.

C) Restaurantes, cafeterías y bares de toda clase, al trimestre 3.000 pts.

D) Locales comerciales, en general, al trimestre 2.300 pts.

E) Pequeñas industrias, al trimestre 1.150 pts.

Ordenanza fiscal núm. 14. "TRANSPORTES DE CARNES

Por cada kg. a la canal o pico de ave
..... 5 pts.

Nota. - La carga se realizará por cuenta
del Ayuntamiento y la descarga por cuenta
del Industrial.

Ordenanza fiscal núm. 15 "QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA":

- A) Instalaciones de quioscos permanentes en la vía pública al mes 2.000 pts.
- B) Instalaciones de quioscos permanentes cuya actividad sea la venta de chucherías, al mes 2.000 pts.
- C) Ptos instalaciones de puestos o quioscos no permanentes en la vía pública, al mes 1.650 pts.
- D) Por la instalación de puestos de venta fija, colocados en el suelo o sobre mesa por m² y día 70 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 16. "CALICATAS, ZANJAS, REMOVI-
MIENTOS DE ACERAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO".

EPIGRAFE A. - Concesiones de licencias ... 0 pts.

EPIGRAFE B. - Esujas o colicotas en calles o plazas por metro lineal y día, según categoría calle:

- 1. En calles o plazas de 1^a categoría ... 300 pts.
- 2. En calles o plazas de 2^a categoría ... 150 pts.
- 3. En calles o plazas de 3^a categoría ... 100 pts.
- 4. En calles o plazas de 4^a categoría ... 60 pts.

EPIGRAFE C. - Por estacionamiento de depósitos o cisternas en la vía pública por m² o fracción y día ... 200 pts.

EPIGRAFE D. - Por reposición de pavimento en calles o plazas, por m².

- 1. Si la realiza el Ayuntamiento ... 8.000 pts/m²
- 2. Si la realiza el particular autorizado ...





Ordenanza Fiscal núm. 17 "MATERIALES, ESCOMBROS, VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, ASNILLAS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS (GRUAS).

A) Gruas:

Por m² de superficie ocupada en mes natural 300 pts.

B) Materiales y escombros:

1- En calles de 1^ª categoría, por m² y día 150 pts.

2- En calles de restante categoría, por m² y día 125 pts.

C) Vallas y andamios:

1- En calles de 1^ª categoría, por m² y día 150 pts.

2- En calles de restante categoría, por m² y día 125 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 18 "MESAS Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA":

A) Por cada instalación de una mesa con cuatro sillas, por día en cualquier categoría de calle 20 pts.

B) Conexores de temporada:

Se podrán realizar conexores de temporadas con una equivalencia de liquidación a diez días por veleedor.

Ordenanza Fiscal núm. 19 "PUESTOS, BARRACAS, CASEJAS DE VENTA, ESPECTÁULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

EPIGRAFE 8º. INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

A) Por licencias para el desarrollo de actividades objeto de esta tasa, por día 500 pts.

B) Cuando la mercancía sea anunciada por megafonía, por día 1.000 pts.

NOTA: En el apartado B) de esta Ordenanza se respectará el siguiente horario:



- En época de invierno: de 10 a 20 h.
- En época de verano: de 9 a 14 y 18 a 22 h.

Para períodos superiores a una semana se establecieron concertos con los sujetos pasivos, que dando excluido el periodo de la feria de San Miguel dentro de la superficie en que se celebre.

EPIGRAFE 2º PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS Y ATRACCIONES.

- A) Puestos de venta, taquines, bares, chucherías, jugueterías, etc. instalados en las calles de la ciudad, por metro lineal 3.850 pts.
- B) Puestos de mariscos, por unidad 24.200 pts.
- C) Puestos de venta entre seto y seto en la Aude de Antonio Chacón, por unidad 4.950 pts.
- D) Casetas de tiro, tómbolas, rápidas, puestos de ventas bares y demás similares en terrenos del feria, por metro lineal 3.300 pts.
- E) Atracciones, aparatos y espectáculos, por módulos predeterminados o en defectos por m². 550 pts.
- F) Terrenos especiales para una única pista de coches eléctricos 247.500 pts.
- G) Terreno especial para bar en esquina de Talleres Pous Orlila, s.a. 176.000 pts.
- H) Aprovechamiento especial con equipo mecanico 825.000 pts.
- I) Adjudicación bar feria de bonado. 440.000 pts.

NOTA.- El epígrafe 2º de esta ordenanza, durante la feria de San Miguel, se adjudicará mediante subasta pública de puja a lo llena en alca sobre los precios indicados como iniciales de licitación, rigiéndose dicha Subasta por el pliego de condiciones que anualmente redacte y apruebe la Diputación.

EPIGRAFE 3º TERRENOS, MODULOS, ETC PARA EX-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

- 
- A) Módulos de 20 m² mínimo en Nave cubierta cómicas 35.000 pts.
- B) Módulos de 20 m² mínimo cubiertos para obras actividades 33.600 pts. (Badajoz)
- C) Módulos de 20 m² mínimo semi cubiertos 21.000 pts.
- D) Espacios libres, por metro cuadrado 575 pts.

Ordenanza fiscal núm. 20. "PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS:

- A) Portadas por m² o fracción y año:
- 1) En calles de 1^ª categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^ª categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^ª categoría y cestantes 160 pts.
- B) Escaparates por m² o fracción al año:
- 1) En calles de 1^ª categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^ª categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^ª categoría y cestantes 160 pts.
- C) Vitrinas por m² o fracción y año:
- 1) En calles de 1^ª categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^ª categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^ª categoría y cestantes 160 pts.

Ordenanza fiscal núm. 21. "Ocupación de subsuelo, SUELO Y VUELO:

- A) Balcones, terrazas, por m² y año por medida:
- En calles de 1^ª categoría 60 pts.
 - En calles de 2^ª categoría 48 pts.
 - En calles de 3^ª categoría 36 pts.
 - En calles de 4^ª categoría y cestantes 15 pts.
- B) Toldos al año:
- Hasta 2 mts. lineales de ancho en todas las calles por metro lineal 72 pts.



..... 144 pts.

C) Postes, cables, aplomillas, cajas de ema-
rres, etc.

El 1% por 100 sobre total de ingresos bue-
tros de Cia. sevillana, Telefónica, etc.

Ordenanza fiscal núm. 22. "ENTRADAS DE VEHICULOS
A TRAVÉS DE LAS ACERAS:

A) Por cada garaje que figure en Contratu-
cioón Industrial o sobre Actividades Económicas,
cada entrada año 4.400 pts.

B) Talleres de reparaciones en vehículos y al-
macenes de venta al por mayor o de tiem-
pos, entrada año 3.650 pts.

C) Por cada entrada al año en edificio
particular:

1- En calles de 1^ª categoría 1.100 pts.

2- En calles de 2^ª categoría 825 pts.

3- En restantes calles 550 pts.

D) Si se encierran vehículos de más de un
propietario, al año 3.300 pts.

E) Reservar en vía pública, metro lineal o
fracción al año 500 pts.

F) Reserva especial para Taxis, por plaza al
año 1.500 pts.

Ordenanza fiscal núm. 23. "PUERTAS QUE ABRAN
AL EXTERIOR:

Por cada puerta, reja o cancela en dispo-
sición de ser abierto hacia fuera:

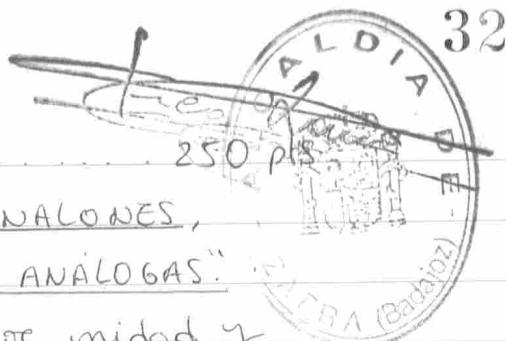
A) En calles de 1^ª categoría, al año
..... 330 pts.

B) En calles de 2^ª categoría, al año
..... 300 pts.

C) En calles de 3^ª categoría, al año
..... 275 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ) En calles de 4^ª categoría y restantes al





año

250 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 24. "CANALONES,

BAJANTES Y OTRAS INSTALACIONES ANALÓGAS".

A) Desague de canalones por unidad y año:

- | | |
|--|------------|
| En calles de 1 ^ª categoría | 1.650 pts. |
| En calles de 2 ^ª categoría | 1.100 pts. |
| En calles de 3 ^ª categoría | 880 pts. |
| En calles de 4 ^ª categoría y restantes .. | 330 pts. |

B) Desagues de tejas sin rehogar por metro lineal y año:

- | | |
|--|----------|
| En calles de 1 ^ª categoría | 225 pts. |
| En calles de 2 ^ª categoría | 115 pts. |
| En calles de 3 ^ª categoría | 90 pts. |
| En calles de 4 ^ª categoría y restantes .. | 30 pts. |

C) Desague de canalones interiores que vierte sobre la acera y no en el alcantarillado, bajante por unidad y año.

- | | |
|--|----------|
| En calles de 1 ^ª categoría | 220 pts. |
| En calles de 2 ^ª categoría | 115 pts. |
| En calles de 3 ^ª categoría | 90 pts. |
| En calles de 4 ^ª categoría y restantes .. | 30 pts. |

Ordenanza fiscal núm. 25. "RETIRADA DE VEHICULOS".

A) Reticida y traslado al depósito municipal:

1. Motocicletas y vehículos análogos... 300 pts.
2. Motocarrros y vehículos análogos... 600 pts.
3. Turismos, camiones, furgonetas y vehículos análogos, con tonelaje hasta 1.000 kg ... 2.400 pts.
4. Camiones, tractores, remolques, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje entre 1.000 y - 5.000 kg 6.000 pts.
5. Camiones y vehículos de más de 5.000 kg 24.000 pts.

B) Depósitos de vehículos por cada día y fracción



2. Turismos, camionetas, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje de hasta 1.000 kg... 400 pts.
3. Motocarros y vehículos análogos 300 pts.
4. Camiones, tractores, remolques, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje entre 1.000 y 5.000 kg. 1.000 pts.
5. Camiones y vehículos análogos con tonelaje superior a 5.000 kg 2.000 pts.

Ordenanza fiscal núm. 26. "MATADERO"

- A) Derechos de degüelle, incluida cámara fagrífico:

ganado bovino, vacuno, cerdo, ovejas, por cada kg. o pico o canal 11 pts.

- B) Derecho de cámara fagrífica de carnes porcinas:

Por cada kg. canal o pico de ave... 4 pts.

- C) Derecho de quemado de cerdos:

Por cada quemado de cerdos ... 165 pts.

Por cada peladilla 30 pts.

- D) Derecho de quemadero.

Por cada res vacuna, o de caudal de más de 50 kg 200 pts.

Por cada res bovina, cabra o cerda de menos de 50 kg. 140 pts.

Por cada pico de ave 33 pts.

Ordenanza fiscal núm. 27. "MERCADO DE ABASTOS".

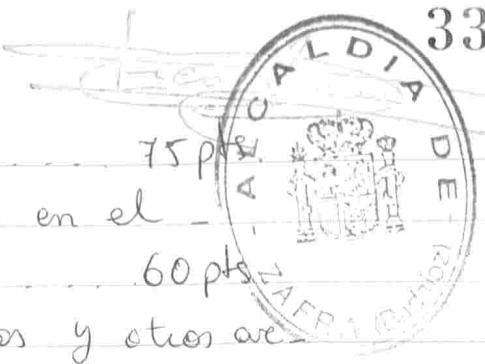
- A) Puestos cerrados con sótano en el interior de plaza por día 150 pts.

- B) Puestos cerrados sin sótano en el interior de la plaza por día 125 pts.

- C) Puesto sin cerrar en el interior de la plaza por día - meses completos ... 50 pts.

- D) Puestos sin arrendar en meses completos, por





dia

75 pts.

- E) Puestos de Melones, sandías en el suelo por m² y dia 60 pts.
- F) Puestos de lora, cuchillos y otros artículos en el suelo por m² y dia .. 60 pts.
- G) puestos de venta por la calle y a la mano, de pan y otros artículos, por m² y dia 20 pts.
- H) Por uso de cámara fotografica, por kg y dia 4 pts.

Ordenanza Fiscal num. 28. "VIGILANCIA ESPECIAL DE ESTABLECIMIENTOS"

Cuota anual. Segun Epigrafes:

- A) Grupo especial (Almacenes de venta al por mayor) 16.500 pts.
- B) Grupo 1º. - Panaderías, fábricas, harineras, etc 2.200 pts.
- C) Grupo 2º. - Confecciones, calzados, tintorerías, etc 2.200 pts.
- D) Grupo 3º. - Venta de maquinarias, accesorios, etc 1.650 pts.
- E) Grupo 4º. - Material Sanitario, ópticas, droguerías 1.650 pts.
- f) Grupo 5º. - Transportes 1.650 pts.
- G) Grupo 6º. - Construcción, cristales, etc 1.650 pts.
- H) Grupo 7º. - Hoteleros, casinos, plazas de toros, etc 1.650 pts.
- I) Grupo 8º. - Bares, cines, hoteleros, casineros, piscinas, etc 16.500 pts.
- J) Grupo 9º. - Cafeterías, cereveceras, bares, etc 1.650 pts.
- K) Grupo 10º. - Hostales, pensiones, fondas, casas particulares 1.650 pts.
- L) Grupo 11º. - Estanques, loterías, librerías, imprensas 1.100 pts.



L) Grupo 12º - Joyerías, platerías, relojerías, etc...
..... 3.300 pts.

M) Grupo 13º - Autosuelas, gestorías, Alquiler
vehículos 1.650 pts.

N) Grupo 14º - Chucherías, factos secos, quioscos,
etc. 550 pts.

A solicitud y por concurso.

Ordenanza fiscal núm. 29. "PISCINA MUNICIPAL"

- NIÑOS (festivos y laborales) por día
..... 100 pts.

- ADULTOS : A) Festivos 250 pts.
B) Laborables 200 pts.

- ABONO DE 30 BAÑOS

A) Niños 1.600 pts.
B) Adultos 2.800 pts.

- ABONOS FAMILIARES DE MAS DE 4 MIEMBROS, por
miembro, tiempo 2.200 pts.

NOTA. - Los niños inferiores a 4 años no pa-
gen.

Ordenanza fiscal núm. 30 "SUMINISTRO DE AGUA"

A) Contidades fijas trimestrales:

1.- Por cada vivienda, industria o local comercial,
cuota fija de mantenimiento de servicio
..... 300 pts.

2.- Por cada contador, por cuota de conserva-
ción 40 pts.

B) Contidades variables según consumo

Por cada m³ de agua consumida, medido
en contador 40 pts.

C) Suministro de agua a Pueblo S. Pérez

Se facturará trimestralmente por m³ de agua
consumida, según contador existente en la
salida de depósito, ejercicio 1987.

40 pts.



tre ombas (expediciones para la revisión anual de dicho precio, que se reunirá el mes de Septiembre para determinar el mismo.

D) Se girará en recibo el 6 por 100 de I.U.A. sobre el total del importe facturación agua, art. 6.b. y art. 28 Ley 30/85, de 2 de Agosto 6%.

Ordenanza fiscal núm. 31. "COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES PARA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS".

- A) Por cada m² o fracción en calles de 1^a categoría, al año 550 pts.
- B) Por cada m² o fracción en restantes calles o sitios 390 pts.

Ordenanza fiscal núm. 32. "BÁSCULA PÚBLICA MUNICIPAL".

Por cada pesaje 275 pts.

ANEXO 2

RELACION DE CALLES POR CATEGORIAS.

1^a CATEGORIA

Avda. Adolfo Diáz Ambroza, Plaza del Alcázar, Hnos. Alvarez Guevara, Avda. Antonio Chacón, Cervantes, Glorieta Comarcal, Plaza de España, Avda. Duques de Feria, Plaza Grande, Avda. López Asme, Luis Chamizo, Tte. col. Romero Bolaños, Sevilla, Trav. López Asme, Vicente Rodero, Urb. Las Acacias, Urb. Mulhacen, Urb. Miraserrera I fase, Urb. Miraserrera II fase, Urb. Vista Castellar.

2^a CATEGORIA.

Adelardo Covaresí, Alvarez Chamorro, Ancha, Andrés Pió, Arco de San Martín (digo San Antonio), ctra. Badojer - Granada, Calero Bajo, Avd. de los Comendados, Campo Martín, Central (Daniel Gómez), Cerro (Castobal de Mesa), Conde de la Coche, Avda.



de la Constitución, plaza Corazón de María, plaza Chica, Avda. de la estación, Fábrica Hacienda, Fontanilla, Francisco Moreno Guercero, Fuente Grande (Obispo Soto), Gobernador (Cánovas del Castillo), Gral. Primo de Rivera, Hernando de Egaña, Huelva (antes Frías), Jacinto Benavente, José Mercado, Juan II, Ed. Alhambra I, Ed. Alhambra II, Paseo de feria, Pasteles (Guillermo Nicolau), Ronda del Pilari, plaza del Pebr Redondo, Bda. del Príncipe, Avd. de los principes, San José, Avda. de San Miguel, Santa Catalina (Cernicero), Santa Marina, Tétuan, Vejer de la Frontera, Virgen de Guadalupe, Teor. López Tienda, ctra. Vieja de la Puebla, Padre Monjón, Polígono Industrial "Los Cinos", Polígono Industrial Municipal.

3º CATEGORÍA.

Aguas, Alfonso XIII, Almendro, Trío de Almendro, Badajet, Blas Moreno, Boticas (Pedro de Valencia), Coberto Alto, Avda. Campo del Rosario, Canal, Plaza de Carlos V, Cerrodo, Bda. de la Constitución, Dist. de Teror, Ed. Doctor Sopena, Bda. de la estación, Fernando Moreno Marqués, Ferrocarril, Francisco Pizarro, Avda. Fuente del Maestre, Gallito de Egaña, García Laso de la Vega, Golondrinas, Trío de Golondrinas, Gregorio Fernández, Hernán Cortés, Hospital de Santiago, Huertecillas, Jerez, Jesús Rosero, Juliana Fernández, de Guri, Lorenzo Suárez de Figueroa, Luis de Oteyza, Matrero, Monjas, Ronda del Pilari (Bda. de la Serz), Poblado de Casas Públicas, Reyes Huertas, Ronda Nájera, Rosado, Plazuela de Ruy López, Bda. de Salamanca (Bloques Goya, Rivero, Velázquez y Eusebio), Plazuela de San Benito, San Francisco, Santa



gelo de la Cruz, Tinajeros, Toledillo,
Plaza Villa de Madrid.

4^a CATEGORÍA.

Alfonso XII, Belén, Buen Suceso, Callejón de
campsa, Cesteria, colléjito del clavel, Convento, Diego
Bastos, Garroteria (García de la Huerta), Gcal.
Menacho, Hoenos, Colleja del Matadero, Maldan,
Navas, Portal de Belén, Pozo, de la Rosa, San Ju-
lán, Pomonato Santa Brígida, santo Martín, Tocce
do San Francisco, Tocerrieg, Huerta Estanco, Extia-
ccadio (Diseminados), Menga Capote.

Plano

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE MARZO DE
Señores Asistentes 1990.

Alcalde-Presidente En la Ciudad de Estre (Badajoz) siendo las
D. Francisco Lina veinte horas del dia uno de Marzo de mil Novecien-
tos noventa, se reúnen en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento los señores relacionados al margen,
Concejales: D. Juan A. Reyes componentes del Pleno de la Corporación, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Lina Ortiz,
D. Dionisio Nava estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio
Reinado, D. Medina Merino y asistidos del Secretario D.
D. Pablo Rubio Segismundo Estebanor Jelano, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria en la que tratar los asun-
tos siguientes. No asiste el concejal D. Antonio J. Lombra -
D. Sebastián Pintos previamente enumerados en la convocatoria.



Dctz. una vez terminada la lectura de la correspondencia.

D. Francisco J. denia y D. Francisco Porquero y D. José M. Serna Martín de Castro en el momento y hora que se detallan en el acuerdo.

D. Francisco Porquero del Acto. -

weto Toco. Abierto el acto a la hora indicada y como

D. Francisco Ma. aido el bocadillo del acta anterior, se acuerda su

cías Martín. aprobación por unanimidad.

D. Julian de la Rosa Vázquez. CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

D. Antonio Pérez. Poc el Sr. Secretario se dio lectura a lo siguiente correspondencia:

D^r Florencia Aceedo Campos. Circular de la Delegación del Gobierno por la que se da cuenta de la convocatoria de ayudas

D. Alonso Morales. a familias por daños en viviendas y enseres producidos Heruánder. dudas por las lluvias torrenciales e inundación.

D. Alejandro Noguera. les Heruández. Se comunica que la citada convocatoria ha

D. José M. Serna sido debidamente expuesta al público para conocimiento de posibles personas afectadas.

D. Juan Campos. Escrito de D. Antonio González - Cuellar García, Asesor del Consejo General del Poder Judicial por

Heruández. Interventor. la que respondiendo a escrito de la Alcaldía solicita

D. Ignacio Medina citando la creación de un Juzgado de lo Penal en Herino. La otra, comunica el traslado del mismo a la localidad

Secretaria. misión creada para el desarrollo de la Ley de

D. Segismundo Planta y Demarcación Judicial.

D. Esteban Velas. Escrito de la A.P.A del Colegio de Educación

co. Especial "Antonio Tomilló" por el que comunican el envío al Director de Programación de Extremadura "Exclave 92" D. Luis Ángel Ruiz de Lopogu, de una petición para que puedan celebrarse los juegos especiales de ese año en nuestra Ciudad.

Igualmente llegan al Ayuntamiento, el envío de una carta de apoyo a sus pretensiones.



~~Chico Álvarez~~

Siquierda Unida en el Ayuntamiento, D. Alejandro Nogales sobre "Aprobación de la permuta de una vivienda de propiedad Municipal por la vivienda de D. Francisco Yépes" (Bichito)

Sánchez, con la compensación económica correspondiente por este Señor al Ayuntamiento hasta igualar el valor de la vivienda municipal".

A continuación tomó la palabra el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento a fin de ofrecer a la Corporación las siguientes informaciones:

- Recibo de un escrito del Secretario General de la Casa Real agradeciendo la felicitación de su reciente nombramiento.
- Gestiones realizadas para la instalación de un centro de tratamiento de residuos en esta ciudad.
- Visita al Ayuntamiento el pasado día 28 de febrero de un grupo de estudiantes franceses, en régimen de intercambio, y atenciones recibidas.
- Visita de la Alcaldía a la Expo-92 de Sevilla.
- Gestiones con S.C.P.E.S.: Informó de la próxima visita de los técnicos para levantar un plano topográfico de la zona civil a custodiar en el polígono, la cual incluiría hotel, cafeterías y restaurantes entre otros servicios.
- Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana: a la que asistió un Delegado del Gobierno Civil y en la que se estudiaron las fórmulas más idóneas para solucionar los problemas que afectan a este ciudad, en ese sentido.
- Visita al consejero de Industria con motivo de la próxima puesta en funcionamiento de las instalaciones de la suspección Técnica de



- Visita al Delegado Provincial de Turismo en relación con el mantejo de una televisión local.

Se informó de que únicamente hacen emisiones temporales y por motivos concretos, bajo autorización y sin publicidad.

- Visita al Presidente de la Diputación para que incluya la obra Parque de Bomberos en Cañada, en el próximo Plan Provincial de Obras y Servicios.

- Visita del Alcalde de Extremadura

- Solicitud al Gobierno Civil, con cargo al Fondo Social Europeo, de 24 plazas (6 auxiliares administrativos, 2 auxiliares de biblioteca, 2 auxiliares de archivo, 1 técnico agente de desarrollo, 1 auxiliar agente de desarrollo y 12 peones para la construcción).

- Clausura de un curso de Hostelería en Cañada organizado por el INEM, y petición de cursos de: cocina, albañilería, electricidad ITV, encargados de hoteles, jardinería e invernaderos, etc.

- Visita del Ingeniero de la zona Sur de Obras Públicas y de la empresa concesionaria del proyecto para el arreglo de la carretera N-432 desde Alberca hasta Santa Marta de los Barrios con un importe inicial aproximado de, (cien), digo, mil cien millones de pesetas.

- Comunicado de D. Francisco Suárez de Badajoz, solicitando entrevista con el Portavoz de Cultura a fin de concertar la representación en Cañada de "Raquel" de García de la Huerta.

- Visita de representantes de la sociedad PALL MALL CENTER, con el fin de estudiar la posibilidad de instalar un centro comercial en esta Ciudad.



sible publicidad de la Feria del V Centenario a celebrar en Écija.

- Llamada de D. Eduardo Díaz de Teón para agradecer la colocación de títulos, con el nombre de su padre.

1º TRANSFORMACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1989 EN OFERTA PARA 1.990.

Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal: "Albiéndose recibido escrito - del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se comunica, que dado lo avanzado del ejercicio, no se pudo publicar en el BOE la oferta de empleo oprobada por el Ayuntamiento con fecha 27 de Noviembre pasado, como correspondiente al año 1989, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación su transformación en oferta de empleo para 1.990 con cargo al presupuesto proyectado y vigente.

Todo ello a fin de que las plazas convocadas puedan cubrirse a la mayor brevedad".

Como ningún miembro de la Corporación tomó la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta directamente a votación aprobándose por UNANIMIDAD.

2º INSTANCIA DE DON ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ EN SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

Se dió lectura a instancia del referido peticionario por la que solicita la anulación de la cláusula de reversión a favor del Ayuntamiento que figura en la suscripción de la finca Uchona de D. Manuel Lara Lara (Libro 93, folio 219, finca 4358, inscripción 5º del Registro de la Propiedad de esta ciudad).

de referido cláusula de cesión procede-

1961 y el solicitante pretende su anulación con el fin de acceder, mediante crédito bancario a la propiedad de la misma.

A lo visto de lo solicitado, el Pleno de la Corporación acordó:

Dar por cumplidas las condiciones que se impusieron en su día, en el pliego de condiciones de la adjudicación del solar de propiedad municipal que figuraron en el acuerdo referido, anulando, en consecuencia, la cláusula de reversión a favor de este Ayuntamiento, y que ofrece, entre otras, a la finca que pretende adquirir el solicitante.

4º APROBACIÓN CONTRATO PRIVADO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA AL PATRONATO DE SANTA BRIGIDA, DE FECHA 12 - VII - 1.974.

Se dio lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía. "La Alcaldía propone a la Corporación, la obtención del contrato privado entre el Patronato Benéfico Santa Brígida de Ejea y este Ayuntamiento, con fecha 12 de julio de 1.974 y por el que se adquiere la vivienda que en el mismo se describe, a fin de que, una vez enajenada, la nueva titular Dª Josefina Ortega Martínez, pueda disponer de la correspondiente escritura pública e inscripción registral".

Sometida a debate la propuesta, el Pleno de la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

5º PRORROGA DEL CONVENIO AYUDA A DOMICILIO PARA 1.990.

Por el Secretario se da lectura al escrito del Director del Instituto Nacional de Servicios Sociales por el que se ofrece a este Ayuntamiento la posibilidad de prorrogar para 1.990 el acuerdo que



ha venido manteniendo con el referido organismo para prestar el Servicio de ayuda a domicilio.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión de Acción Social informando favorablemente esta prórroga.

Por unanimidad se acuerda proseguir para el año 1990 el convenio que se tiene establecido con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

6º. PRORROGA DEL CONVENIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1990..

Por el Secretario se da lectura a escritos de fechas 10 de Enero y 23 de Febrero pasados del Director de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura que contiene una propuesta de revisión del convenio de los Servicios Sociales de Base para 1990, así como el protocolo de modificación de este Convenio que se suscribe entre la referida Consejería y los Ayuntamientos de esta Ciudad y de La Lora y que contempla la ampliación de un profesional más al objeto de mejorar la calidad de las prestaciones de este Servicio.

Se van a dictámenes de las Comisiones Formativas de Asistencia Social, Hacienda y Personal, informando favorablemente la prórroga y ampliación de un profesional de este Servicio.

Encontrándose el mismo conforme con los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda dar aprobación a este convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el ejercicio de 1990, realizándose por este Ayuntamiento la cesión de crédito correspondiente para hacer frente



a los compromisos que se adquieren al firmar este protocolo, y autorizando al Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

Asimismo y para la debida materialización del convenio se acordó por unanimidad:

1º Proveer el vacante de la actual Asistente Social Dª Rosa Servando Teneado.

2º Formular una oferta pública de Empleo para la otra plaza, estableciendo como fórmula de selección la confección de un proyecto sobre los servicios Sociales de Base de esta localidad y una entrevista personal.

La votación se hará a través de un tribunal compuesto por las siguientes personas:

Presidente: El Alcalde o Concejál en quien delegue.

Vocales: Un miembro de cada grupo político de este Ayuntamiento, un delegado personal del Sindicato U.G.T. y otro de C.C.O.O. y un representante del Colegio de Asistentes Sociales.

Secretario: El de la Corporación.

7º ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DEFINITIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Secretario se dio cuenta del expediente que se tramita para la adjudicación de las referidas obras así como a escrito de Talleres Bolleteros e Hijos C.B. y Emilio Sánchez construcciones S.L., por el que ofrecen realizar conjuntamente las obras de terminación del Polideportivo cubierto, según el proyecto redactado por D. Manuel Fontea Luna, por un precio total de 49.890.970 pts. que fue el precio de licitación de la subasta convocada en su día y que fue declarada desierta, según el acta de apertura.



Los constructores acuerda señalaron condición su efecto a lo siguientes:

1º- A que se efectúen certificaciones mensuales de obra y que el Ayuntamiento se encargue de gestionarlas ante los organismos correspondientes.

2º- Al compromiso del Ayuntamiento de abonar, en el plazo de veinte días, el importe de las certificaciones presentadas, si éstas no son pagadas en ese plazo por los otros organismos que participen en la financiación de las obras.

A continuación tomó la palabra el Sr. Presidente de la Corporación para informar a la misma de que se habían hecho multitud de gestiones para buscar empresas y constructoras que estuvieran interesadas en la realización de las obras, habiéndose presentado esa única oferta coincidiendo.

El Sr. Presidente manifestó también su deseo de que las obras se terminasen cuanto antes en beneficio de la ciudad y manifestó que se habían realizado visitas a los organismos co-financiadores del proyecto para agilizar al máximo el pago de las certificaciones de obra. No obstante y para cumplir con la 2º condición que exponían los ofertantes en su escrito, proponía a la Corporación la contratación con una entidad Bancaria de un crédito, puente o línea de descuento que pudiera cubrir las posibles desfases que se produjeron en los pagos de las certificaciones.

Terminada esta intervención, tomó la palabra D. Francisco Molías en nombre del PSOE, quien adelantó que su grupo iba a votar a favor de la adjudicación directa de la obra a los proponentes, pero quiso saber si contaban con la clasificación necesaria para ejecutar este tipo de obras.



También resaltó lo que a su juicio, había sido una manifiesta incompetencia de la Comisión de Gobierno: la redacción y Aprobación de la cláusula 6º del Pliego de Condiciones que había servido de base a la adjudicación de las obras.

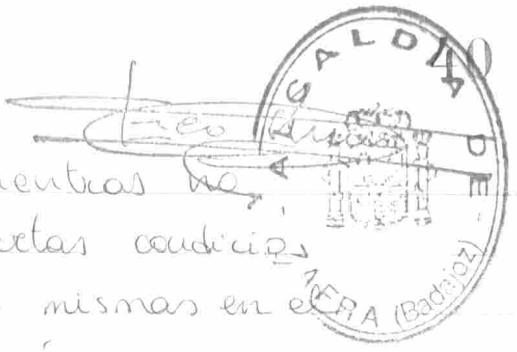
Dijo lectura a la referida cláusula, que dice así: "Pago: El pago se efectuará contra certificaciones emitidas por el Técnico Director que serán presentadas por el Ayuntamiento ante los organismos co-financiadores, Consejería de Educación y Cultura y Diputación Provincial, y una vez que los fondos correspondientes sean liberados por esos organismos".

El Sr. Mocías argumentó que había sido la redacción de esta cláusula la que había retrasado la adjudicación, al temer las posibles empresas interesadas un excesivo retraso en los plazos de las certificaciones. Si se hubiera incluido en el Pliego de Condiciones, que se redactó con fecha 28 de Noviembre, el compromiso del Ayuntamiento de hacer frente al retraso en el pago de las certificaciones, las empresas habrían concursado a la licitación y la adjudicación podría haberse realizado hacía bastante tiempo.

Para terminar resumió su intervención: su grupo era favorable a la adjudicación, si bien dejaba constancia de que no constataba la clasificación del licitante y que la incompetencia del equipo de Gobierno, había impedido un ahorro de tiempo, y hasta de dinero, al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y, como Presidente de la Comisión de Gobierno, manifestó que se habían hecho todas las gestiones posibles y se habían abreviado al máximo los trámites con el fin de obtener una adjudicación lo más pronto posí-





ble. Por otra parte, señaló, mientras se han hecho este tipo de ofertas condic平as nadas no se pueden incluir las mismas en el Pliego, como norma de contratación.

Por último, señaló, que la falta de contratistas interesados en las obras, se debe a los retrasos de la Diputación en el pago a los contratistas, que hace que éstos se retraigan en convocar a una obra en la cual participa aquella como organismo financiador.

D. Alejandro Nogales tomó la palabra para decir que Izquierda Unida entiende que la terminación del Pabellón Polideportivo, es una prioridad del Ayuntamiento. También expuso a la Corporación que hoy que tiene en cuenta que las Administraciones públicas son bastante tardías en sus pagos (se producen deslizamientos en tanto a un año). Ello quiere decir, manifestó, que va a ser el Ayuntamiento quien se va a obligar a pagar las certificaciones mes a mes, lo que puede suponer un gasto económico para el mismo. Propuso a la Corporación que se intentara un compromiso, por parte de los otros dos organismos cofinanciadores, de pagar las certificaciones de obras en un plazo corto de tiempo.

Por último, anunció que si el compromiso iba a ser, como parecía ínicamente municipal, Izquierda Unida se iba a abstener en la votación.

El Sr. Alcalde contestó que en ciertos casos había que acudir en las Justicias y en las personas. Manifestó que en esta obra había un compromiso especial por parte de la Consejería y la Diputación, habría un convenio firmado y más condiciones consignadas, a tal fin, en los presupuestos de los tres Organismos.

Señaló que le parecía absurdo volver a pedir



a la Diputación que dijera por escrito: "Me comprometo a pagar estas obras"; cuando ya lo había dicho por escrito y lo había firmado.

También dijo que se le había informado personalmente a él, que el Interventor tenía órdenes de otorgar las certificaciones.

Reiteró que no era una obra más, que era un caso especial y que él estaba convencido que cumpliría los compromisos adquiridos, y que, no obstante, merecía la pena y saldría más barato pagar los intereses correspondientes por parte del Ayuntamiento que dejar este tema pendiente.

D. Antonio Pérez intervino a continuación, para señalar que el motivo principal que había llevado a los contratistas era el endeudamiento de la Diputación Provincial, pues la Consejería de Cultura prácticamente garantiza el pago en un plazo máximo de más de meses.

Por último señaló que llevaba que efectuar la obra, en las condiciones expuestas, sin asumir el riesgo de pagar intereses.

El Alcalde citóde a su intervención anterior, que los 20 millones de los P.P.O.S están depositados en la Diputación a nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Halcón manifestó que en los pliegos figuraba que el contratista interaría con el Ayuntamiento y quien finanaría eran tres partes y que eso resultaba muy dudoso para los contratistas y eso era lo que llevaba reclamado la contratación. Concluyó diciendo que llevaba responsabilidad evidente de la Comisión de Gobierno y de la Delegación de Deportes en no haber agotado suficientemente lo adjudicado.



D. Dionisio Novarro, contestando al Sr. Hocías, defendió las actuaciones y eficiencia de la gestión de la Comisión de Gobierno y señaló que era deseable concluir la坦za en la adjudicación de la redacción de la cláusula 6º del Pliego y decir que hubiera habido más contratistas que hubieran accedido a la licitación con otra redacción, puesto que eso era jugar a adivinar el futuro.

En este momento y siendo las veintiuna horas entró a la sesión D. José R. Doma.

A continuación el Alcalde sometió a votación la propuesta debatida y que era, lo siguiente:

1º Adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa las obras del proyecto de terminación del Polideportivo Cubierto de esta Ciudad, conjuntamente a Tolleres Ballesteros e hijos e B y D. Emilio Sánchez construcciones s.l en las condiciones señaladas en el Pliego aprobado y que figura en el expediente por una cantidad total de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil novecientas setenta pesetas (49.890.970 pts.).

2º.- Que se efectúen certificaciones mensuales de obras y que el Ayuntamiento se encargue de gestionar las ante los Organismos correspondientes.

3º. Compromiso del Ayuntamiento de Abonave, en el plazo de veinte días el importe de las certificaciones presentadas, si éstas no son pagadas en ese plazo, por los otros organismos que participan en la financiación de las obras.

4º- Abrir una linea de descuento o crédito con una entidad bancaria para atender las obligaciones derivantes de la condición impuesta en el acuerdo entre las partes.

firmar la documentación que fuera necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votación fue APROBADA con el siguiente resultado:

Votos a favor: DOLE, D. Francisco Lina Ortiz, D. Juan A. Reyes Biesca, D. Dionisio Novakov Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Penasquía García, D. José Pau Oter, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Muñoz Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. António Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, y D^a Florencia Acedo Camps.

Abstenciones, TRES, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^a Lema Hernández, y D. Juan Camps Hernández.

Votos en contra: NINGUNO.

8º COMUNICADO DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PETICIÓN DE AYUDAS, YA REALIZADA, CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES PASADAS EN LA ZONA DEL FERIAL.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la propuesta del Grupo Socialista que textualmente decía así:

"Siendo concededores del grave deterioro en que se encuentra la red viaria de nuestra ciudad, objeto de múltiples quejas de los ciudadanos al haberse agravado su mal estado por las últimas lluvias torrenciales; que también han provocado inundaciones en la Avd. de los Príncipes dando a las cotencias y deficiencias de los sumideros de aguas pluviales.

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone:

1º Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se elabore en un plazo máximo de



lizar para el adecuado condicionamiento de la red. Estos estudios deberán contemplar la correcta canalización de las aguas pluviales procedentes del Recinto Ferial.

2º. Se acuerda el ejecutar dichas obras, acuerdo al Real Decreto 1605/89 de 29 de Diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones".

Sometida a debate la propuesta por el Sr. Presidente, tomó en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. F. Javier Martín para manifestar que lo que se había leído era una propuesta y no un comunicado, como figuraba en el encabezado del Orden del día.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que lo que se pedía en el escrito ya se había solicitado por la Alcaldía a la Delegación del Gobierno con fecha 17 de enero último.

A requerimiento del Alcalde, el secretario dio lectura a solicitud formulada a la Delegación del Gobierno con la fecha señalada y por una cuantía de 36.700.000 pts.; según informe y valoración realizada por el Arquitecto Municipal que obra en el expediente.

El Sr. Alcalde manifestó que, dada la urgencia del asunto, se había emitido el escrito de petición anterior en el plazo de tiempo más breve posible.

Igualmente manifestó que no sabía si se podría hacer alguna ampliación a la petición efectuada, pero que, si era posible, no habría ningún inconveniente en hacerlo. Agradeció la propuesta socialista, aunque la petición, dijo, ya es



taba formulada y presentada con anterioridad.

El Sr. Martín de la Torre pidió que se realizara el estudio por parte de los Servicios Técnicos, a que se hacía mención en el escrito de su grupo, con el fin de aprovechar al máximo las ventajas del R.D. para subsanar la deficiencia existente en infraestructura.

D. Francisco Mocías tomó la palabra para decir que le gustaría que el orden del día se confeccione sin introducir valoraciones políticas. El escrito de su grupo era una propuesta y no un comunicado. En segundo lugar se introducen, en el enunciado del punto del orden del día, los términos: "ya realizado", y si era eso así preguntó qué calles se iban a arreglar, según el informe técnico presentado.

Igualmente manifestó que, ya que el anuncio pre-aventado del corte lo iba a enfrentar el Ministerio había que aprovechar esta oportunidad para arreglar bien la mayor parte de las calles de la localidad, para lo cual se necesitaba el estudio técnico solicitado.

Por último, señaló, que si no se habría pedido para pavimentación, como era el caso, no había lugar a poner en el enunciado "ya realizado" pues se faltaba a la verdad.

El Sr. Alcalde manifestó que el haber puesto en el orden del día comunicado, en vez de propuesta, había sido una equivocación involuntaria.

Igualmente dijo, que no se hablaba específicamente de arreglo de calles en el Real Decreto, por lo que la petición del grupo Socialista no parecía tener cabida en el mismo.

El Sr. Mocías dio lectura al art. 1º apartado del Real Decreto 1605/89 de 29 de Dic.





ciembre en el que textualmente se dice: "Los servicios e instalaciones objetos de estas ayudas son los relacionados en el art. 26 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, regula la base de las Bases del Régimen Local, así como las instalaciones necesaria para la prestación completa de los mismos y la red viaria de titularidad local".

Pidió al Secretario de la Corporación que diera lectura al art. 26 de la Ley 7/85 a fin de saber si en el mismo se recoge la pavimentación de vías públicas.

El Sr. Secretario dio lectura al artículo mencionado, en el cual se recoge la pavimentación de vías públicas en el apartado 1º a), como servicio obligatorio a prestar por todos los Municipios.

El Sr. Alcalde señaló que, respecto a la mayoría de la subvención, posiblemente se alcance el cien por cien del importe del coste de los proyectos que se apedaron.

El Sr. Nogales, en nombre de Izquierda Unida, manifestó su conformidad con los planteamientos del Grupo Socialista.

Igualmente dijo que parecía existir un celo político para ver quien pedía las cosas primero. A su entender, había que saldar todas las iniciativas positivas y legales, sin instrumentalizar las propuestas políticamente.

El Alcalde-Presidente contestó que no hay planteamientos políticos. La petición se hizo por razones de urgencia y se puede ampliar si se considera conveniente.

El Sr. Muñoz resumió la propuesta socialista ya conocida y el Sr. Alcalde sometió la misma a votación, siendo aprobada por unanimidad.



9º APROBACIÓN DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y
SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1.989
POR AMPLIACIONES AUTOMÁTICAS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, que actúa como Comisión Especial de cuentas, en su reunión de fecha 6 de febrero de 1.990.

No habiendo intervenciones, el Sr. presidente sometió el asunto a votación y la Corporación con el voto favorable de todos los asistentes, menos los representantes del PSOE que se abstuvieron ACORDÓ: Aprobar el expediente de suplemento y habilitación de crédito nº 11/89. El expediente referido se celebra de acuerdo con la base 15º de ejecución de presupuesto y asciende a la cantidad global de Ciento treinta y dos millones, Seiscientas diez mil seiscientas noventa y siete pesetas (132.610.697 pts).

10º CUENTAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL
2º Y 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1.989.

Por el Sr. Secretario se da (uenta), digo, lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 6 de febrero último por el que se informan favorablemente las cuentas de cajados correspondientes al 2º y 3º trimestre de 1.989.

Las cuentas referidas arrojan el siguiente resumen:

SEGUNDO TRIMESTRE:

CARGOS: Existencias en fin de trimestre ant.

25.266.508 pts

Ingresos realizados durante el trimestre 122.247.425 p.

TOTAL CARGOS 147.513.933 p.





DATOS: Pagos realizados en el mismo periodo 93.214.188 pts.

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE
TE 54.299.745 pts.

TERCER TRIMESTRE:

CARGOS: Existencias en fin trimestre ant.
..... 54.299.745 pts.

pagos realizados durante el trimestre
..... 102.022.453 pts.

TOTAL CARGOS ... 156.322.198 "

DATOS: Pagos realizados en el mismo periodo
..... 145.324.015 pts.

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE
..... 10.998.183 pts.

Sometidas las cuentas a aprobación, fueron
aprobadas con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE, D. Francisco Luna Oterz, -
D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. -
Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Ponquiza García, -
D. José Pous Oterz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso -
Marcos Hernández, y D^e Florencia Acedo Campos.

ABSTENCIONES: SEIS, D. Francisco J. Martín de los
tios, D. Francisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa
Vázquez, D. Alejandro Nogales y D. Juan Lompos Hernández,

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

11º CONCERTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE UN CRÉDITO DE TESORERÍA.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Suplementaria de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 6 de febrero último en relación con la concertación de un crédito de Tesorería.

En el referido dictamen se hace constar a petición del concejal D. Francisco Macías, la mala



gestión que, a su juicio, llevó a cabo el anterior Alcalde D. Antonio Pérez, respecto de la obra realizada por el Sr. García Moya.

Por olusiones, tomó la palabra el concejal D. Antonio Pérez para afirmar, técnicamente, que agradecía al Sr. Mocías que se diese de su persona, pero que sus críticas carecían de fundamento, al ser una obra muy complicada y que se resolvió de una forma satisfactoria, por lo que, manifestó, sentíese muy contento de la realización de la misma.

El Sr. Mocías dió a conocer escrito del anterior Alcalde de fecha 1 de Junio de 1.987. En el mismo se reconoce una deuda a favor del Sr. Moya, por demasías de obra, de más de siete millones ochenta mil pesetas. En el presupuesto de 1.987 se consignaban más de cuatro millones de pesetas y en un próximo pleno, se decía en el escrito, se aprobaría la deuda cuestionada.

Siguieron diciendo el Sr. Mocías que en ese escrito hay un reconocimiento de deuda del Ayuntamiento, a través de la Alcaldía, y por una cantidad concreta que no se pone en duda. Ese escrito va a suponer un perjuicio económico al Ayuntamiento que, si se hace efectiva la deuda en Marzo de 1.990 implicaría también el pago de intereses.

Por último señaló el Sr. Mocías, que eso es a lo que él se refería cuando hablaba de mala gestión, no al haber terminado la obra del Ayuntamiento.

D. Antonio Pérez contestó que no quería entrar en el tema con profundidad, pues estaba fuera del Orden del Día, pero tras hacer un análisis de como se desarrolló la obra, manifestó que,



si había un acuerdo plenario, la responsabilidad, caso de haberla, sería compartida, no sólo de él como Alcalde.

Terminó su intervención diciendo que no se explicaba como el juicio había sido perdido por el Ayuntamiento.

El Sr. Macías tomó de nuevo la palabra para manifestar que este crédito de Tesorería, por una cuantía de veinticinco millones de pesetas, ponía de relieve la incompetencia de la Comisión de Tesorería, - pues se trataba de allegar recursos para hacer frente a deudas pendientes y urgentes.

Señaló que, sin embargo, el tercer trimestre de la tasa por abastecimiento de agua y alcantarillado por un importe aproximado de 15 millones de pesetas se acaba de poner al cobro (con un retraso de cinco meses) y el cuarto trimestre, por una cuantía similar, todavía no se ha empezado a cobrar.

Así pues, dijo si se hubiera realizado una buena gestión de cobros y se hubieran ingresados treinta millones de pesetas, ahora no habría falta andar a un crédito por importe de veinticinco.

El Sr. Alcalde-presidente contestó que era muy fácil sumar quince y quince millones, pero no era tan fácil cobrarlos.

Igualmente, añadió, que se habían hecho gestiones con la Diputación provincial para que nos enviaran las cantidades pendientes por recursos locales.

El Sr. Macías manifestó que él no había dicho que fuera sencillo cobrar las tasas pero que la tardanza era completamente desproporcionada, y preguntó al Interventor Municipal cuándo se había pasado al cobro el tercer trimestre de 1989 por las tasas antes referidas.



El Sr. Interventor manifestó que ignoraba las fechas, con exactitud, de puesta al cobro pero que el importe del Padrón se había cargado al Recaudador a finales de Octubre.

El Sr. Mocías dijo que, a pesar del tiempo transcurrido todavía no se había cobrado nada.

El Interventor contestó que hacía dos días se habían cobrado siete millones aproximadamente.

El Sr. Mocías explicó que siete millones no representa ni el 50% del total cargado y que era evidente que faltaba algo en el sistema recaudatorio.

El Sr. Alcalde manifestó que lo que no podía hacer el Ayuntamiento era saltarse los trámites legalmente establecidos para recaudar.

En estos momentos y siendo las veintuna horas y treinta minutos entró en el Salón y se incorporó a la celebración de la sesión D. Francisco Borbeto.

El Interventor añadió que, en su día se estableció un "planning" cronológico para la recaudación y no se cumplió.

D. José Pous tomó la palabra para decir que uno de los deudores morosos era el Ayuntamiento de la Puebla de Sancho Pérez, y preguntó al Sr. Mocías si él podía hacer algo para ayudar a su recaudación.

Tras un breve de palabras entre el Sr. Mocías y el Sr. Pous por la clusión efectuada por éste último al primero, el Interventor informó de que se acataba de recibir un ingreso de ese Municipio por importe de tres millones y medio de pesetas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. presidente dió por terminado el debate, sometiendo el dictamen de la Comisión a votación y siendo el



mismo aprobado por unanimidad.

12º APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE A 1988.

Por el Sr. Secretario se procedió a la lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, sobre este particular, con fecha 6 de Febrero de 1990.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente sometió directamente el asunto a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE, D. Francisco Ibañez Oter, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Poniagua García, D. José Pous Oter, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, Dña. Florencia Acedo Campos, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M. Loma Hernández y D. Juan Campos Hernández.

ABSTENCIENCIAS: CUATRO; D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Barreto, D. Francisco Modias Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

Queda, por tanto, aprobada la cuenta de Recaudación del ejercicio 1988.

13º ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a moción presentada por el sr. Alejandro Nogales, portavoz del Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento, de la cual se había dado conocimiento ya a la Corporación en el apartado, (correspondiente) digo, de correspondencia, y que tenía el siguiente tenor literal:

"Aprobación de lo permitido de la vivienda de propiedad municipal por la vivienda de D. Francisco Yepes Sánchez, con la compensación económica correspondiente por este señor al Ayuntamiento hasta igualar el valor de la vivienda municipal".



JUSTIFICACIÓN:

PRIMERO: Desde hace más de un año, el citado vecino tiene necesidad de realizar obras en su vivienda actual, sita en C/ Severiana Fernández nº 32 de esta ciudad.

SEGUNDO: La vivienda está sometida a una actuación urbanística por el PGOU que este Ayuntamiento apoyó en su día y que imposibilita la realización de las obras que el vecino en cuestión tiene necesidad de realizar para tener una vivienda digna como ciudadano.

TERCERO: Es excesiva la tardanza por parte del Ayuntamiento en resolver una cuestión como ésta, cuando la urgencia es obvia, basta ponérse en la situación del vecino para decidir sobre lo mismo.

CUARTO: Por otro lado, Izquierdo Unido, no considera procedente el traslado a la Comisión de Acción Social de este asunto, pues entendemos, es más bien conveniente acudir a las Comisiones de Obras y de Hacienda en su caso, al tratarse de una permuta de propiedades, si bien, hoy que recordar que la primera ya se definió en su día y que en alguna reunión de la Comisión de Hacienda se volvió incluso posibilitar un número determinado de estas viviendas a personas necesitadas de las mismas y en condiciones económicas difíciles, más fácil pues sería este caso que consiste en una permuta de dos propiedades valoradas por los mismos técnicos Municipales. Sobre todo se recomienda que existe un compromiso municipal de posibilitar viviendas a aquellos vecinos estuviesen afectados por actuaciones urbanísticas como es el caso que nos ocupa.

QUINTO: Hoy por reproducido mi escrito de fecha 29 de Enero del presente, con Registro de Entrada a la Comisión de Gobierno.





Por todo ello solicito del Pleno de la Cooperación, sea admitida la urgencia y se apruebe la siguiente proposición:

"El Ayuntamiento Pleno de Tarifa acuerda permutar la vivienda de D. Francisco Yépes Sánchez, sita en Severiana Fernández nº 32, valorada ya por los Técnicos Municipales, por una vivienda de propiedad municipal y que el vecino pague la diferencia de valor. En su caso, en un plazo máximo de cuatro años, a mensualidades iguales desde su traslado a la vivienda. - Tarifa a 27 de febrero de 1990"

Tomó la palabra en primer lugar D. Dionisio Navarro para agradecer, al portavoz de Izquierda Unida, la gentileza, dijo, de haber remitido la propuesta a los distintos grupos políticos.

Añadió que su grupo no iba a votar a favor por las siguientes razones: De acuerdo con el informe de la Comisión de Acción Social, no solo había que tener en cuenta esta solicitud sino un centenar de (solicitantes), digo, solicitudes más de personas igualmente necesitadas.

La Asistente Social, afirmó, dice en su informe que hay personas desahuciadas y, por tanto, con igual o mayor urgencia que el Sr. Yépes.

Concluyó diciendo que le parecía razonable que el tema se tratara por la Comisión de Acción Social y sea ésta quien lo elevara a Pleno.

D. Pablo Rubio intervino, a continuación, para decir, que la Comisión de Acción Social ha tratado de dar solución consensuada a los problemas sociales planteados. Añadió que hoy verdadera necesidad de vivienda en Tarifa y que hoy personas que viven en chabolas. Informó de que las barcimaciones para la adjudicación de las viviendas sociales se están realizando objetivamente y pronto estarán ter-



minadas con un orden de prioridad:

Concluyó diciendo que se había presentado entre las solicitudes, una de permiso y que la Comisión de Acción Social la había enviado a la Junta de Extremadura para que estudiaran una solución, pues ellos no podían legalmente, acceder a lo solicitado.

D. Alejandro Nogales tomó, a continuación, la palabra y señaló al Sr. Rubio que acababa de afirmar que en la Comisión de Acción Social se trabajaba de forma consensuada y sin tensiones políticas pero, sin embargo, hacia poco tiempo que como Presidente de la citada Comisión, le había dado un varcapalo en la prensa al concejal en uso de la palabra por la oposición de su foto junto a más declaraciones que el portavoz de Izquierda Unida no había realizado.

Dejando a un lado ese tema, el Sr. Nogales manifestó, como ya le hacía en su escrito, que la Comisión de Acción Social no tenía que ver nada en el tema que se debatía.

Una cosa eran las personas que necesitaban vivienda, que están en esa situación por circunstancias ajenas al Ayuntamiento y otra era el problema de un vecino que estaba afectado por un P.G.O.U. aprobado por el Ayuntamiento, y que no podía hacer las obras que necesitaba en su vivienda por encontrarse la misma fuera de ordenación; máxime, dijo cuando hoy un compromiso de reabrir a todos los vecinos afectados por situaciones urbanísticas.

Continuó diciendo que de la urgencia en resolver el problema del vecino, se había dado tres años en Marzo del año pasado a la Comisión de Gobierno y todavía no se había hecho nada, después de casi transcurrido un año desde entonces.





Incluso reiterando que no era un terreno de la Comisión de Acción Social, sino un compromiso de realojamiento de un vecino que no puede hacerlo porque no se lo permite el Plan General de Ordenación.

D. José Pous hizo mención a que en la última reunión de la Comisión de Acción Social hubo un ofrecimiento del Patronato de Santa Bárbara para permitir 3.000 m² de terreno, más de tres millones de pesetas por cuatro viviendas en la Rda. de la Luz. El Ayuntamiento, con ese terreno más los tres millones de pesetas ofrecidos más otros siete, aportados por el mismo, podría construir de 6 a 10 viviendas sociales.

Siguió manifestando el Sr. Pous que todos los grupos estuvieron de acuerdo en el tema y que se dijo que antes de llevarlo a pleno había que terminar la baremación, hacer un estudio de las personas que quedan fuera de esa valoración y ver el número de viviendas que se han de construir, para atender a las personas necesitadas.

Concretamente, dijo, al Sr. Yepes se le ha dado una puntuación de 179 puntos en el baremo, que es una puntuación elevada pero, aunque no fuera así le parecía discutible dar a este vecino un trato distinto a los demás, cuando hay personas verdaderamente necesitadas de vivienda (incluso con sentencia judicial firme de desahucio).

El Sr. Nogales contestó diciendo que en la Comisión de Obras se había tratado el caso del Sr. Yepes como una excepción, pues era el único que estaba afectado por el Plan General.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que la Comisión de Bienes había tomado este caso con la mayor consideración y que se le había dado autorización para hacer obras de menor



tenimiento de la vivienda para solucionarle pro-
visionalmente el problema.

Afirmó que no se trataba de negar nada
a este Señor, sino de que hay muchos casos tan
necesitados como éste. Se trata de arreglarle el
problema de la vivienda a la misma vez que a
los demás, y si se hace una excepción, al día
siguiente habrá treinta personas a la puerta de
la Alcaldía pidiendo el mismo tratamiento.

D. Alfonso Marcos intervino para decir que
su Grupo no iba a votar a favor; aunque no
es que no pensaran que no se le debía dar ma-
vivienda a este señor, sino que no se podían
hacer excepciones. Dijo un repaso al proceso que
(se) había seguido la solicitud del Sr. Yepes por
los distintos órganos municipales para concluir-
poniendo a la Corporación que pasara el té-
ma a la Comisión de Acción Social con la pro-
puesta tácita de que se le adjudicara ma-
vienda a través de esa Comisión y en el plazo
máximo de uno o dos meses.

También añadió el Sr. Marcos que la vi-
vienda estaba afectada por el plan pero no ha-
bía una actuación urbanística inmediata sobre
la vivienda, no se iba a tener moraña.

Se Grupo terminó pidiendo que se con-
firvara la adjudicación a través de la Comisión
de Acción Social.

D. Francisco Héctas tomó la palabra y
manifestó que no era un problema de la Comisión
de Acción Social. Dijo que el Sr. Yepes tenía un pro-
blema y es que no podía arreglar una casa de
su propiedad porque se lo impedía el Plan General.

No era un problema de chabolismo o de desacoso,
en cuyo caso si que debería intervenir la Co-



misión de Acción Social.

Manifestó que el Ayuntamiento era directamente responsable al aprobar un plan General que hacía pasar una calle por la casa de ese vecino.

Señaló que en este tema, había que tener en cuenta dos cuestiones básicas que condicionaban la solución al problema planteado:

Primera: Hay que ser coherente, y los acuerdos que se adoptan hoy que mantenerlos y defenderlos en todas las ocasiones. La Comisión de Obras estuvo de acuerdo y adquirió el compromiso, cuando se estaba redactando el plan de resolver los problemas de este tipo que se plantearon.

Segunda: Recientemente todos los grupos habían acordado en la Comisión de Obras que se le iba a dar al vecino una solución a su problema, pero como el equipo de Gobierno no lo había hecho, había tenido que presentar otro de los grupos una propuesta urgente.

Añadió, que, resumiendo, había un compromiso formal de todos los grupos para solucionar el problema a ese ciudadano. Dijo también que nadie podía asegurar que con 179 puntos fuera a adjudicárselle con seguridad una vivienda, por lo que entendieron que había que dar al tema una solución urgente, a través de la propuesta presentada, el PSOE, iba a votar favorablemente.

Terminó diciendo que les hubiera gustado que la propuesta no se hubiera tenido que presentar, y que el equipo de Gobierno hubiera resuelto el tema con anterioridad, pero ya que no se había hecho así, había un problema humano que solucionar.

blema humano, el Sr. Mocías se acordaba solo mente del Sr. Yepes y no del resto.

El Sr. Mocías reiteró su postura diciendo que este caso era especial, porque era el único caso planteado, en el que el plan general impedía a un vecino construir, aunque económica mente pudiera hacerlo. Si fuera un caso más estarian de acuerdo en que fuera la Comisión de Acción Social quien estudiará el problema, pero no lo era y por lo tanto su Grupo entendía que este tema no debería pasarse por la citada Comisión.

El Sr. Alcalde tomó la palabra, a continuación, para decir que, en realidad todos los Grupos pretendían el mismo fin: el de solucionar el problema de la vivienda al vecino, si bien va cía el planteamiento y el modo de hacerlo.

El Sr. Nogales, manifestó que se había traído a Pleno porque la Comisión de Gobierno no tenía competencia legal para solucionar el problema. En cuanto a la solución de efectuar una permuta, dijo que era perfectamente factible pues la volación de los inmuebles a intercambiar estaba ya realizada.

Por último y respecto a la posibilidad de pasar este asunto a la Comisión de Acción Social, se ratificó en las razones expuestas en el escrito de propuesta que había dado origen al debate que tenía lugar.

A continuación tomó la palabra D. Alfonso Marcos para manifestar que, en la misma situación que el Sr. Yepes pudiera haber otros vecinos que estuvieran igualmente afectados por el P.G.O.V y con los mismos derechos.

El Sr. Alcalde - Presidente manifestó que ha



bía que dejar claro que los informes de la Comisión de Obras eran muy respetables, pero que no eran vinculantes.

El Sr. Marcos hizo uso de la palabra a continuación para decir que su grupo es partidario de que se le dé una vivienda al Sr. Yepes, pero cuando se adjudiquen todas las viviendas sociales. Propuso que se considerara a este vecino como el primero de esas futuras adjudicaciones, pero que se utilizara esa vía y no se hicieran excepciones, máxime cuando las viviendas estarán adjudicadas en un plazo de uno o dos meses y el interesado cuenta, además con autorización para hacer obras de mantenimiento.

D. José M. Doma Hernández intervino, a continuación, para decir que hacer referencia a la Comisión de Acción Social era derivar el problema. Se preguntó si cualquiera de los presentes fuera la persona afectada consideraría entonces que el tema era de la Comisión de Acción Social. La respuesta, manifestó, sería, con toda seguridad, negativa.

Siguió diciendo el Sr. Doma, que, en este caso, el Ayuntamiento debía hacer frente a sus propias responsabilidades derivadas de la aprobación del PGOU.

No se debe olvidar, dijo, que este vecino se ve imposibilitado de hacer ninguna obra porque se lo ha impedido el Pleno al aprobar el PGOU.

Por último, señaló, que, como ya se había dicho anteriormente, este caso era distinto de los demás.

D. Pablo Rubio intervino, a continuación, para decir que nadie había dicho que el Sr. Yepes no necesitara ni tuviera derecho a una vivienda digna.



na, pero era evidente que también la necesitaban los chabolistas y desahuciados.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para manifestar que su grupo había aceptado la veracidad de la propuesta planteada y que no se oponían al fondo de lo mismo, pero lo que no estaban de acuerdo era en cuanto al procedimiento a seguir.

Igualmente dijo que no se podía dar trato distinto a personas que estaban en la misma situación y con iguales problemas de vivienda.

D. Francisco Macías tomó de nuevo la palabra para decir que cuando se elaboró el Plan, se hizo un esfuerzo de consenso para sacarlo adelante y se había acordado solucionar las temidas de expropiaciones que se plantearon.

Por tanto, dijo, hoy que sea coherente con lo que se acordó.

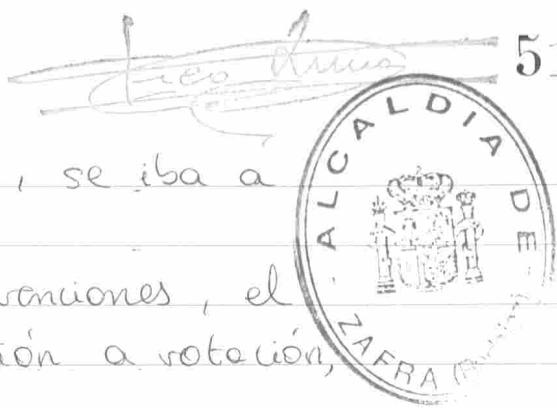
Igualmente, seguía diciendo, este tema se había tratado en la Comisión de Obras y por unanimidad de todos los miembros de la misma, se acordó darle una solución al problema por lo que había que respetar los pactos políticos acordados.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que sí existía coherencia. Todo el mundo quería solucionar el problema, lo que había era más diferencias de planteamiento.

Por último, dijo, que no había ningún motivo para que las viviendas no estuvieran barreadas antes de un mes y quede el problema resuelto en ese plazo.

D. Antonio Pérez manifestó que, en el fondo de la propuesta todos los grupos están de acuerdo que se discutía era la forma. En base a





lo anterior, su Grupo dijo, se iba a abstener en la votación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió la moción a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete; D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Barenco Toco, D. Francisco Muñoz, Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M. Loma Hernández, y D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: Nueve; D. Francisco Luna Oktiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Poniagua Barcia, D. José Pous Oktiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Melchor Hernández y D. Florenia Acedo Gómez.

Votos en contra: NINGUNO.

RUEGOS Y PREGUNTAS .

El Sr. Muñoz tomó la palabra, en primer lugar, y formuló un ciego a la Alcaldía: Que se ilumine el puente que se utiliza como paso a la Estación de Autobuses.

En segundo lugar se interesó por un acuerdo de la Comisión de Gobierno en el cual se nombraba instructor de los expedientes de infracciones urbanísticas al Secretario General de la Corporación, si celibata el Presidente de la Comisión de Obras.

El Sr. Alcalde contestó que efectivamente había habido problemas para encontrar a alguien que quisiera desarrollar esa función y por eso se había encargado al Secretario del Ayuntamiento. Señaló que se podía establecer un sistema por turnos o encargar las funciones al Presidente de la Comisión correspondiente que era a quien se había nombrado en pri-



El Sr. Muñoz se extiñó, de nuevo, porque se hubiera encargado al secretario una función que entendía(n) que deberían asumir los responsables políticos.

Así, dijo, que los políticos, y en este caso los miembros de la Comisión de Gobierno, debían asumir sus funciones de Gobierno no solo para lo bueno, sino también para lo malo o imposible.

D. Antonio Pérez manifestó que, sobre este tema, se le había notificado el nombramiento y él todavía no había respondido si aceptaba o no ese cargo, por las siguientes razones:

- Hay un compañero suyo sometido a expediente.
- Entiende que esa responsabilidad debe ser asumida por un miembro efectivo de la Comisión de Gobierno.

Por último, concluyó diciendo que estudiaba el tema y oportunamente contestaría al oficio.

El Sr. Muñoz preguntó al Interventor Municipal si era legal cobrar tasas por compulsar documentos.

El Interventor Municipal contestó que sí era legal.

El Sr. Muñoz pidió a la Alcaldía que explicara el problema que existía con los nichos.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que había habido, algunas veces, problemas para encontrar nichos a personas fallecidas, por lo que se había arbitrado las siguientes soluciones:

Dejar el bloque de nichos existente sólo para ocupación inmediata, y construir un nuevo para las personas que han solicitado





la adquisición de nichos y que son aproximadamente cien.

D. Francisco Barneto preguntó cómo estaba el tema de los bancos y las papeleras, después de 3 años que habían transcurrido.

El Sr. Alcalde contestó que el tema estaba en manos del Juez correspondiente.

D. Juan Campos preguntó por la pavimentación de las calles Cestería, Cobero Alto y Muladar, teniendo en cuenta que ya estaban adjudicadas.

El Sr. Alcalde contestó que empezarían las obras el lunes siguiente.

D. Juan Campos preguntó también por el tema de la Maternidad.

El Sr. Alcalde contestó que había ido a ver al Consejero hace tres días para tratar de solucionar el problema.

D. Juan Campos preguntó por qué no se había hecho todavía una campaña de descartización.

El Sr. Alcalde contestó que se habían pedido presupuestos a varias casas comerciales y se había solicitado subvención a la Diputación y a la Jefatura de Producción Animal.

D. Juan Campos preguntó qué gestiones se habían hecho en relación con la calefacción del Colegio Germánic Aid, teniendo en cuenta que había asignada una partida en el presupuesto para atender este tema.

El Sr. Alcalde contestó que se había reiterado la petición a la Delegación del Ministerio en Badajoz.

D. José M. Loma manifestó que en la última reunión de la Comisión de Acción Social se había acordado relanzar la barremación de las viviendas y que preguntó cuándo se iba a iniciar la



conda de reuniones en ese sentido.

D. Pablo Rubio contestó que el Aparejador Municipal tenía ya todo barcificado y que las reuniones empezarían la semana entrante, con el fin de que estuviera todo, (barcificado), digo, terminado en un plazo máximo de diez o doce días.

El Sr. Alcalde añadió que había visto todo al Director General de la Vivienda y le había dicho que no había inconveniente en que se colocaran los dos bloques a la vez.

El Sr. Nogales hizo constar, que, últimamente, había hecho varias denuncias en relación con infracciones urbanísticas y que se había quedado satisfecho de que un medio de comunicación se hubiera hecho eco de denunciante y denunciado.

Como quería que él no había filtrado la denuncia al medio de comunicación, se preguntó cómo había podido salir el nombre de la denuncia en la prensa. Preguntó también si en el futuro se iban a hacer públicas las denuncias (independientemente del fondo del asunto y de la publicidad necesaria del mismo en las actas).

El Sr. Alcalde contestó que no se hacen públicas las denuncias recibidas ni se hacen hechas.

El Sr. Nogales recordó que, a pesar del acuerdo tomado en Comisión de Gobierno, la señal de acceso particular existente en la Urbanización Vista Castellar, todavía no se había quitado.

El Sr. Nogales formuló ruego al equipo de Gobierno en el sentido de que se fuera más severo con las infracciones urbanísticas.

Manifestó que cuando los peticionarios de





licencias hagan más obras de lo autorizado, se debe abrir expediente sancionador y no legalizarlo como un simple aumento de obra.

D. Dionisio Novo contó que de este tema se había tratado en la última Comisión de Gobierno y se había acordado acabar con el sistema existente de poder realizar aumentos de obra sin autorización y inicemente reflejándolos en la ficha amarilla de terminación de obra.

La citada ficha, a instancia del Secretario, había quedado para uso exclusivo interno del Ayuntamiento de forma que todo aumento de obra debe venir precedido de la correspondiente solicitud de licencia de obras.

D. Antonio Pérez manifestó que, en celebración con el homenaje a Díaz de Tercón ya estaban colocadas las placas, pero la Comisión parecía que, en vez de poner un busto, quería poner solo un monolito con una placa de homenaje.

En este sentido formuló cuestión a la Alcaldía para que se reuniera con la Comisión para tratar el tema.

D. Antonio Pérez dio cuenta de la convocatoria de ayudas establecidas con el convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol, para la reparación, modernización y ampliación de campos de fútbol.

Así, dijo, que se exigía memoria, Presupuesto y compromiso de financiación, por lo que rogaba a la Alcaldía que eleve el tema a la Comisión de Gobierno y que el técnico Municipal redacte la memoria y Presupuestos correspondientes.

D. José Paus recordó que todavía no se había actualizado su presencia en las Comisiones.



Informativas.

El Sr. Alcalde contestó que daba cuenta al Pleno de que el Sr. Pous iba a las Comisiones de Turismo, Acción Social e Industria.

D. Dionisio Naravolo manifestó a la Corporación que él sigue viviendo en una calle sin nombre y que hay una comisión (la de Obras), que debería haber dado nombre a varias calles de la Ciudad que no lo tenían y todavía no lo había hecho. Ruega que se haga a la mayor brevedad.

Por último, el Sr. Alcalde tomó la palabra para informar a la Corporación de las últimas noticias en relación con el nombramiento de esta Ciudad como Feria del V Centenario.

Así informó de que ese mismo mañana había hablado con la Diputación de Salamanca y que él, como Alcalde, había explicado la postura del Ayuntamiento, y que le habían manifestado la intención de solicitar otra Feria para aquella ciudad.

Igualmente, informó de que, parece ser que se va a reiterar por escrito al Ayuntamiento el nombramiento de la Ciudad como Feria del V centenario por parte del Alto Patronazgo y de que, en conversaciones con el Vicepresidente de la Junta, éste había manifestado el apoyo total de la Junta de Extremadura a Lastra en la polémica suscitada con motivo de su nombramiento.

Continuó informando de que se quiere hacer público el nombramiento tanto en una próxima reunión que va a haber en Guadalupe, como en otra que, a instancia del propio Vicepresidente de la Junta, va a tener lugar en



Cofra.

Por último siguió informando, que el miércoles siguiente, el Consejero de Agricultura de la Junta iba a recibir a la Entidad Ferial y que se le iba a pedir que les acompañara en una posible y próxima visita al Ministerio de Agricultura.

Con estas palabras el Sr.- Alcalde - Presidente dió por terminada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que leído y sellado conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario certifico:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE ABRIL

Serios Asistentes. DE 1990.

tes. En la ciudad de Cofre (Badajoz), siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de fondos D. D. Dionisio Na. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario varco Peinado D. Segismundo Estebanour Velasco al objeto de D. Pablo Rubio celebrar sesión extraordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convoca-



Poniagua García. No asiste el concejal D. Antonio J. Embora
D. José Pous Dr. no Sánchez.
tiz.

D. Juan A. Reyes, D. Alejandro Nogales, D.
D. Fco. J. Martín José N. Láma, D. Juan Campos y D. Francisco
de Castro. Bureveto entran en la sesión en el momento
D. Francisco Bar y hora que se detalla en el cuadro del ac-
ueto Toco.

D. Francisco Ma- Abierto el acto a la hora indicada y
cías Martín. conocido el borrador del acta de la sesión su-
D. Julián de la terior, se avanza su aprobación.

Rosa Vázquez. CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN

D. Antonio Pérez GENERAL.

Sáez.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a
D. Florencia escrito del Director Provincial del INSALUD de
Aedo Campos. Badojor, por el que informa de la puesta en
D. Alfonso Mer- puesta en funcionamiento de la Hemodiálisis
cos Hernández de Esfra en el plazo de dos meses y, en el
D. José N. Láma mismo plazo, abrir la hospitalización de la
Hernández. Maternidad de Esfra para intervenciones quirúr-
D. Juan Campos gicas programadas. La atención continuada de
Hernández. Esfra II, se pretende ponerla en marcha a
Interventor - partir del día 12 de marzo.

D. Ignacio Medi- na Mecino.

Igualmente se dio cuenta de la obra
Secretario. Presupuesto ordinario del ejercicio de mil nove-
D. Segismundo cientos ochenta y nueve, para dar cumplimien-
Esteban Velasco to así a lo dispuesto en los arts. 172. 3º y
co. 174. 4º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre,
Reguladora de las Haciendas Locales.

Por parte de la Presidencia se informó a
la Corporación de la reserva de crédito, por
un importe de 4.500.000 pts. con cargo al plan
de empleo rural, según escrito del Presidente
de la Comisión de Calificación, Coordinación



~~Tres días~~ A
A petición de D. Dionisio Novarro, se acordó el envío de copia del escrito a la Comisión Informativa de Personal, Empleo y a los representantes de los dos Sindicatos más representativos.

Y por último se informó, por la presidencia, de escrito de la Caja de Badajoz por el que se comunica la concesión de una ayuda de 4.000.000 de pesetas para equipamiento de la Biblioteca Municipal.

1º APROBACION PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL

Por el Sr. Secretario se da lectura al programa de Inserción Social elaborado por los Servicios Sociales de Base de esta Ciudad que supone un presupuesto de gastos de quince millones ciento veintidós mil ciento cuarenta y seis pesetas. (15.422.146).

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Acción Social, en favor favorablemente este programa de inserción social.

Por unanimidad se acuerda:

1º Aprobación del Programa de Inserción Social presentado por los Servicios Sociales de Base de esta Localidad, el cual contiene proyecto de ayuda a domicilio y el de familia y convivencia.

2º Foultear al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendentes a obtener las subvenciones necesarias para la ejecución de este programa.

2º RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

lectura a los dictámenes emitidos, sobre este punto del Orden del Día, por las Comisiones Formativas de "Personal y Empleo", y Comisión de "Hacienda, Patrimonio y Cuentas" en sesiones celebradas el 28 de marzo de 1.990 y 2 de abril del mismo año, respectivamente.

D. Dionisio Navarro quiso dejar constancia en acta el agradecimiento de la Corporación a todos los componentes de la Mesa General de Negociación, por la consecución del convenio para este año.

Sometidos los dictámenes a votación, resultaron aprobados por unanimidad y, en consecuencia, el pleno de la Corporación ACORDÓ:

1º Aplicar al personal de este Ayuntamiento la paga única contemplada en el R.O. Ley 11 1.990, de 2 de febrero y en la cuantía establecida en el art. 1º.

La paga referida se otorga voluntariamente por la Corporación y no es consolidable para posteriores y futuras subidas de retribuciones. La misma se hará efectiva en cuanto lo disponibilidad de Tesorería así lo permita, aunque tenga que ser dividida en dos o más plazos, para que el percibo de ésta sea lo más rápidamente posible.

2º Aprobar íntegramente el "ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA 1.990", firmado por la Mesa General de Negociación con fecha 26 de marzo último. El referido acuerdo consta de dieciocho artículos.

3º AUMENTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

AL D. RAMÓN DELGADO RODRÍGUEZ, D. JUAN



MONTAÑO RODRIGUEZ Y D. VICTOR SAENT
GARCIA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informadora de Personal y Empleo de fecha 28 de marzo de 1990.

D. Dionisio Navarro propuso que se trascribiera literalmente, como acuerdo, el informe de la Comisión.

Sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

a) Visto el escrito presentado por D. Ramón Delgado Rodríguez, por el cual solicitaba le fuera asignada una cantidad mensual a sus retribuciones, por toxicidad o penosidad, debido a los trabajos que tiene que realizar en el vertedero municipal de basuras, se reconoce al peticionario un incremento de su complemento específico, en concepto de penosidad, de una cantidad equivalente al 50% sobre el 20% de sus retribuciones básicas, de los días efectivos trabajados en el vertedero municipal de basuras.

b) Por asimilación con el anterior se concede a D. Juan Montaño Rodríguez, que presta servicios como guarda del vertedero municipal de basuras, y en concepto de penosidad, una cantidad equivalente al 50% sobre el 20% de su salario mensual.

c) Visto el (informe), dego, escrito presentado por D. Victor Saent García y los informes solicitados, se acuerda conceder un incremento en sus retribuciones por complemento específico, en concepto de jefatura de policía, de una cantidad equivalente a diez mil pesetas netas mensuales, a



partir de esta Aprobación por el pleno Municipal.

4º APROBACIÓN PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C) EN EL EJERCICIO DE 1.990.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la memoria descriptiva de los programas de actividades a desarrollar por la Oficina Municipal de Información al Consumidor de esta Ciudad durante 1990, y que, elaborada por la Dirección de esta Oficina, conlleva un presupuesto de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Se da a conocer dictamen emitido en su reunión del día treinta del pasado mes de Marzo por la Comisión Infometría de Sanidad y Consumo informando favorablemente esta memoria y presupuesto.

Encontrándose conforme con los intereses de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda:

1º Dar aprobación a la memoria y presupuesto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor para el ejercicio de 1.990 presentada.

2º Remitir este acuerdo a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, como complemento a la documentación presentada en su día para sugerir la concesión de ayudas en materia de consumo para estas oficinas.

5º APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE ENERO DE 1.990.

Conocida la rectificación efectuada en el Padrón Municipal de Habitantes en el periodo



correspondiente entre el uno de enero de 1989 al uno de enero de 1990, según el cuadro de variaciones que se relaciona, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma:

VARIACIONES EN EL NÚMERO DE HABITANTES

<u>Conceptos</u>	<u>TOTAL</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Población de derecho al 1 de enero 1.989.	14.074	6.728	7.346
Altas desde el 1 de enero de 1.989 al 1 de enero de 1.990.	542	283	259
Bajas desde el 1 de enero de 1.989 al 1 de enero de 1.990.	346	169	177
Población de derecho al 1 enero de 1.990.	14.270	6.842	7.428

6º APROBACIÓN CUENTA DE TESORERIA 4º TRI-
MESTRE DE 1.990.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 2 de Abril último por el que se informa favorablemente la cuenta de Tesorería, correspondiente al 4º trimestre de mil novecientos noventa.

La cuenta referida arroja el siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior 10.998.183 pts.

..... 269.036.850 pts.

TOTAL CARGOS ... 280.035.033 ..

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo ..

..... 267.496.073 pts.

TOTAL EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE ..

SIGUIENTE 12.538.960 ..

Sometida la cuenta a votación, fue
aprobada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCTO: D. Francisco J. Díaz
Ortiz, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio Sánchez,
D. Sebastián Poniagua García, D. José Pous Ortiz,
D. Antonio Pérez Saenz, D^e Florencia Aedo Campos,
y D. Alfonso Marcos Hernández.

ABSTENCIONES: TRES. D. Francisco J. Martín de Castro,
D. Francisco Hacías Martín y D. Ju
lio de la Rosa Vázquez.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

Iº APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDI
DENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO PARA 1.989.

Por el Sr. Secretario se procedió a la
lectura al dictámen de la Comisión Informática
de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido,
sobre este particular, con fecha 2 de abril de
1990.

No habiendo intervenciones el Sr. Presi
dente sometió directamente el asunto a votación,
con el siguiente resultado:

Votos a favor: OCTO. D. Francisco J. Díaz
Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Ru
bio Sánchez, D. Sebastián Poniagua García, D.
José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D^e flo
rencia Aedo Campos, y D. Alfonso Marcos Hernández.

Abstenciones: TRES. D. Francisco J. Martín



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



de Castro, D. Francisco Muñoz Martín,
y D. Julián de la Rosa Vázquez.

Votos en contra: NINGUNO.

Queda, por tanto, aprobada la cuenta
de voloces independientes y auxiliares del presupuesto
ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.989.

En este momento, se incorporan a la sesión
D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M. Loma-
Hernández y D. Juan Campos Hernández.

8º MODIFICACIÓN TIPO DE INTERÉS CREDITO DE TE SOAFERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Habiendo aprobado el pleno de esta corporación
en sesión ordinaria celebrada el pasado uno
de marzo el concertar con el Banco de Crédito
Local de España un crédito de tesorería por im-
pote de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas
un 13'75 por ciento de interés anual y al 0'15
por ciento de comisión sobre las cotididades no
dispuestas.

Conocido que el banco ha modificado los
tipos de interés y comisión.

Teniendo en cuenta que la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y cuentas ha informado
favorablemente la modificación de las condicio-
nes crediticias del crédito de tesorería con el
Banco de Crédito Local de España por importe
de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas y
que pasa al 14 por ciento de interés anual,
el 0'20 por ciento de comisión de apertura y
0'15 por ciento por no disposición.

Por unanimidad se acuerda dar aprobación
a este dictamen de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y cuentas.

En este momento de la sesión se incoa
acta D. Juan A. Reyes.



9º APROBACION CUENTA DE RECAUDACION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1989.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, sobre este particular, con fecha 2 de abril de 1990.

El Sr. Macías preguntó a la Presidencia por el nivel de recaudación obtenido.

El Sr. Presidente reconoció la existencia de rebasos en la recaudación, tanto por parte del Recaudador como del Depositario, pero informó de que se estaban haciendo gestiones para mejorar el sistema e incluso, introducir modificaciones en el sistema recaudatorio.

Sometido el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE. D. Francisco Jiménez Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Novarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Poniagua Galúa, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, y D. Florencia Acedo Campos.

ABSTENCIENAS: SEIS. D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M. Loma Hernández y D. Juan Campos Hernández.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

10º ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 2 de Abril de 1990, del siguiente tenor literal:





"la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la oferta presentada por Autos ZAFRA de adquisición de dos vehículos marca SEAT IBIZA DIESEL, con un importe neto por unidad de adquisición de 3.533.200 pts. ascendiendo la inversión total a 3.066.400 pts, una vez descuentadas 300.000 pts. de valoración de los actuales vehículos existentes en dicho servicio que, a su vez, quedan en propiedad de este Ayuntamiento para su venta u otra utilización, por deseo expreso de dicha casa comercial.

La financiación de la referida inversión se realizará a tres años con la casa vendedora u otra entidad financiera que oferte mejores condiciones económicas.

A continuación D. Juan A. Reyes, como presidente de la Comisión de Hacienda, solicitó de la Corporación que se diese a la propuesta de acuerdo leída la autorización a la Alcaldía para la contratación con la entidad financiera que ofreciera mejores condiciones económicas, previas las gestiones y consultas que fueran necesarias.

D. Francisco Macías manifestó que su grupo no había podido asistir a la reunión de la Comisión de Hacienda en la cual se había tratado este punto del Orden del Día, por lo que pidió que se le informara si había o no consignación presupuestaria para la adquisición pretendida y porqué se solicitaba un crédito para su financiación.

El Sr. Interventor contestó que no había consignación presupuestaria para la adquisición y



que si ésta se pretendía realizar, debería haber acuerdo de Pleno reconociendo la urgencia de la adquisición.

El Sr. Mañas Preguntó si se había hecho gestiones con varias entidades bancarias, a lo que el Sr. Reyes contestó afirmativamente.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para señalar que, las gestiones realizadas para la adquisición del vehículo resultaba que la más ventajosa era la de la casa SEAT, y concretamente el modelo que figuraba en la propuesta de acuerdo.

Igualmente señaló que se estaban haciendo gestiones para vender el coche que se utilizaba actualmente a algún Ayuntamiento que estuviera interesado. También había, dijo, peticiones de distintos departamentos municipales (Alguaciles, oficina técnica, agente de desarrollo, etc.) para dejar el coche al servicio de los mismos, aunque él manifestó que no era partidario de esta última solución al entender que su mantenimiento sería muy costoso, al sufrir gran número de averías.

En este momento y siendo las diecinueve horas y quince minutos se incorporó a la sesión D. Francisco Barneto Torco.

D. Alfonso Muñoz intervino para pedir que el coche del que se estaba hablando se destinara a ese servicio.

D. José Llorente hizo una precisión sobre la falta de documentación en el expediente del modelo elegido, que fue aclarado por D. Dionisio Navarro. Este último propuso que fuera la Comisión de Hacienda quien decidiera sobre el destino de los dos vehículos que





se iban a desechar.

A la vista de todo lo anterior, el Sr. Presidente Sometió el asunto a votación, y, por unanimidad se Acordó:

1º Adquirir por motivos de urgencia dos vehículos para la Policía Local, marca SEAT IBIZA-DIESEL, con una inversión total de 3.066.400 pts.

2º La finanziación de la referida inversión se realizará a tres años con la casa vendedora u otra entidad financiera que oferte mejores condiciones económicas.

A este respecto, se faculta al Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias tendentes a obtener la mejor financiación, así como a la firma de cuentos documentos fueron precisos para su consecución.

3º Que sea la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas del Ayuntamiento quien decide el destino final de los vehículos que ahora van a dejar de estar adscritos al servicio de Policía Municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos y con ella la presente acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE ABRIL DE 1990.

Seniores Asisten 5 DE ABRIL DE 1990.

tes: En la Ciudad de Cofra (Badejor), siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al magen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la

Concejales: Presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Lina Or-
D. Juan A. Reyes tiz, estando presente el Interventor de Fondos D.

Biosca. Ignacio Medina Herino y asistidos del Secreta

D. Dionisio Nació D. Segismundo Estebanout Velasco al ob.

Varo Reinaldo, jefe de celebrar sesión extraordinaria en que D. Pablo Rubio tratar el único punto enumerado en la convocatoria Sánchez.

D. Sebastián Asisten todos los concejales componentes de la Corporación. D. Antonio J. Zombrano Sánchez, D. José Pous Dr. se incorpora a la sesión una vez empetrada la misma y según se detalla en el cuadro del Ac-

D. Francisco J. Gómez

Martín de la Cinta
D. Francisco Ros
neto Toco.

1º. PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NO
MINACION DE ZAFRA COMO LUGAR DE CELEBRACION DE
LA FERIA GANADERA V CENTENARIO Y DECLARACIONES

D. Francisco Iñaki Martín. REALIZADAS SOBRE EL PARTICULAR. Antes de entrar en la deliberación del asunto

D. Julian de la Rosa Vázquez, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el art. 97. 5º del Reglamento apoyado por R.D. 2568/86, presentó una enmienda a la propuesta del Grupo Municipal del PSOE que iba a ser desatada.

D. Antonio Pérez Sáenz. La Enmienda referida fue leída por el Secretario de la Corporación y tendrá el siguiente tenor literal:

Acedo Campos "Enmienda: Sustituir el apartado 2 de la
ADIPUTACIÓN DE BADAJOZ por el siguiente texto:





cos Hernández

D. José M. Hernández
D. José M. Hernández
ma Hernández cional no permanente, según lo establecido), digo, estipulado en el art. 124-3

D. Juan Campos del R.D. 2568/86, con la composición de 6

Hernández

D. Alejandro Nogales Hernández
miembros, además del Alcalde, según lo estipulado en

d art. 125, cuya misión sea:

- Analizar las necesidades de inversión para la Feria de 1992.

Interventor:

- Intentar lograr el adecuado crecimiento

D. Ignacio M. de la Feria de Muestras y Exposiciones cara a la Feria Ganadera de 1992.

Secretario:

- Conjuntamente con la Entidad Ferial,

D. Segismundo Esteban y Vélez para lograr la financiación de las inversiones previstas".

A continuación, D. Dionisio Navarro planteó una cuestión previa a la Presidencia en el sentido de abrir un debate para determinar si el contenido de la propuesta Socialista era asunto plenario, dadas las alegaciones concretas o personas que en la misma se vertían. Dijo, pues, que se sometiera a votación si el Pleno de la Corporación entraba o no a debatir la propuesta presentada.

D. Francisco Hadias pidió informe jurídico, sobre el particular al Secretario de la Corporación, quien lo emitió verbalmente en el sentido siguiente:

1º Que por parte de la Presidencia se habían cumplido los requisitos establecidos en el art. 78.3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a los plazos de convocatoria y celebración de la sesión, en el mismo, fijados.

2º Que lo normal y lógico, según el Regla-

mento, es que se entrara a debatir y votar la



Propuesta Socialista presentada.

3º Que, la Administración Local y sus órganos de Gobierno (y el Pleno es el órgano Supremo de una Entidad Local) tienen otorgadas, dentro de la esfera de sus competencias, facultades de autoorganización, reconocidas en el art. 4º de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en ese sentido tanto el Alcalde como el Pleno tienen competencias para decidir lo que creyera más conveniente a los intereses municipales, dentro de la normativa vigente.

En este momento, y siendo las diez y veinte y cinco minutos, entró en la sesión D. Antonio J. Zambrano Sánchez.

D. Dionisio Novasolo reiteró que la propuesta no podía ser asumida, en su totalidad, como de contenido Plenario, pues su aceptación, implicaría al Ayuntamiento, como Institución, en la representación de una persona física, lo cual no parecía de realbo.

A continuación, el Sr. Novás tomó la palabra para manifestar que, sin entrar en debates jurídicos, era de sentido común, y se basaba así lo pensaba, que la propuesta iba a ser compartida por todos los grupos.

También manifestó que entendía que para que jugaren las potestades de autoorganización aludidas era necesario un Reglamento previo que no existía y que, al amparo de lo dispuesto en el art. f8.2º que confería la posibilidad de solicitar sesiones extraordinarias a la cuarta parte de los miembros de la Corporación, no cabía otra cosa que debatir la propuesta presentada, sin perjuicio de que se formularan aclaraciones, enmiendas o modificacio-



~~Actas de~~ L 62
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ AFRA (Badajoz)
nés consideraron procedentes.

Terminó señalando que no era un Pleno para debatir las normas de autorregulación municipal, sino para debatir la propuesta que figuraba en el Orden del Día.

D. continuación tomó la palabra D. Alejandro Nogales para manifestar que no era la primera vez que se debatían propuestas como la que figuraba en el Orden del Día y el PSOE había manifestado lo contrario que ahora. Señaló que su grupo opinaba que la propuesta debía ser debatida y votada.

D. Antonio Pérez, en nombre del PSOE, manifestó que su deseo era entrar en el debate de la propuesta pero que consideraban que el mismo podía perjudicar al Ayuntamiento, a Cofra y a su feira, por lo que pidió al PSOE que retirara la misma.

D. Dionisio Noroña manifestó que la propuesta se había traído a pleno por el Alcalde, y que no tenía nada que objetar a ello, pero cambiaba que, al amparo del Reglamento vigente, que el Pleno decidiera, como gestión previa, si se entraba en el debate de la propuesta o el pleno consideraba que no se debía entrar por no ser un asunto plenario o que pudiera perjudicar al Ayuntamiento como Institución.

El Sr. Hocías replicó que el Pleno se había convocado con un único fin: debatir y votar la propuesta.

El Sr. Alcalde manifestó que él había traído el tema a pleno únicamente por obligación legal.

El Sr. Hocías manifestó que él no debatiría el tema era tanto como negar el pleno extraordinario, en consecuencia, cabría reivindicar el acuerdo.

do al amparo de lo dispuesto en el art 18.4º del Reglamento.

El Sr. Alcalde contestó que él no denegaba nada, solo se estaba planteando si el pleno quería debatirlo o no.

El Sr. Muñoz manifestó que si no se negaba el pleno, entonces estaban en un debate generado por la propuesta y señaló que tanto para Zafra como para su Feria era importante que se debatiera el tema.

D. Dionisio Novarco reiteró sus argumentaciones para solicitar del pleno de la corporación un pronunciamiento previo antes de entrar en el fondo de la propuesta.

D. Alejandro Nogales manifestó el deseo de su Grupo de que se entrara en el debate.

D. José M. Lema señaló que no se podía debatir si se debatía, que era un absurdo y que rayaba en lo antidemocrático.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se recogía en la propuesta no era un tema de pleno.

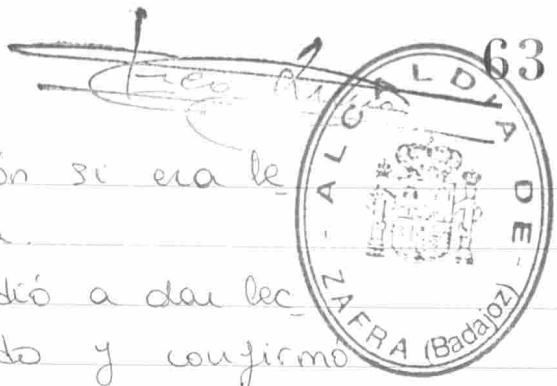
El Sr. Muñoz replicó que en el escrito se defendían los intereses y la dignidad de los ciudadanos de Zafra y que si se entendía que la dignidad de los ciudadanos no era cosa de Pleno, su Grupo abandonaría la sesión.

D. Dionisio Novarco manifestó que la dignidad de los ciudadanos de Zafra era cesada por el Grupo Popular.

A continuación manifestó también sus dudas sobre la validez de la enmienda presentada por Izquierda Unida.

D. Alejandro Nogales señaló que la enmienda se había presentado al amparo del art. 18 del Reglamento vigente, y preguntó al





Secretario de la Corporación si era legal la enmienda presentada.

El Sr. Secretario procedió a dar lectura al art. 97. 5º señalado y confirmó la plena legalidad de la enmienda.

D. Dionisio Navarro señaló que si el pleno iba a asumir enmiendas totales o parciales, su grupo no tenía inconveniente en debatir la propuesta incluida en el Orden del Día.

D. José M. Loma intervino para decir que, una vez comprobada la licitud de las enmiendas, el Partido Popular podía presentar las que viera convenientes pero advirtió que para debatir las enmiendas había que debatir primero la propuesta que se pretendía modificar con ellas.

El Sr. Mocías tomó la palabra, a continuación, para manifestar que lo único que podía era un pronunciamiento de los grupos sobre la propuesta presentada, con o sin enmiendas. Lo demás eran artificios para no entrar en el debate y si se mencionaba el debate se mencionaban los derechos previos que la ley daba a su grupo para poder exigir la convocatoria de un pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde contestó que no había habido artificios de ningún tipo y que él había cumplido trayendo en el orden del día el punto referido por todos, en el plazo establecido.

D. Dionisio Navarro intervino, a continuación, para decir que plantear una cuestión previa era una cuestión de derecho y que el Alcalde era quien tenía facultades para ordenar el debate y decidir lo que se debatía o no. Matizó su intervención señalando que, si se admitían enmiendas, su grupo no tenía inconvenien-

te en entrar o debatir la propuesta.

El Sr. Macias comentó que el derecho a presentar enmiendas no había que concedérselo, pues lo tenía por fijo.

D. Antonio Pérez reafirmó la postura de su grupo de entender que no les parecía positivo el debate pero que no le retuían.

D. Dionisio Navarro aceptó, en nombre de su grupo, entrar en el debate de la propuesta y presentó la siguiente enmienda, como propuesta de acuerdo alternativa a la propuesta de acuerdo socialista: "el pleno de la Corporación municipal reitera su satisfacción por la nominación de Lafría como lugar de la Feria Ganadera del V Centenario, sumando esfuerzos para lograr que dicho evento tenga la importancia que Lafría merece".

Asimismo, reiteramos a nuestras Autoridades Autonómicas cumplir el apoyo que nos tienen prometido, no solo moral, sino técnico y también económico".

Por otra parte su grupo asumió, manifestó, todo lo que contenía la propuesta socialista en el sentido de afirmar y reafirmar la satisfacción por el nombramiento de Lafría como Feria del V Centenario y quitar de la misma todo lo que se refería a las declaraciones del Sr. Martín Tamayo.

El Sr. Marcos volvió a lamentar, en nombre de su grupo, tener que entrar en el debate pero manifestó que lo iban a hacer con todas sus consecuencias. Asimismo, manifestó apoyar la enmienda presentada por el partido Popular.

Se dió lectura, a continuación, a la propuesta del grupo Socialista que se transcribe





a continuación y a la enmienda presentada por Izquierda Unida que ya figura con anterioridad recogida en este mismo Acta.

"GRUPO SOCIALISTA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA".

AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN:

Según lo dispuesto en el art. 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo de Concejales Socialistas tiene el honor de solicitar un pleno extraordinario para debatir y aprobar si procede la siguiente propuesta:

La concesión de la Feria Ganadera V Centenario a la Ciudad de Zafra por parte del Alto Patronato del V Centenario, ha supuesto un reconocimiento merecido tanto a nuestra Ciudad, como a la tradicional Feria de San Miguel que con esfuerzo, dedicación y trabajo hemos sido capaces de mantener generación tras generación a lo largo de más de 500 años; y es la feria, para todos nosotros motivo de orgullo y estímulo de mejora y perfección. A lo largo de los siglos durante el mes de Octubre nuestro pueblo es el lugar de encuentro de toda Extremadura y de ésta con el resto del Estado Español, ejemplo de convivencia y tolerancia.

Esta nominación ha sido recibida con gran satisfacción por nuestros ciudadanos y así lo hemos expresado sus legítimos representantes; todos los grupos políticos que componen esta Corporación Municipal se han congratulado públicamente de ellos, manifestándose en la importancia que dichos eventos van a tener para Zafra y su Comarca.



y el apoyo que las organizaciones empresariales de Badajoz, Almendralejo, Feria Agroexpo, y FEVAL nos han comunicado, y es una muestra del respeto y admiración que las instituciones extremeñas sienten por nuestra Ciudad; sentimiento compartido por todos los extremeños si exceptuamos a D. Tomás Martín Tomayo que en un artículo del día 8 del presente mes desgracia una serie de comparaciones denigrantes y vejatorias para la Ciudad de Écija, mostrando con ello un desprecio hacia nuestros ciudadanos que con tanto orgullo viven y sienten algo tan nuestro como son las ferias banares.

Es por todo ello lo que como legítimos representantes del pueblo, defensores de la dignidad y el respeto que nos merecen los ciudadanos de Écija, proponemos al Pleno de la Corporación se adopten los siguientes acuerdos:

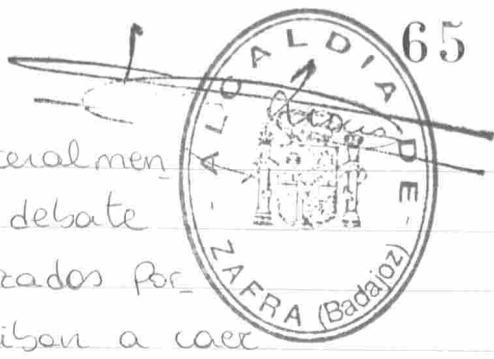
1º El Pleno de la Corporación Municipal manifiesta su satisfacción por la nominación de Écija como lugar de celebración de la Feria Gauderca V Centenario. Asimismo acuerda unir esfuerzos para lograr que dicho evento tenga la importancia y dignidad que se merece.

2º Manifestar su total repulsa a D. Tomás Martín Tomayo por las opiniones denigrantes y vejatorias que sobre nuestra Ciudad ha expresado públicamente en el diario HOY de fecha 8 de Marzo de 1990.

Écija, a 28 de Marzo de 1990"

A continuación tomó la palabra D. Francisco Rojas para decir que, con sorpresa para su grupo, había salido en el diario HOY en el día 8 de marzo último firmado por





D. Tomás Martín Tamayo que, literalmente, en la parte que afectaba al debate decía: "ya estábamos desesperanzados por que ni siquiera las migajas iban a caer en nuestro puchero, cuando nuestros gobernantes se han sacado de la manga la Feria Ganadera del V Centenario". Entiendo, dijo, que cuando hace referencia a "nuestros gobernantes" no solamente se refiere a la Institución Funta de Extremadura sino también a esta Corporación Municipal y a los Grupos Políticos que la representan y que, de forma decidida, han estado trabajando por el logro de una feria Ganadera V Centenario en Esfra. La primera cuestión que ataca a esta Corporación Local, siguió diciendo, es que la misma se había sacado de la manga la Feria Ganadera del V Centenario.

Continuó leyendo: "y la tienen apolabrada, contracitada en firme! Rodríguez Ibarra y Amaillo no convierten discusiones al respecto y afirman con rotundidad que la Feria Ganadera del V Centenario irá a Esfra. Y ni Salamanca ni nadie nos va a quitar lo que ellos tienen atado y bien atado. Así pues, a partir de ahora, todo lo podemos dar por bueno ante logros de tamaño magnitud".

Brató la ironía de las palabras del Sr. Martín Tamayo en lo que significaban de desprecio para la Feria de Esfra, en cuanto que servían a decir que no merecía la pena la feria V Centenario.

El Sr. Macías siguió leyendo: "¿y la feria del arope del V Centenario? Sugerimos que propongan a la Caja la Cofolla y para la "Feria del espárrago del V Centenario" a Valdefuentes. ¿y la feria del caracol del V Centenario? ¡No pode-



mos dejarla escapar! Asimismo debemos reclamar también para nosotros "la feria de las carreteras de saco del V Centenario"; "el certamen universal del palo y la billarda del V Centenario" y el simposium galáctico del V Centenario de "maicón el último". Con estos logros así, daremos por buenos los 2.500 millones que nos va a costar la fiesta. Si Salamanca reclama algo, podemos ofrecerle "la feria del V Centenario de las carreteras de galgos" o "el encuentro del V Centenario de ceperos de cochinos". No es necesario hacer colas, habrá para todos".

Estas declaraciones, dijo el Sr. Macías, son atentatorias a la dignidad, al honor y al orgullo de los ciudadanos de Zafra y así se manifiesta en la propuesta que ha presentado su grupo.

Igualmente señaló que el PSOE entendía que la Feria de Zafra ha sido un legado de los ciudadanos a lo largo de generaciones y que, con sus más de quinientos años, ha supuesto siempre un motivo de orgullo, estímulo de perfección y mejora para todos y un medio de vida para Zafra.

Durante más de quinientos años, siguió diciendo, Zafra ha sido un lugar de encuentro de toda Extremadura para intercambios comunitarios y siempre se había dado un ejemplo de convivencia, respeto y tolerancia hacia sus visitantes.

Jamás desde esta ciudad, dijo, ha salido un ataque a D. Tomás Martín Tomayo, ni la más mínima referencia. Incluso se le había tratado cálidamente por su grupo cuando hacía uso de la feria de Zafra, pero oción que





la Nominación era lo suficientemente importante como para darle la celebración que merece y que todos los Grupos Políticos manifiesten una voluntad política de unión en cuanto a la dignidad del acontecimiento.

En la propuesta socialista, continuó diciendo, no se hacía referencia a ningún Grupo político.

Así les sorprendió el contenido del artículo del día 8 de marzo y las comparaciones repletas y denigrantes para los ciudadanos y para la Ciudad de Écija. Y en ese mismo periódico, en la página dedicada al campo, el Sr. Marcos hacía una declaración a favor de la Feria y manifestaba inequívocamente su apoyo a la misma, por lo que, la Propuesta del PSOE, no se debía entender como un ataque hacia ningún Grupo político de la Corporación y que, quien entienda lo contrario, dijo, defiende otros intereses que no son los intereses de Écija ni los intereses que han movido al Grupo Socialista a presentarla, que son, dignificar a nuestra Ciudad y manifestar la repulsa a lo escrito por el Sr. Tomeyo en el diario HOY, en el artículo ya comentado.

Por último señaló que la propuesta era una "llamada a la Unidad y un aviso a neoguantos", y que a la misma vez que defendían la dignidad, el orgullo y el honor de los ciudadanos y el de la Ciudad de Écija, la propuesta también defiende los intereses de la Feria bonaerena V Centenario.

Terminada la intervención del Sr. Muñoz el Sr. Alcalde pidió a los grupos políticos que el debate se desarrollara con el mayor respeto mutuo.

Continuación tomó la palabra el Sr. Har-



los, para decir, en nombre de su grupo, que lamentaban profundamente que la Feria Ganadera de Cofra se viera politizada por los acontecimientos provocados por el Partido Socialista.

También manifestó que: "la politización de la Feria de Cofra se estaba utilizando por el Partido Socialista con dos fines perfectamente definidos:

- Utilización electorlista de la misma,
- Utilización personalista del Sr. Mocías para hacer méritos ante su Jefe el Sr. Ibarra.

Y para agravar todo esto, un intento de utilización institucional del Ayuntamiento para uso partidista, cuando de la lectura del artículo objeto de la propuesta, no se desprende, de ninguna de las maneras, opiniones denigrantes ni vejatorias sobre nuestra Ciudad, y que podían haber sido rebatidas o contestadas, en el mejor de los casos, empleando el mismo medio donde aparecieron y no utilizando la Corporación Municipal.

De la correcta lectura del artículo del Sr. Tomayo, lo que se desprende es el temor de que una vez más la Ciudad de Cofra se vea engañada en sus justas pretensiones, como ya ha ocurrido en anteriores ocasiones y se puede demostrar con hechos felacientes, así como criticar a la Junta de Extremadura por su mala gestión al no tener fondos estatales para la Promoción del Enclosure 92, y tener que recurrir a los fondos propios de los extremenos para sacar y casi gastar 2.500 millones y no reservar nada para la Feria Ganadera del 92, como debe haber sido previsto.

Es evidente que la postura del diputado (Tomayo), digo, Martín Tomayo hacia



la Ciudad de Zafra ha sido y es un constante apoyo, habiendo criticado a la Administración autonómica por la escasa ayuda para la Feria de Zafra.

A continuación el Sr. Marcos manifestó que el apoyo señalado quedaba recogido también a nivel de prensa escrita. Citó un artículo del periódico HOY del año 1988 donde bajo el artículo "Feria de Zafra", se manifestaba el total apoyo de su persona a la misma y el deseo de su potenciación por parte de la Junta de Extremadura al ser una feria profesional y no política.

Citó también la edición del mismo periódico de fecha 7 de Octubre de 1989 donde el Sr. Tomayo criticaba las escasas ayudas de la Junta a la feria de Zafra, a la que califica como la más importante de España, y se critica, igualmente, la ausencia del Presidente de la Junta Rodríguez Ibarra en la inauguración de la misma.

También hizo alusión al Diario de Extremadura de fecha 8 de Octubre de 1989 donde también se criticaba la ausencia del Presidente de la Junta y del Ministro de Agricultura en el acto de inauguración de la feria, y se daba cuenta de la asistencia al mismo del Sr. Tomayo.

También señaló que en el punto 8º del programa electoral del Sr. Martín Tomayo se recogía el hospital Comarcal de Zafra.

Continuó diciendo: "Lamentamos que por más declaraciones, volvemos a repetir, ni denigrantes ni rejoytorias para Zafra y su feria, hayan tomado Ustedes este camino, cuando en ocasiones anteriores y por personas pertenecientes a su partido y con la máxima responsabilidad económica, es decir, el Presidente Sr. Rodríguez Ibarra se han



cometido con esta Ciudad hechos que ahora, al transcurrir el tiempo con la reflexión y el sorgo adecuado, podemos afirmar que han sido verdaderamente denigrantes y vejatorias para el pueblo de Zafra y para su Feria.

Reviéndese... la famosa placa que el pueblo de Zafra, tras un acuerdo plenario, ofreció al Presidente de la Junta como reconocimiento de su colaboración en la reunificación de la Factoría Oite y que dicho Sr. rechazó de la forma más grosera posible.

Reviéndese... la inauguración de las pocas que ha hecho de la Feria de 1984, que según la prensa le denominó "El Colón Ibarra", por la velocidad con que pasó por nuestra Feria quedando en espera de su visita la práctica totalidad de los expositores de la misma.

Reviéndese... la inauguración del monumento al Recino, dentro de los actos de la Conferencia Mundial del Recino, el acto más importante jamás celebrado hasta ahora y que congregó a representantes de más de veinte países de todo el mundo reunidos en la Ciudad de Zafra para manifestar su homenaje a esta tierra Cuna del Año Universal, y poco antes de comenzar el acto con la placa preparada para desvelar la fecha de tan importante evento donde figura el nombre del Sr. Presidente D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se excusó por telegrama y, sin especificar las causas de la misma. Y esto, señores, si que es vejatorio, humillante y denigrante, no solo para los ciudadanos de Zafra y su feria sino para todos los extremeños.

Reviéndese... Que según acuerdo plenario se envió al Sr. Ruiz de Copequi, Director del Enclosure





92, una propuesta en febrero de 1988, invitándolo a mantener una entrevista con esa Corporación Municipal, para que nos informase de toda la planificación que existe a nivel Regional y todas las colaboraciones que podíamos ofrecer, y así mismo, los posibles beneficios que nuestra Ciudad podía obtener por dichos motivos, y hasta la fecha, transcurrido más de dos años, aún no ha llegado, aun que tenemos la esperanza que llegue antes del 92".

A continuación pasó revista a otros temas en los que, a su entender, tampoco se había actuado notablemente con el pueblo de Esfra:

- Ausencia total de concesión de viviendas sociales en los últimos años.

- El parque de bomberos. Es inconcebible, - dijo, que habiendo sido el parque de bomberos de Esfra, uno de los tres primeros de la provincia, no se haya tenido en cuenta en las diferentes planificaciones de la Diputación, llegándose a la paradoja que en posiciones próximas a la nuestra se hayan ejecutado nuevos parques con ampliaciones posteriores.

- Pabellón Polideportivo. Tras tres años de absurda desidia por parte de los organismos responsables al fin parece que va a tener un final feliz; aunque en posiciones cercanas desfutan de los mismos desde hace bastantes años.

- Trenes, Hospitales, Feria (favoreciendo a Feval y Trejillo), etc.

Continuó diciendo: "Con todo lo expuesto sobrían motivos suficientes para realizar múltiples cesuras, mociones, propuestas, etc., sobre los hechos concretos, que han padecido los ciudadanos de Esfra, sin merecerlo en absoluto, viendo



se muchas veces vejados, humillados y, a veces, impotentes ante esta forma tan poco ética y democrática de gobierno y, sin embargo aún, a pesar de los sólidos motivos, nunca se ha traído a este Pleno una moción o propuesta para su debate en este sentido".

Dijo lectura, a continuación, al párrafo segundo de la segunda hoja de la propuesta socialista que literalmente decía: "Es por todo ello, lo que como legítimos representantes del pueblo, defensores de la dignidad y el respeto que nos merecen los ciudadanos de Lofra, proponemos al Pleno de la Corporación, se adopten los siguientes acuerdos":

El Sr. Marcos continuó su intervención: "Legítimos representantes del pueblo no cabe la menor duda, oírlos bien defensores de la dignidad y el respeto que les merecen los ciudadanos de Lofra, no señor, ¡Poe ahí si que no pasamos!, su estrategia aquí es la de esfumar esta ciudad, y el respeto a los ciudadanos se manifiesta en la defensa de sus intereses, y recordemos de nuevo:

Hospital Comunal de Lofra, votaron en contra del mismo en un acuerdo plenario, y esto es de un interés vital para Lofra y su comarca.

Viviendas Sociales (Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de Noviembre de 1988 solicitando concesión de viviendas para el plan 1988-89, Ustedes votaron en contra y hoy Abul del 90 no tienen concedidas aún viviendas sociales, repartiéndose actualmente 99 viviendas entre 525 solicitudes que casi todas son merecedoras de ellas, por las precarias condiciones



*✓ 1999
A 1999
D*
*Ches. L. M.
N AFRA (Badajoz)*

de las viviendas que poseen.

2º Dónde estaban los socialistas zafenses, defensores de la dignidad de Zafra, cuando una manifestación de 5.000 ciudadanos recorría nuestra ciudad para evitar el cierre de las líneas férreas que afectaban enormemente a nuestra ciudad?

Visto lo copioso (yo diría y excesiva electoralista) para convocar en Pleno extraordinario por más simples manifestaciones, quedan muchos temas pendientes y de mucha mayor importancia como son:

Parque de bomberos, Piscina Olímpica, Proyecto de la casa de la Cultura (desde hace 5 años en la Consejería), adquisición de cine (propuesta a la Junta hace 3 años), etc...

Por todo ello como Ustedes no han hecho absolutamente nada por la Ciudad, lo que ahora pretenden es tirar cohetes para que la gente vea que están allí.

Menos demagogia, más trabajo y menos intentar colgarse medallas que no se merecen".

Para terminar, D. Alfonso Marcos, en nombre de su grupo político, pidió al pleno de la Corporación el voto en contra para la propuesta socialista:

1º Porque entiende que es de justicia.

2º Porque entiende que la propuesta no es una propuesta de Pleno.

3º Porque las declaraciones aludidas habían sido intencionadamente mal interpretadas y en ellas no se veía ningún tipo de opinión vejatoria o denigrante para Zafra o su Feria, por D. Tomás Martín Tomayo, el cual se había distinguido siempre por la defensa de las más

A continuación tomó la palabra D. Díaz Múcio Navarro, portavoz del P.P., quien comenzó su exposición diciendo que su grupo no iba a votar afirmativamente la propuesta socialista, a no ser que fuera modificada por sus promotores.

Justificó su postura porque su grupo entendía que el artículo en cuestión, aunque hacía alguna alusión torpe y poco oportuna, no era motivo suficiente para que el Partido Socialista hubiera presentado la Moción que se debatía. El Ayuntamiento ya se había manifestado, dijo, clara y suficientemente sobre la nominación del Alto Patronato, aunque existía alguna preocupación desde el punto de vista económico y así se había manifestado con anterioridad. A pesar de ello, y del color político de los organismos autonómicos no dudaban del apoyo a recibir, no solo moral, sino también técnico y económico.

Para manifestar la satisfacción por el nombramiento, no era necesaria la convocatoria del Pleno que se estaba celebrando, continuó diciendo.

Por otra parte, se alegró de que hubieraclaro que no se pretendía atacar al Grupo Político COS sino a más manifestaciones partidistas de un dirigente del mismo.

También dijo que a su grupo le hubiera gustado que las declaraciones, en cuestión, no se hubieran producido; aunque, desde una lectura malintencionada, entendía que el artículo no maltrataba la dignidad de los ciudadanos de Lastra, aunque estuvieran dichas de un modo torpe y con poco tacto. Sin embargo, compartían



la Feia no fuera lo suficiente; aunque hasta la fecha estaban satisfechos por el apoyo prestado para la Nominación por parte de los Organismos Autonómicos.

Respecto al punto segundo de la Moción, su Grupo, dijo, no lo iba a asumir. El medio más lógico para haber contestado a D. Martín, dijo, D. Tomás Martín Tomayo hubiera sido la prensa y no a través del Ayuntamiento. La literalidad de la parte anterior al primer punto y la literalidad del segundo punto no podían ser asumidas por su Grupo, porque caerían también en algo que es lo que motivaba al propio Partido Socialista a haber presentado la Moción: unas opiniones, dicen vejatorias, y, sin embargo, ellos en el punto segundo, estaban también en el límite de lo que es el respeto a la dignidad de la persona, por lo que institucionalmente no se podía asumir.

La redacción del punto segundo, siquiera diciendo, le parecía torpe en el sentido de que se repulsara a una persona y no a las manifestaciones de la misma.

A la persona de D. Tomás Martín Tomayo, dijo, su Grupo no tenía nada que objetarle. Ni a él ni a nadie, aunque lamentaban que se hubieran malinterpretado sus manifestaciones.

A continuación el Sr. Mocías tomó la palabra para decir que el estilo del Sr. Mocías es propio del CDS: leer los discursos que le prepara D. Tomás Martín Tomayo.

El Sr. Mocías dijo, había leído un discurso después de haber consultado y haber sido asesorado por D. Tomás Martín de como tenía que enfocar el tema: intentando desviare el debate.

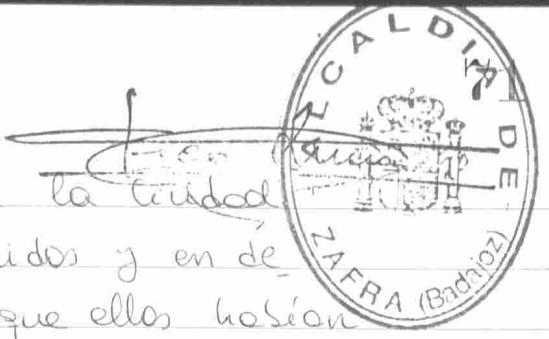
El Sr. Marcos había dicho, que el PSOE había politizado la cuestión y había politizado la feria tratando de hacer electoralismo. Según el Sr. Rojas, eso era falso. Quién había provocado la caída de su grupo político en defensa de los ciudadanos y de la feria era D. Tomás con su artículo.

Había dicho el Sr. Marcos que el Sr. Martín Tomayo tenía temor a que no se celebrara en Zafra la feria V Centenario. El Sr. Rojas manifestó que no era temor sino que lo que estaba planteando era una constante duda de si se iba a celebrar en Zafra o no. Así en el artículo, y con ironía, se hacía referencia a Solámena.

Manifestó que la actitud de su grupo no era electoralista. Que había que ser honesto en los planteamientos políticos. No se podía decir que se estaba apoyando, en todo momento, a la feria de Zafra cuando el grupo (los no (se) habían presentado nunca una enmienda dirigida a subvencionar a la feria de Zafra, en la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, cosa que reconocía que sí había hecho el grupo popular. "Las palabras deben ir acompañadas de hechos", dijo.

Las declaraciones de D. Tomás Martín, continúo diciendo, en defensa de la feria de Zafra, aparecen siempre, y el Sr. Marcos así lo había leído, en el mes de Octubre que es cuando se celebra la feria. Y sí viene a la misma, pero a politizarla. Por lo tanto, es el Sr. Tomayo quien hace electoralismo, no el partido Socialista.





uestión tan importante para la ciudad que ahí debían estar todos midos y en defensa de la misma, por lo que ellos habían evitado siempre politizar el tema.

Respecto de las ausencias del Presidente de la Junta y del Ministro, dijo que no habían podido asistir a la Feria.

También dijo que la estrategia del Partido Socialista no era asfixiar a la feria de Zafra. Jamás en la historia de la Ciudad se había invertido tanto en ella como en el periodo comprendido entre 1983 y 1990 y que se podían traer documentos y comprobando; y ello había ocurrido bajo mandato socialista.

Respecto de la intervención del portavoz del Partido Popular dijo que no se podía separar la persona de sus manifestaciones. También dijo que no había en el artículo discutido ninguna referencia al PSOE, por lo que lo que se buscaba defender con la Moción no era su partido sino a la Ciudad y a la Feria.

Respecto de la opinión de que se deseaba haber hecho la defensa en la prensa, manifestó que ellos no se sentían ofendidos como partido, sino como ciudadanos zafreños y por eso se trataba el tema a la justificación que representa a la Ciudad.

Resumió, pues su intervención diciendo que lo que había motivado a su grupo a presentar la propuesta no era hacer electoralismo, sino defender la dignidad de Zafra.

A continuación tomó la palabra el Sr. Marcos para decir que él no había puesto en duda la capacidad dialéctica de nadie y que no pensaba que nadie pusiera en duda la suya. Manifestó

festó estare suficientemente formado para hacer las declaraciones y manifestaciones que ocepera oportunas sin que le turiera que decir nada nadie, cosa que en el Partido del Sr. Molina no se permitía.

En cuanto a que el Sr. Tomojo no se preocupa por la Feria de Zafra, dio lectura a una pregunta formulada por escrito a la Mesa de la Asamblea de la Junta en la que se pedía respuesta escrita sobre la siguiente cuestión: "En qué consiste la Feria Ganadera V Centenario de Zafra, Programación, inversiones previstas y origen de éstas." La pregunta está hecha con fecha 23 de marzo.

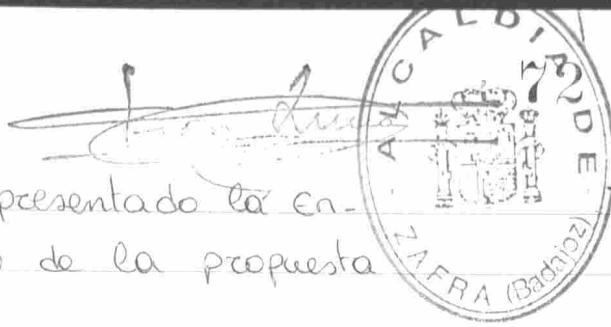
Por último manifestó, lamentando tener que preguntar a estas alturas: "En qué consiste actualmente la Feria V Centenario? ¿Dónde está el Proyecto? y los presupuestos?

Terminó diciendo que si se había roto el pacto sobre la Feria lo habría roto el Grupo del Sr. Molina porque ellos nunca habían traído al Pleno nada sobre la Feria Ganadera en el sentido que lo había hecho el Partido Socialista.

A continuación tomó la palabra el Portavoz de Izquierda Unida D. Alejandro Nogales quien comentó diciendo que no dudaban de las motivaciones que habían elevado al PJOE a presentar su propuesta, que no entraban a enjuiciarlas y que el debate no se debía condicionar a un juicio sobre personas o sobre grupos, porque se escaparía el debate y no se obtendría ninguna conclusión clara.

Moufarré también que su grupo consideraba que la mejor forma de recobrar algunas declaraciones políticas debía de ser en positivo;





En base a ello se había presentado la Enmienda al apartado Segundo de la propuesta Socialista.

Defendió la creación de la Comisión Institucional a que se hace referencia en ella, con participación de todos los Grupos Políticos y donde se analizaron las necesidades de inversión de la Feria Ganadera y el crecimiento adecuado de la Feria de Muestras y Exposiciones.

No se trata, sin embargo, dijo, de suprimir ni sustituir a la Entidad Feria.

Su Grupo, siguió diciendo, considera, como así se ha reconocido que existía un pacto entre el Grupo Socialista y el Popular. A través de su enmienda liberan de ese pacto al Grupo Socialista y plantean que no es necesario un pacto entre dos partidos cuando puede existir un pacto institucional. Así, dijo, nadie podría levantar la bandera partidaria de defensa de la Feria del 92.

Manifestó también su convencimiento de que esa feria iba a ser una realidad y como estaba convencido de ello, lo que él planteaba era un medio y un método para que nunca más se pudieran producir estas diatribas partidarias que se estaban produciendo.

Dijo que mediar era una categoría nada inmoral en política y lo que estaba planteando era una mediación para que todo el mundo se considerara igualmente representado, tenga el mismo conocimiento de lo que se va a hacer y por lo tanto no vuelvan a darse nunca más debates como el que estaba teniendo lugar.

Terminó diciendo que los reconocimientos anteriores eran los que habían elevado a su Grupo a presentar la Enmienda y pidió el voto para



la misma.

D. Dionisio Navarro intervino a continuación, con una breve exposición, en la que se reafirmó en lo manifestado en su intervención anterior manteniendo el sentido de su voto, y señalando que el punto segundo de la propuesta socialista no era de c�ciso para una sustitución.

Terminó diciendo que no era cierto lo que había dicho el Sr. Muñoz de que en el articulo del 8 de marzo, tantas veces referido, no se hacía alusión al PSOE, pues a lo largo del mismo se criticaba implícitamente a los órganos de la Junta, que eran del PSOE.

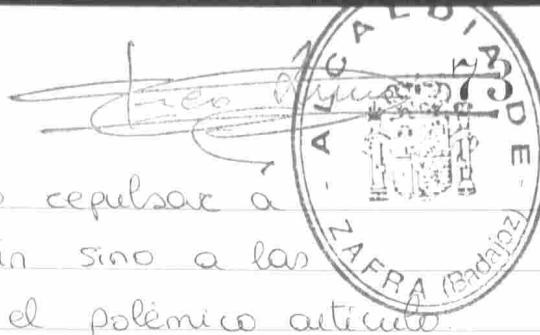
A continuación, tomó la palabra D. Francisco Muñoz. Respecto de la pregunta que D. Martín Tomayo había realizado a la Asamblea de Extremadura en la que se pedía información sobre la Feria del V Centenario y las dudas que sobre el mismo tema tenía el Sr. Marcos, el Sr. Muñoz manifestó que el proyecto está desde el año 1986, y tiene una valoración de 186 millones de pesetas, que actualmente habría que actualizar a dinero de 1.992.

Respecto de la enmienda de Izquierda Unida, manifestó que ese tipo de propuestas mediancas le parecían muy bien, pero habría que presentarlas en el sitio que correspondía, que era la Entidad Ferial, no el Ayuntamiento.

Hablar en positivo, dijo, es defender los intereses de los ciudadanos donde corresponde, Entidad Ferial, y sin embargo, Izquierda Unida no va a las reuniones de la misma.

Siguió manifestando el Sr. Muñoz que, a través de la propuesta, no se plantea una先是 partidista y se mostró partidario de acti





ficarla en el sentido de no repulsar a la persona de D. Tomás Martín sino a las manifestaciones del mismo en el polémico acto.

Terminó diciendo que no se podían hacer comisiones especiales como planteaba Izquierda Unida, pues esto supondría una intromisión en las competencias de las organizaciones que hoy ya constituidas y que eso no mejoraba la organización que ya tenía planteada la feria.

D. Alfonso Marcos propuso, a continuación, un "pacto de caballeros" entre los grupos políticos de la Corporación, para que no se pugnarán trozos a la feria y sea apoyada por todos.

Considerando que la feria era lo más importante, hizo ver la necesidad de que el pacto existente entre los grupos P.P. y PSOE, se extendiera al resto de los grupos.

D. José M. Loma tomó la palabra para decir que a Izquierda Unida le gustaban más las reuniones de la Entidad Ferial en que se disputaba y deliberaba que en las que se comía cerdo.

También dijo que en las actas de la entidad ferial consta que el tema de la feria era un tema institucional y no partidista y que ya se habían dado disculpas por no poder asistir a la última reunión de la Junta Rectora.

D. Francisco Juncá manifestó que lamentaba que la feria pudiera dar lugar a planteamientos políticos incovenientes.

Dijo también que se había emperado por polemizar sobre el nombramiento por parte de la Junta de Extremadura, Ayuntamiento y Entidad Feria, de los representantes de Enclosure

dad feria.

Se había quedado, dijo, en manifestar todos de una manera decisiva y clara que la feria se celebraría en Tafra y que tenía todas las bendiciones y ayudas necesarias la que se denominaría "Feria Benéfica y Agrícola del V Centenario" a celebrar en 1992, y que también, por todos, se había quedado en evitar caer en declaraciones que degeneraran en enfrentamientos políticos, toda vez que se tenía la concesión.

Por lo tanto, manifestó, aun aceptando que cada concejal o cada grupo tenga libertad para llevar a Pleno lo que estime conveniente, dadas las circunstancias del caso, y aunque por el Partido Socialista se consideren las declaraciones como ofensivas, el Presidente de la Corporación consideró que no se debían haber traído a Pleno, con el fin de evitar polémicas innutiles referidas a la Feria V Centenario y que la Alcaldía se había cuidado de evitar con anterioridad sin, por eso, dejar de tener una postura firme en defensa de la misma.

Por ello, continuó, y como ya había dicho el portavoz del P.P., el contenido de la Moción tenía más connotaciones personales que institucionales, para ser tratada en pleno.

Terminó pidiendo la defensa de la feria por todos los grupos, como siempre se había hecho, y pidió también evitar polémicas que pudieran perjudicarla.

Terminó el turno de intervenciones D. Díaz Novarro quien anunció el voto negativo de su grupo para la enmienda de Izquier-





aportase iniciativas a las cernícuas de la
cultidad feial y a la Comisión que ya esta
ba trabajando.

Por último dio lectura a la Enmienda de su
Grupo, pidiendo el voto favorable para la misma.

El Sr. Presidente anunció que no habría más
intervenciones y que se iba a pasar a votar.

El Secretario de la Corporación aclaró que
había tres alternativas de voto:

Primera: Propuesta íntegra del Partido So-
cialista Obrero Español.

Segunda: Propuesta del PSOE con la Enmienda
de Izquierda Unida a su pactado segundo.

Tercera: Enmienda global e íntegra del par-
tido Popular.

Sometida la primera alternativa a vo-
tación arrojó el siguiente resultado:

Votos a Favor: CINCO, D. Francisco J. Hu-
tíñ de Castro, D. Francisco Barreto Toro, D. Fran-
cisco Muñoz Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez
y D. Antonio J. Zambrao Sánchez.

Votos en contra: NUEVE, D. Francisco Luna
Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Norarco Pe-
ñuado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Ponja-
qua Gaudia, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez
Sanz, D. Alfonso Llacos Hernández y D. Floren-
cia Acedo Campos.

Abstenciones: TRES, D. Alejandro Nogales
Hernández, D. José M. Loma Hernández y D.
Juan Campos Hernández.

Sometida la segunda alternativa a vo-
tación arrojó el siguiente resultado:

Votos a Favor: TRES, D. Alejandro Noga-
les Hernández, D. José M. Loma Hernández y
D. Juan Campos Hernández.

Votos en contra: CATORCE, el resto de los miembros de la Corporación presentes en la reunión.

Abstenciones: NINGUNA.

Sometida la tercera alternativa a votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE, D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Nuño Reina, D. Pablo Rubio Sanchez, D. Sebastián Pouso García, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Plaños Fernández, y D^e Florencia Aedo Campos.

Abstenciones: OCHO, el resto de los miembros de la Corporación presentes en la reunión.

Votos en contra: NINGUNO.

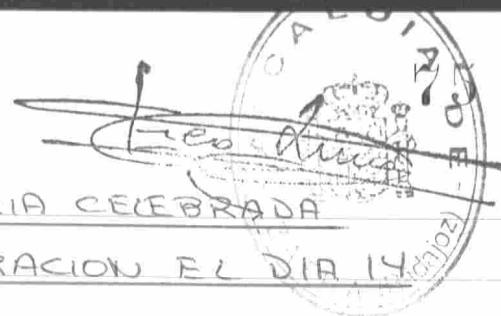
En consecuencia quedó aprobada la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular y que literalmente decía así:

"EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL REITERA SU SATISFACCIÓN POR LA NOMINACIÓN DE ZAFRA COMO LUGAR DE LA FERIA GANADERA DEL V CENTENARIO, AVANZANDO EFUERZOS PARA LOGRAR QUE DICHO EVENTO TENGA LA IMPORTANCIA QUE ZAFRA MERECE.

ASIMISMO, REITERAMOS A NUESTRAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS, CUMPLAN EL APoyo QUE NOS TIENEN PROMETIDO, NO SÓLO MORAL, SINO TÉCNICO Y TAMBÍEN ECONÓMICO".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, y con ella la presente acta que, leída y sellada conforme, firme y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14
DE JUNIO DEL 1990.

Sres Asistentes
Alcalde Presidente.

D. Francisco
Luna Ortiz.
Concejales.

D. Juan António Reyes
Bosca.

D. Dionisio
Navarro Piquado.

D. Pablo Ru-
bio Sánchez.

D. Sebastián
Paniagua Gar-
cia.

D. José País
Ortiz.

D. Francisco
Heras Martínez

D. Julian de
la Rosa Vaz-
quez

D. Antonio J.

Juanfran
Sánchez.

D. Francisco
Barreto Toro

D. Antonio
Perez Saez

D. Alfonso Her-
nández

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de Junio de mil novecientos noventa se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el delegado de Fomento D. Ignacio Medina Muñoz y asistido del Secretario de la Corporación D. Segundo Esteban Ruiz Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asiste el concejal D. Francisco Javier Harten de Castro.

D. Juan Antonio Reyes, D. Dionisio Navarro y D. Francisco Barreto abren la sesión en el momento y hora que se detalla en el cuerpo del acta.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el sonador del acta de la sesión anterior, se acuerda su aprobación.

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION

GENERAL

Por el Sr. Secretario se dio lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de Abril último por el que, al amparo del artículo 53-2º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, ha autorizado la realización de una poliza de 10.000.000 de pts con

D. Florencio
Socorro Campos
D. Alejandro
Nogales Her-
nández.

D. José M. La-
me Hernández
D. Juan Calle-
por Hernán-
dez.

dutor rector

D. Joaquín
Medina Heri-
nus

Socetario

D. Segismundo
Esteban-
raut Velasco.

el Banco Hispano Americano de esta
localidad, por un año y a las caracte-
rísticas crediticias establecidas por la
Entidad. Todo ello para resolver
momentáneamente dificultades de To-
sorería.

El Sr. Hacienda pidió por la finali-
dad de la poliza e intereses que
se pagaban por ella.

El Sr. Interventor contestó que se
abonaba un 17% de intereses y el
fin de la contratación ya se había
decidido que era para resolver di-
ficultades transitorias de Tesorería.

1º ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON OBRAS INCLUIDAS EN P.P.O.S. de 1.990.

Por el Sr. Socetario se procedió a
dar lectura al dictamen emitido, so-
bre este particular, por la Comisión Ju-
rionativa de Obras de este Ayuntamiento
en sesión celebrada el día 5 de
Julio del corriente.

A continuación el Sr. Presidente ex-
plicó las obras que habían sido in-
cluidas en el Plan Provincial de este
año, a propuesta del equipo muni-
cipal de Gobierno.

Alguno al fin de intervenciones,
D. António Pérez se mostró contrario al
procedimiento por el que se había lle-
vado a efecto la determinación de las
obras solicitadas, por entender que ha-
bía habido tiempo suficiente para que
la propuesta de obras a incluir hubie-
ra sido debatida en la Comisión de Obras,



F. J. L. P. L. O. M. 4
D. E. M. 10
M. 10

Con antelación a su envío a la Diputación Provincial.

D. Alfonso Navarro manifestó que el Parque de Boriescos, tal como venía la propuesta de oposición, iba a ser pagado por el Ayuntamiento de Zafra.

Así explicó que si a los 30 veinticinco del año 89, le sumáramos los 30 peones para el 90, más el valor de los terrenos, la aportación municipal se acercaría a los 30 veinticinco de pts, cuando no era un servicio exclusivo de la población de Zafra.

En este momento y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos se incorporó a la sesión D. Diógenes Navarro.

D. Alfonso Navarro siguió manifestando que lo planteó en el P.P.O.S. para el Parque de Boriescos, más el valor del suelo, era ya suficiente y que se debían hacer ajustes para que la Diputación asumiera el resto del importe de los osos a efectuar.

Igualmente manifestó que la situación actual de la Casa de la Cultura de la C/ Alcalá era lamentable y se sugería a un arquitecto.

Por eso, dijo, que le parecía digno que se invirtieran 30 veinticinco de pts. en el Parque de Boriescos, Servicio Provincial, cuando estaba en tal estado la Casa de la Cultura.

El presidente de la Corporación puso de manifiesto las contenidas opiniones que venían efectuando para resolver el tema de



la Casa de la Cultura con la Consejería correspondiente.

Se informó a que esa Consejería tiene competencia de estos asuntos y con el Departamento se acuerda lo siguiente y una ciudad como Jerez, manifestó, crece que se le atienda sea quien sea el diseño que haga.

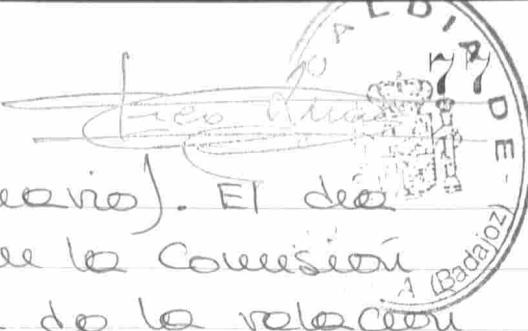
También manifestó que habrá ordenado que la Casa de la Cultura, hacia tres días y habrá ordenado al Maestro de la Villa que la decoración cumpla lo que fuera el coste.

Por último señaló que los ocho millones de los que denominada "Caja Social" establecieron para arreglar "Santa María" pero se podrán dedicar a arreglo de la Casa de la Cultura refugio.

D. José Pous intervino, a continuación, para decir que al Delegado de Servicios no se le había pasado por la cabeza dedicar otros dos millones para el Parque de Bomberos (porque entonces lo haríamos íntegramente nosotros). El presupuesto sería excesivamente gasto con un servicio que debe atender la Diputación por exceder el ámbito estrechamente municipal.

D. Alejandro Nogales manifestó que en la Comisión de Gobierno del día 22 de Mayo se informó de que se debía un plazo de una semana, por telegrama, para mandar los datos a la Diputación de Badajoz en el P.P.O.S. de 1990 (sin ne-





cosidad de acuerdo Plenario). El día 27 de ese mismo mes, en la Comisión de Obras se dio cuenta de la relación que iba a ser incluida y el 5 de febrero se dio a conocer, las obras definitivamente incluidas para su ejecución por los miembros de esa Comisión.

Manifestó que no se había contado con el resto de los grupos por lo que se postura solo podía ser la de "darse por enterados", tal como había manifestado en la Comisión de Obras.

El Grupo Político, viéndolo decidido, llevó manifestado en la Comisión de Hacienda que la percepción excesiva la aportación municipal planteada para el "Parque de Bonanza".

Torrijo decidió que, como no se les había consultado ni habían participado en la propuesta, el Grupo no estaría de acuerdo ni con las obras ni con el plazo establecido.

D. Francisco Ríos llevó de la existencia de una planificación cuatrangular de las obras a iniciar en Plaues Privadas y salvo excepciones puntuales, llevó que sujetarse a ese compromiso.

Manifestó que era conocido por la Presidencia la visita de hace algo más de dos años del Consejero de Cultura a la Casa de la Cultura y a la Iglesia de Santa María. En esa visita se habló de la posibilidad de adquirir terreno porque el Salón de Actos del p-



yecto era pequeño.

El Sr. Presidente manifestó que el proyecto estaba en la Consejería de más de tres años.

El Sr. Hoces replicó que la idea actual de la Consejería era sacar adelante el Proyecto antiguo y corregir la deficiencia del Salón de Actos con el destino de Santa María.

Hoces veía planteamiento nuevo, pero no había dudas.

Todo lo anterior no debe ser obstáculo, para que la Casa de la Cultura de la ciudad sea aceptada.

Preguntó a la Presidencia por el contenido de la obra "Casa-Sequitario" por importe de dos millones de pesetas.

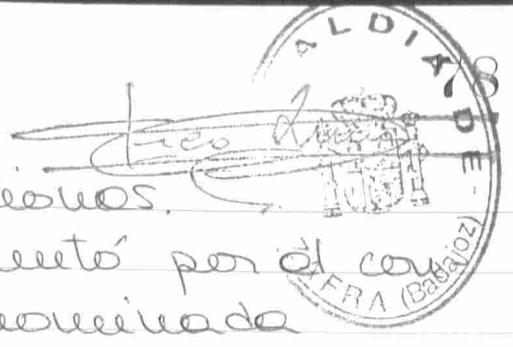
El Sr. Alcalde le contestó que se había pensado con ese dinero arreglar los fregaderos y la casa donde está la U.P.L. (con miras a habilitar una casa para el Juez).

D. Dionisio Navarro manifestó que el estado de los fregaderos era fejaz, de modo intervendrá el Deputamiento, sin embargo. Pidió, pues, el mantenimiento de la obra con esa finalidad.

El Sr. Hoces preguntó que calles se iban a mejorar en la obra "Urbanización y Pavimentación" por importe de veintiún millones de ptas.

El Sr. Alcalde contestó que se había destinado las que faltaban para mejorar calles a arreglar con el de-





velo para los muertos vivos.

El Sr. Marcos preguntó por el coste
total de la obra denominada
"Centro-Social", por importe de ochos mi-
llones de pesetas.

El Sr. Alcalde contestó que el Consejero
de Cultura se había comprometido
a aneglar Sta. María. Si se recibía,
inmediatamente, ese compromiso esos ochos
millones se podrían dedicar a en-
eglar la Casa de la Cultura.

D. Pablo Reusio se mostró perplejo
sobre la voluntad real del Consejero
de solicitar el fondo de la Ca-
sa de la Cultura.

Así manifestó que había estado
en nuestra ciudad y que todavía
necesitaba aportar solución alguna.

Rosaltó el envío de numerosos correelli-
cados al Consejero sobre este tema, sin re-
cibir respuesta y terminó quejándose de la
marginación que se le daba por este
Consejero.

El Sr. Marcos contestó que lo tenía
que hacer de marginación, si se envi-
an solicitudes fuera de plazo.

El Sr. Alcalde manifestó que se ha-
bían formulado numerosas peticiones sin
que fueran atendidas una contesta-
ción por parte de esta Consejería.

El Sr. Marcos preguntó si la obliga-
ción de celebrar aniversario de los fues-
tos era del Ayuntamiento o del Mi-
nistério de Justicia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. Alcalde contestó que le interesa-
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



sobre el Ayuntamiento tener sobre los juegados y que el destino de los dos millones con ese fin no sea una colección municipal sino una atención hacia ese servicio de interés general.

El Sr. Marcos propuso que se optara el uso de los avados por parte del Ministerio de Justicia.

El Sr. Alcalde recalcó que sobre ese tema había tratado con el secretario del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y después de una carta sobre el particular.

El Sr. Marcos reiteró que su propuesta iba encaminada a optar por la recuperación del dinero que se invertiera.

El Sr. Presidente se mostró conforme.

El Sr. Marcos preguntó, en relación con las intervenciones anteriores sobre el Parque de Bousados, cuál iba a ser el destino final de los diez millones.

D. José Pous propuso que se mantuvieran los 10 millones recibidos en el P.P.O.S. de 1989 pero no más.

El Sr. Presidente a continuación, siguió insistiendo en el tema de la Casa de la Cultura.

Manifestó que el consejero les dijo que el Proyecto costaría de unos cincuenta millones de pesetas de los cuales quince o veinte tendría que pagar el Ayuntamiento.

Si sigue adelante esa posibilidad se podrían dedicar los otros millones en "Centro Social" a completar



L.D. 19
Dico Mayo

la cantidad que el Diputado propuso darse aportar, aunque no se tenía seguridad de que tal proyecto se llegara a realizar. El Consejero, manifestó, habría quedado en manos una propuesta por escrito sobre este particular.

D. Santiago Pérez llevó la palabra para resaltar que, si se llevase el Polideportivo, se necesitaría dinero para el equipamiento interior (por un valor entre 5 a 7 millones) y para aparcamientos.

Propuso a la Corporación que los diez millones puestos para el Parque de Bousados se destinaran a lo que acaba de indicar y a la construcción de un observatorio en la Presa "El Castellar".

El Sr. Presidente contestó que, sobre el tema del observatorio, se había consultado a la Confederación y, hasta ahora, no habían dado la conformidad.

D. Santiago Pérez señaló que el observatorio se podía hacer siempre y cuando fuera destinado a observaciones de riego y rada y no de ocio.

D. Alejandro González señaló que se propuso ir a votar en contra de la propuesta de estos presentes por que le parecía que tenía cerrado y conservando y así se llevó a la Comisión de



Si se iban a adquirir remodelaciones, pensó que el tema quedaría sobre la mesa para seguir estudiando.

El Sr. Alcalde contestó que no había plazo, puesto que el acuerdo plenario debía tener entrada en la Diputación el día siguiente (15 de Julio).

D. Dionisio Navarro puso el conocimien-to de la Corporación que se habían ha-cido devoluciones a Organismos O-
ficiales para obtención de subvenciones pa-ra servicios. Dijo que Zafra era la au-dad Extremeña, proporcionalmente, con
menos servicios y que algunas de
ses transacciones eran muy polémicas.

Propuso reforzar las peticiones efectua-das y destinar algún dinero para se-subvención. Concretamente señaló la ne-
cesidad de dos veintibuenos de pesetas pa-ra la construcción de la Avenida de la
Estación con la Travesía de Zafra.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que las peticiones de servicios efec-tuadas se consideraron a través de
la Junta de Extremadura y Delega-ción del Gobierno, para este el Mi-nisterio del Interior.

D. Francisco Macias tomó la palabra para referir la pieza en el tiem-po señalada. Manifestó que se po-dían hacer nuevas propuestas ahora,
cuando existía una planificación del
año 1.987 de cerca de ciento cincuenta
veintibuenos de pesetas. No deseaba haber
desatención, dijo, cuando existía una pla-



verificación conservada.

En este momento y secondo las veinte horas y treinta minutos entra a la sesión D. Francisco Benito.

D. José Pous Tomé la palabra para decir que sería bueno que se aceptara la planificación realizada.

Tomé manifestó estar de acuerdo en invertir el dinero del Parque de Bomberos del año actual en las propuestas realizadas de equipar el Pasellón Polideportivo y señalizar la entrada a la carretera de la Estación.

D. Alejandro Nogales manifestó que con las modificaciones introducidas, su Grupo Político, se abstendrá en la votación.

D. Alfonso Marcos concordó las siguientes propuestas:

a) La obra nº 110 denominada: "Parque de Extinción de Incendios", con diez millones de pesetas, se pediría el consenso de finalidad, del modo siguiente:

- Seis millones para equipamiento del Pasellón Polideportivo.

- Dos para los aparcamientos que circundarán las instalaciones.

- Dos para señalización (semáforos) para el seto anteriormente propuesto.

b) De la obra nº 111 denominada "Centro Social", con ocho millones de pts., y que al principio se iba a dedicar íntegramente al anejo de Santa María Conservaría, se desviaría parte



se desaparecen los veinticinco de más para ser adscritos al resto de la Casa de la Cultura.

D. Francisco Hacías manifestó que su grupo se iba a abstener en la votación porque habría basado su proposición y se iban a cumplir acuerdos anteriores. Reconoció la necesidad de lo que se hacía propuesto y por eso la portera de su grupo no iba a ser negativa.

D. Dionisio Navarro (PSOE) pidió que se añadiera a las proposiciones que iban a ser sometidas a votación, una más: Reiterar la petición de salarios a los Organismos que correspondieran.

D. Francisco Hacías contestó que esa proposición se apartaba del Orden del Día.

D. Dionisio Navarro replicó que introduciría una proposición sobre reajuste salarial correspondiente.

El Sr. Presidente dice por terminado el debate y se someten la proposición de orden a voto en el P.P.O.S. de 1.990. A votación con las rectificaciones añadidas y especificadas en el debate respecto de los artículos 110 y 111, con el siguiente resultado:

Votos a favor de las proposiciones sometidas a votación: OCHO, D. Francisco Linares Ortíz, D. Dionisio Navarro Peñuelas, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Parraque García, D. José Palencia, D. Arturo Pérez Sáenz, D. Alfonso Pérez Sáenz, D. Alfonso Pérez Sáenz.





José María Hernández y D^a Flo-
rencia Díaz Camper.

Asistentes: D. Francisco Trías
Martínez, D. Francisco Benito Torío, D. Julian
de la Rosa Vazquez, D. Simeón L. Gómez
Sánchez, D. Alejandro Nogales Hernández,
D. José M^s Lasa Hernández,
D. Juan Camper Hernández.

A continuación, el Sr. Secretario plau-
tó a la Corporación la necesidad de
prevalecerse sobre la posibilidad de
poder la delegación de las Obras a la
Deputación, para su adjudicación por el
Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación
las múltiples dificultades e inconvenientes
que plantea el hacerse cargo el Ayun-
tamiento de las obras (en cuanto a re-
dacción de proyectos, adjudicación a con-
tratistas, etc...).

D. Dionisio Navarro preguntó si era le-
galmente factible que asumiera las
obras la Deputación y pusiera una
cláusula en los pliegos de condicio-
nes para la adjudicación, de forma
que se deje prioridad a los empre-
sarios de esta ciudad.

El Sr. Secretario contestó que eso no
era legalmente posible.

D. Dionisio Navarro siguió manifestando
que era conveniente que las obras las
adjudicara preferentemente empresas de esta
ciudad, para que el servicio empre-
sarial y social de las mesmas se que-
da en Cáceres, por lo que sería



convenciente pedir la delegación de los órdenes.

D. Blaspedos trajo las reconocer que las dos posturas (la de la Alcaldía y la de D. Diógenes Navarro), tienen su parte de razón, pero eran casi incompatibles.

D. Francisco Hacías ratificó la postura de su Grupo de que las órdenes las adjudicaría el Ayuntamiento, pero no se oponían a que las adjudicara la Deputación si con ello se solviesen problemas. En ese caso, manifestó, su Grupo se abstendría.

D. José Pous manifestó que habría que valorar los "pros" y los "contras" de las dos posturas, aunque le gustaría que, si es posible, las adjudicara el Ayuntamiento.

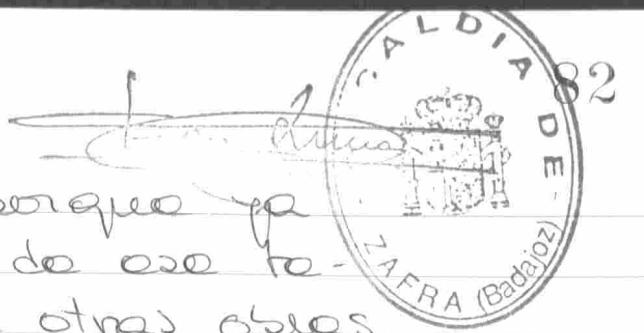
El Sr. Alcalde ratificó los problemas que occasionaría al Ayuntamiento el tener que tener técnicos y contratistas, cobrar certificaciones, vigilar las órdenes, etc., lo que determinaría un trabajo indeducible, dejó, en su ejecución.

El Sr. Hacías manifestó que, desde la Alcaldía, uno de los problemas reportados era la de los técnicos que iban a redactar los proyectos.

El Sr. Alcalde contestó que habría problemas técnicos y problemas de pago.

El Sr. Hacías propuso mantener contactos con el Arquitecto Municipal para que fuera él quien redactara los proyectos.





se iba a aceptar, porque ya se había tratado de ese tema con ocasión de otras obras.

El Sr. Hoces señaló que los podía hacer el trabajador o contratar los servicios de su equipo técnico adecuado.

Sobre todo, por la Presidencia, el asunto es rotación: Por su voluntad se acordó solicitar la delegación de todas las obras a la Deputación.

En consecuencia con todos los anterior y a efectos de ser envío a la Deputación Provincial, se tomaron los siguientes acuerdos, sobre las obras cuya denominación se indica:

obra n° 109.- URBANIZACION Y PAVIMENTACION

" " 110.- EQUIPAMIENTO PABELLON PO-

Y DEPORTIVO Y SEMAFORIZACION VIAL.-

(se incluye aparcamientos del Pabellón).

obra n° 111.- CENTRO SOCIAL.- (Se incluye adecentamiento de la Casa de la Cultura).

obra n° 112.- MERCADO.

" " 113.- CASA-AYUNTAMIENTO.

APROVACION OBRA N° 109 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de la Circular n° 1 de la Deputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Pliegos de los Convenios de Acción Especial "Zona Sur" y "Socorro Centro", por la que se pone a este seguimiento lo q-



probación de la obra que se indica
a realizar en este municipio, de acuerdo
al contenido queda establecida la
corporación y como se solicite, se ac-
cepta el siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobación a la obra
nº 109 del Plan Provincial de 1.990
y a la financiación de la misma
que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito
de P.P. 15.750.000.-

Aportación del Ayuntamiento con
cargo a fondos propios 5.250.000.-

Aportación de la Diputación con cargo
a fondos propios 0.-

Aportación de la Diputación con cargo
al préstamo del Banco de Crédito In-
dustrial a solicitar 0.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 21.000.000

En consecuencia, la Corporación Mu-
nicipal adquiere el compromiso de
aportar las cantidades antes expresa-
das, dentro del plazo de ejecución
que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza ex-
presamente al delegado de Hacienda
de esta Provincia para que de
los impuestos que el Ayuntamiento ha-
ya de percibir de municipios de Dele-
gación en concepto de participaciones
o recargas de impuestos o tributos del
Estado a que se refiere el artículo
197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86,
de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la
ley 39/88 de 28 de Diciembre, re-



L.D./83
Fdo. García 0
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

llega y luego paga a la Diputación de las cantidades como se establecen para atender al abono de las certificaciones de los osos que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendo certificación o de cualquier otro documento que establezca, hasta llegar a la cuadación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la oso.

Asimismo, transcurrirán autorizadas expresamente a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recuerde de los tributos locales que tiene concerniente su recaudación, para abonar el abono de dichas certificaciones dentro del límite fijado.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto en el Art. 33.2. del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la oso al Seguentemente, la cual se realizará mediante contratación directa, pudiendo invitación a varias empresas.

APROBACION OBRA N° 110 DEL PLAN PROVINCIAL

DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Pliegos de los Convenios de Acción Especial "Sur Sur" y "Surve Centro", por la que se participa en este Seguentemente la aprobación de la oso que se indica a realizar en el Municipio, de cuyo contenido queda



obtenida la Corporación y como se veía
hecha, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Solicitar de Exma. Deputación Pro-
vincial que la obra nº 110 del Plan
Provincial de 1.990, denominada "Par-
que de Extracción de sucedáneos" pase
a denominarse "Equipamiento Pabellón
Polideportivo y Semaforización Vial".

2º Se puesta oposición a la obra
número 110 del Plan Provincial de
1.990 y a la Juvevación de la mis-
ma, que es como sigue:

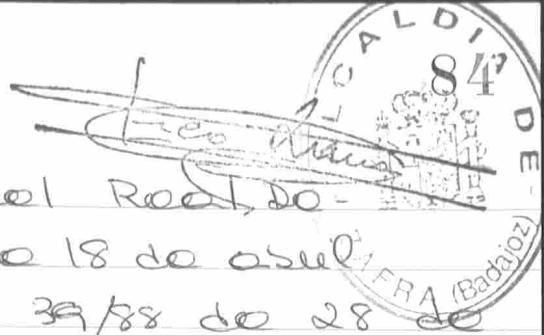
Servicio del Estado del Crédito de Pueblos Provinciales	0.-
Aportación Ayuntamiento con car- go a fondos propios	2.300.000,-
Aportación Deputación cargo fonde- dos propios	7.500.000,-
Aportación Deputación con cargo al prestamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 10.000.000,-

En consecuencia, la Corporación Provincial
adquiere el compromiso de aportar las
cantidades antes expresadas, dentro del
plazo de ejecución que se señale para
la obra.

3º El Ayuntamiento autoriza expresa-
mente al Delegado de Hacienda de es-
ta Provincia para que de los ingresos que
el Ayuntamiento tenga de percibir de
recaudación Delegación en concepto de
participaciones o recargos en impues-
tos suscritos del Estado a que se





refiere el art. 197. 8. F) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y art. 1.º, 1.º, c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, rebaja y recoge pago a la Deputación de las cantidades correspondientes para abonar al abono de los certificados de obras que se exhibe con la certificación legalmente establecida y a la simple presentación de un despacho de refrendo certificado o de cualquier otro documento jalonante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación principal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, habrá sido autorizada expresamente el Seguimiento a la Deputación para que devuelva de los beneficiarios locales que haga concertada su recaudación, para abonar al abono de dichos certificados dentro del plazo citado.

4º Solicitar en base a lo dispuesto en el artículo 33.º del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Seguimiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

APROBACION OBRA N° 111 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de la Circular n° 1 de la Deputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.990 y Proyecto de las Convocatorias de Acción "Zona Sur" y "Serrana Centro".

por la que se participa a este Departamento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda extendida la Corporación y como se establece, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobación a la obra nº 188 del Plan Provincial de 1.990, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Pueblos Provinciales	0.-
Aportación del Departamento con cargo a fondos propios	2.000.000.-
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	6.000.000.-
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 8.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que se expresan, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2º El Departamento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Departamento tiene de percibir de la Delegación de Hacienda en concepto de participaciones o recursos de impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 26 de junio y el artículo 1.1.c) de la



85
FRA (Badajoz)
~~Ensayo~~

Ley 39/88 de 28 de diciembre, establece y lleva pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abordar el sobre de las certificaciones de obras que se extienden, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, la sede autoriza expresamente al diputado a la Diputación para que detraiga de los contadores que recorre de los trasteros locales que luego constado se recade, para abordar el sobre de dichas certificaciones dentro del límite establecido.

2º Solicitar, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

APROBACION OBRA N° 112 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de la circulación de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.990 y planes de las

"Sur" y "Sección Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se manda a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda fuera de la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se puesta aprobación a la obra nº 112 del Plan Provincial de 1.990 ya la financiación de la misma que se sigue:

Sustención del Estado del Crédito de Plazos Provinciales. 0.-

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 5.000.000-

Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios 3.000.000-

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 0.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.000.000-

Fu consecuencia, la Corporación Muncipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresa mente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los impuestos que el Ayuntamiento tiene de percibir de acuerdo de Delegación en concepto de participaciones o recargos de impuestos o tributos del Estado o que se refiere al artículo 197.

1º del Real Decreto Legislativo



16
860
~~Foto digital~~
D.P.A. (Badajoz)

781/86, de 18 de enero y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, establece, reitera y hace poco a la Diputación de las Comarcas correspondientes para abanderar al asunto de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida ya la simple presentación de un duplicado de resguardo certificación o de cualquier otro documento que acredite, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el suplemento a la Declaración para que derroga de las Comarcas que recorre de los trámites locales que tiene concentrada su ejecución, para abanderar al asunto de dichas certificaciones dentro de su ámbito competente.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la Declaración de la obra al Departamento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

APROBACION OBRA N° 113 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de que la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y planes de las



Convenios de Acción Especial "Juve Serr"
y "Juve Centro", por lo que se pone
a este Deputado el aprobación
de la obra que se necesita a realizar
en este Municipio, de cuya conte-
nido queda entendida la Corporación y co-
mo se solicita, se adopta el siguiente
acuerdo:

1º Se pone aprobación a la obra nº
113 del plan Provincial de 1990 y la
asociación de la misma que es como
sigue:

Servicio del Estado del Crédito de Pisos Provinciales	0.0
Aportación de Ayuntamiento con cuya a fondo propios	500.000
Aportación de la Deputación con cuya a fondo propios	1.500.000
Aportación de la Deputación con cuya al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0.0

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2.000.000

En consecuencia, la Corporación Mu-
nicipal adquiere el compromiso de o-
ptar las cantidades anteriores expresa-
dos, dentro del plazo de ejecución
que se señale para la obra.

2º El Deputado autoriza expresa-
mente al Delegado de Hacienda de
esta Provincia para que de los nego-
cios que el Deputado tiene de
poder de mercancía Delegación
en concepto de participaciones o re-
cargas de impuestos o tributos del Es-
tado a que se refiere al artículo



8
RA (Badajoz)

197. 1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, rebaja y haga llegar a la Deputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de reflejo de certificación o de cualquier otro documento folosciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Segundo informe a la Deputación para que dedique de las cantidades que recibe de los Ayuntamientos locales que tiene concertada su ejecución, para atender al abono de dichos certificados dentro del límite citado.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al segundoinformante, la cual se realizará mediante contratación directa, puesta licitación o varias subpuestas.

2º REPARACION DE DAÑOS POR LLUVIAS TORRENTIALES : APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y COMPROBISO DE FINANCIACION.

Se da cuenta del Real Decreto

165/1989, de 29 de diciembre del año,



tos de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobernador, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en este Ayuntamiento Autónomo de Extremadura, y de la Orden de 9 de Marzo de 1.990 del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se regula el procedimiento de tramitación de los servicios a conceder por el MAP, para la reparación de dichos daños.

Tomando en cuenta:

1º Que los servicios esenciales de este Municipio, incluidos en la relación que hace el art. 26 de la Ley 7/1.985 de 1 de abril (y, en su caso, la red urbana de telefonía local) sufrieron graves daños con motivo de las lluvias torrenciales del mes de diciembre último y así se informó al Delegado del Gobierno en Extremadura.

2º Que este Municipio se declaró afectado por el Real Decreto 1.605/1.989, en virtud de los daños causados por las lluvias torrenciales, e incluido en la relación publicada en la Orden del Ministerio del Interior de 30 de enero de 1.990 (o sea en la orden de 1 de marzo de 1.990).

3º Que la Comisión Provincial de Gobernación acordó realizar la valoración de los daños causados en este Municipio y que afectan a servicios esenciales



80
Fdo. Almazán
P.A. (Badajoz)

ciadas y una vía local, en cumplimiento del Apartado 3º de la Orden de 9 de marzo de 1.990 y la ha elevado a la Dirección General de Desarrollos Económico Territorial.

En consecuencia, la Alcaldía propone al Pleno que apruebe el proyecto técnico redactado, a juzgado de la valoración aprobada, y el compromiso de aportar el 50% del presupuesto.

El Pleno del Ayuntamiento deliberará sobre la propuesta presentada, y una vez finalizado el debate, se somete a votación, el término de la cual, el Sr. Alcalde-Presidente declará que, por voluntad de todos los concejales presentes en el Pleno del Ayuntamiento, SCUEDA:

Se aprueba el proyecto técnico de los siguientes obras de reparación de daños:

Drenaje de la calle	Presupuesto
- Urbanización y Pavimentación	27.000.000
- Saneamiento calle	
Zarza o los Santos	8.800.000

Así como se presupuestó total por un importe de 35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil) pesos, redactado por el ingeniero de caminos D. José María Villalba Cuesta, de Badajoz, colegiado nº 5.647.

2º Conveniéndose a aportar con cargo a fondos municipales de cantidad de 17.900.000 (Diecisiete millones novientos mil) pesos, que cubre el presupuesto total de las



obres y compone el Plan Financiero que también se establece.

3º Remitir a la Exma. Deputación Provincial copia del proyecto técnico y el plan de financiación (Anexo II), para que a su vez lo eleva a la Delegación del Gobierno al objeto de que cumpla el informe a que se refiere el apartado 4º de la Orden de 9 de marzo de 1.990.

ANEXO II (Juntas adjuntas:

3º RATIFICACION, SI PROCEDA, DEL ACUERDO
TOMADO POR LA COMISION MUNICIPAL DE GO-
BIERNO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRE-
SENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CAJA
DE AHORROS DE BADAJOZ.

Por la alcaldía se informó a la corporación de la ratificación que la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de Agosto último había hecho respecto de los representantes anteriores.

D. Francisco Herios señaló que la elección de los representantes del Ayuntamiento en la Caja de Badajoz, se había hecho de forma irregular porque no se había adoptado el correspondiente Pleno, como era preceptivo.

Mencionó que el Grupo Político USA a votar en contra de la ratificación y se reservaba el derecho a suspender el acuerdo de la Comisión de opciones y el del Pleno a tener.

El Sr. Presidente manifestó que el acuerdo se trataba a Pleno en este momento y que, si tal delegación existía,



L.D.
89
José María
RA (Badajoz)

se estase cumpliendo.

Sigualmente dijo que el Grupo Socialista podia hacer cacerolas pero las personas consideran politicas y sociales que esto representa no tener ninguna potencia trascendental para la vida social, y eso fue el motivo de no traer el acuerdo al Pueblo con anterioridad.

D. José Poés manifestó que se podía haber traído el acuerdo no como ratificación sino como propuesta, porque así se puede decir si o no.

D. Francisco Tricio recibió la intervención de su Grupo de votar en contra (que no habían votado en contra las personas conocedoras), por el procedimiento incorrecto y fuere de plazo que se lesió seguido. Como consecuencia, no van a formular propuestas alternativas.



ANEXO II

REGIMEN FINANCIERO DE LAS OBRAS.

(importe en pesetas).

* Eu las condiciones crediticias establecidas por el B.C.L.E.



90
Fijo Ámbar
Diputación de Badajoz

El Sr. Presidente pidió a los grupos políticos que formaban la corporación, y volvió a manifestar que no lo parecía el acuerdo lo suficientemente importante como para convocar un Pleito con urgencia.

D. Alejandro Nogales manifestó que el acuerdo, a ratificar se había tomado por la Comisión de Gobiernos de fecha 18 de abril, en virtud de la delegación de atribuciones por parte de la Alcaldía (competencia residencial del art. 22.1º de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local).

También dejó que la representación legal ordinaria del Ayuntamiento la tenía la Alcaldía, pero cuando se trataba de representar al Pleito de la Corporación lo normal era que fuese el Pleito quien designara sus representantes en los órganos extrahabituales.

Propuso que se llevase a los miembros de la Comisión de Gobierno o a su consejero para cada uno de los dos partidos más votados (sólo los que no hubiera visto personal contra D. Alberto Pérez).

Si no era así, manifestó la intención de su Grupo de votar en contra.

D. Dehesas Navarro intervino, a continuación, para decir que, efectivamente, la Comisión de Gobierno tomó el acuerdo de convocar el Pleito el 18 de abril. Ese día se recordó que la vez anterior se había to-



Mundo me acuerdo Plenoario, pero se planteó la posibilidad de renunciarlo por la Alcaldía y si la Caja de Hacienda pedía el acuerdo Plenoario se llevaría a Pleno.

Cuando esto fue oido se le trajo a Pleno, dijo:

Manifestó que solo pertenecía del continuidad a las personas que estaban nombradas por el Pleno con anterioridad.

Igualmente dijo que, si había otra propuesta alternativa, se aceptase desechándola, pero lo que se había hecho era mantener lo que plenariamente se había decidido con anterioridad.

D. Alejandro González señaló que no había puesto en duda la legalidad del acuerdo de la Comisión de Gobernación.

El Sr. Presidente volvió a pedir propuestas alternativas.

El Sr. González repitió las dos propuestas alternativas que había señalado con anterioridad.

El Sr. Navarro dijo que cualquier concejal que se eligiera era libre, pero que su grupo no veía motivo alguno para retirar la confianza a los dos concejales que ya estaban nombrados.

El Sr. Marcos manifestó la intención de su grupo de votar a favor la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobernación.



91
~~Franco Alvarado~~

El Sr. Hacías pidió al Sr. ~~No~~ galos que llevaba sus dos propietarios a una sola: "Dos miembros de la Comisión de Gastos", porque se supo no iba a aceptar participar como representantes de la Caja.

D. Dionisio Navarro señaló que al orden del día, se trataba de "ratificar" y que era, consecuente si no se aceptase la ratificación acuerdo se podía votar otras propuestas alternativas.

Sometida la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gastos, en cuestión, a votación, la sesión dio el siguiente resultado:

Votos a favor: OCHO: D. Francisco Luevarez, D. Dionisio Navarro Peñalosa, D. Pablo Rebolledo Sánchez, D. Sebastián Paúlague García, D. José Paus Ortiz, D. Antoni Pérez Sáenz, D. Alfonso Marcos Hernández y D^a Florencia Acuña Campos.

Votos en contra: SIETE: D. Francisco Hacías Martínez, D. Francisco Barreto Toribio, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Señor J. Faustino Sánchez, D. Alejandro González Hernández, D. José M. Lamas Hernández, D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: NINGUNA.

Como consecuencia, y a efectos de servir a la Caja de Ahorros de Badajoz, se formaliza el acuerdo adoptado del modo siguiente:

"NOMBRAMIENTO CONSEJEROS CAJA DE BADAJOZ"

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 17 de mayo pasado

de la Comisión Electoral de la Caja de Badajoz por el que se solicita que el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, resuelto a los consejos de la Caja de Badajoz en representación de este Municipio, sea aceptado por el pleno de la Corporación.

Por mayoría se acuerda ratificar los nombramientos efectuados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de Agosto y que son Dña Juana Asturias Reyes Blasco y D. Asturias Pérez Sáenz como concejales y D. Dionisio Navarro Pérez do y Dña Florencia Acosta Campero como suplentes de los mismos.".

4º APROBACION DEFINITIVA DE PERMUTA DE VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR OTRA DE D. FRANCISCO YEPES SÁNCHEZ.

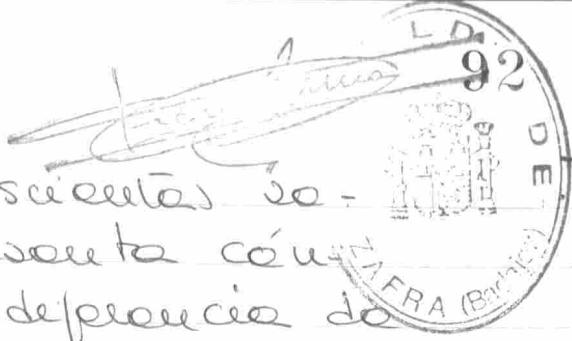
Examinado el expediente número para la permuta de una vivienda de propiedad municipal por otra de D. Francisco Yépes Sánchez

Stimulado que queda justificado la necesidad de permuta.

Stimulado que el uso del apartamento es de vivienda calificada como particular, sin otro carácter.

Stimulado que la vivienda que se pretende adquirir está valorada en 1.469.300 pts. (un millón cuatrocientas setenta y nueve mil trescientos pesos), y la vivienda municipal en 1.669'60. pts (dos millones dos cien-





tas cincuenta y tres seiscientas no-
venta y nueve con sesenta có-
stimos), por lo que la diferencia de
valor es inferior al 40 por ciento del que
lo tiene mayor, tal como está establecido
establecido que el importe de Operacio-
nes corrientes del Presupuesto de la
Corporación asciende a 393.255.605 pts., por
lo que el valor de los bienes no alcen-
da el 25 por 100 de esa cifra, no ha-
ciéndose proceso la autorización de la
Comunidad Autónoma. El Pleno de la
Corporación adoptó los siguientes acuer-
dos.

PRIMERO.- Adquirir a D. Francisco Toros
Sánchez y Dña Francisca Benítez Relejo, su
esposo, la finca n.º 32 de la c/ Sevillana
Fernández de este ciudad, con
una superficie de veinte veinticuatro ar-
deados y Registrada en este ciudad al
largo 140, folio 143, finca 7.909.

Igualmente se adquiere la edifica-
ción existente destinada a vivienda.

SEGUNDO.- La adquisición del mues-
ble anterior se realiza mediante PER-
MUTA con otro bien de propiedad Herri-
áez que se descubre a continuación.

Vivienda situada en c/ Ronda del Pilar,
Portal n.º 5, nº derecha, de la Ciudad de
Jaén.

Se corresponde, en la antigua ve-
nidería con el nº de portal 8 de ese
mismo calle y lado: la fachada, con
descansillo y laje de escalera y fin-
ca 6 por la derecha con la c/ Ronda del

Pilar; por la izquierda: calle de Loverso
Serrera de Figueiroa; y al fondo, con fure-
ce nº 6, de Ronda del Pilar 7. Tiene
una superficie de SETENTA METRO CUADRA-
DOS, y consta de una hall, tres dormite-
rios, una cocina de ollas, una azotea, una
despensa, una cava trastero y una ba-
ñera teñida.

Le corresponde una participación de
los elementos comunes del Bloque al
que pertenece, del 12'50 por 100.

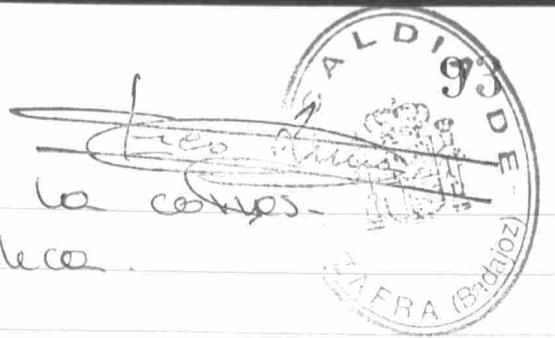
Discusión: Folio 25, Libro 856, Fincas
8.757 - 18.

TERCERO.- Que D. Francisco Toros Soi-
ches abone la diferencia de valor ade-
nde los bienes, en el plazo de cuen-
to años, en veinticuatro liquidaciones,
desde que se traslade a la vivienda.

CUARTO.- Del presente acuerdo y del
expediente mencionado antes de su ejé-
cución, se dará cuenta al órgano
correspondiente de la Comunidad Se-
ñoriles, en cumplimiento de lo pre-
ceptado en el art. 309 del Regla-
miento de Bienes de los Entida-
des Locales.

Si en el plazo de quince días,
contados a partir de la recepción
de la Comunicación del acuerdo, la
Comunidad Señoriles no requiere al
Ayuntamiento, se prosiguirán las actua-
ciones quedando facultado el Sr.
Alcalde D. Francisco Llues Ortíz para
que sea convocada y representación del





Se pide que se suscriba la correspondiente escritura pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Barreto comentó el tema de neagos y pequeños intereses teniéndose sobre el tema que se iba a destribuir las populeras depositadas en el depósito municipal, y sobre el estado del plato pendiente.

El Sr. Alcalde contestó que la Comisión de Gobierno del día 14 de junio ya había decidido sobre ese asunto, bien por ellos cumplirse o bien por particulares.

El Sr. Barreto continuó preguntando por el estudio encargado a MERCASA.

El Sr. Presidente contestó que se iba a tratar muy pronto y que estaba muy bien hecho. Finalmente se estableció pedirle al señor algo que se deseaba y se iba a acuerpar con particularidad.

El Sr. Barreto pidió que se elevase una copia del estudio realizado a cada miembro de la corporación o a cada miembro de la Comisión de Sanidad.

El Sr. Presidente se mostró de acuerdo.

El Sr. Barreto preguntó qué cuestiones se trataban bien, en relación a la propuesta presentada el año 1987, sobre la cesión del HOSPITAL CORRAL de este ciudad.

El Sr. Presidente contestó que se ha



sea solicitado visitando directamente a la fuentas y que los informes que les sea facilitado le muestre como posiblemente.

El Sr. Marcos preguntó si se trataba acuerdo se iba a tener la I.T.V. que, o se entendía, se estaba desarrollando de esa forma.

El Sr. Presidente contestó que se habría tratado con el Director General y establece que se iba a mantener a principios del próximo mes de septiembre.

El Sr. Macías preguntó cuales eran las problemáticas existentes en la fotocopiadora.

El Sr. Alcalde manifestó que, a su entender, habría que tener asesores de la misma y se iba a redactar unas normas de instalación. De momento dejó, se le ordenó colocar una veracruz a la puerta de acceso a la misma, la cual permitiría cerrarla a partir de las tres de la tarde.

El Sr. Macías manifestó su apoyo a la propuesta planteada por el Consejero Delegado de Tráfico sobre la necesidad visitar la petición de ayudas para la instalación de semáforos, pero señaló que la ciudad habría estado un poco sin que funcionaran los semáforos y preguntó que medidas se iban a tomar para resolver el problema.



1-0-94

si fueran usados como ejemplos
era las luces de la Plaza Elec-
tro, que se sucedían y a pesar de con-
tinuamente.

En este momento y siendo las veinte-
tuna horas y treinta minutos dentro de
la sesión D. Juan S. Reyes Bicos

D. Alfonso Heras contestó que en la
última sesión se había comentado que, cuando
describiera la sesión, se aprobaron
veintidós puntos.

D. Diógenes Navarro informó para da-
cir que el mantenimiento de los
señalizadores corría a cargo de una
empresa de Sevilla.

Después deje que los servicios al-
lúcticos de que dispone el Ayunta-
miento eran insuficientes (1 persona)
y no eran competentes en vías interur-
banas. Lo lógico sería que la em-
presa de mantenimiento fuera de
una población más cercana a Salamanca;
al ser de Sevilla, produce retrasos
en las reparaciones.

Por último señala que los equipos
se estaban quedando obsoletos y, en
consecuencia, se arriesgan con la
seguridad de.

El Sr. Presidente reprochó de que se
hubiese pedido selección para se-
ñalizadores a la Consejería de Obras
Públicas y a la Delegación del Go-
bierno para que trabajase el Minis-
terio del Interior.

el secreto de que se estableciera la sustitución de los espejos de perecedad del torso antiguo que él entendía que no eran los más modernos.

D. Díaz Serrano contestó que los viejos espejos se habían sustituido y que, mientras quedaba ya poco en perecedad. Se les había pedido a la empresa que la quitaran de los muelles y que cuando llegara una reposición el custodio.

El Sr. Lame preguntó por la posible ampliación del Comité Ejecutivo de la Feria 1.992.

El Sr. Presidente manifestó que se trataría el tema en la próxima reunión de la Entidad Feria.

El Sr. Marcos informó para decir que, al redactar los estatutos del Comité Ejecutivo, se les había dejado abierto la posibilidad de la incorporación de nuevos miembros, pero se había quedado así que se decidiría en la Entidad Feria.

El Sr. Marcos manifestó que el CDS. también estaba interesado en la ampliación.

D. Juan Colmenero preguntó si había alguna novedad sobre la Hermandad.

El Sr. Alcalde manifestó que se había solicitado una entrevista sobre el tema y todavía no se había respondido.



95
D.E.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros
D.P.A. (Badajoz)

El Sr. Campos manifestó que la Riviera les estase siendo excedente y habrá pérdidas de aquello.

D. Pablo Reñón contestó que le solicitaron el tema de la Riviera establecer en el Proyecto de Cose de Oficios, que se iba a crear próximamente.

D. Alejandro González, se interesó por el proyecto de ubicación del nuevo hotel y otras instalaciones en el "Polígono "Los Caños", del cual se habría autorizado por la prensa. Allí se apunta, dep., que la licencia se iba a dar en Septiembre, y se habla de buenas condiciones, cuando el tema les ha pasado por Comisión de Obras y vi se le ha concedido todo, oficialmente, por viernes 6/9/60 de Gabinete Municipal.

La Alcaldía le contestó que lo único que habrá habido era una reunión con el Arquitecto que se iba a encargar de los Proyectos.

Aquestamente se interesó por las cuestiones que se establecen sobre todo para el trazado de los puentes de la chalet seto en el Lopéz Álvarez.

El Sr. Alcalde contestó que el trazado era complicado pero que tanto al Encargado de Jardines como a D. Díaz por quien la Dirección General



ivel de Medio Ambiente, la que ofrecido se conservación. Según los informes recibidos, dejó, el trabajo no se puede hacer hasta Septiembre.

D. Secretario Pérez preguntó por estos temas que, todavía, se encuentran pendientes:

- Pista de atletismo.
- Piscina Olímpica.
- Convocatoria campo de Fútbol.
- Plan de Extensión Educación Física Escuelas.

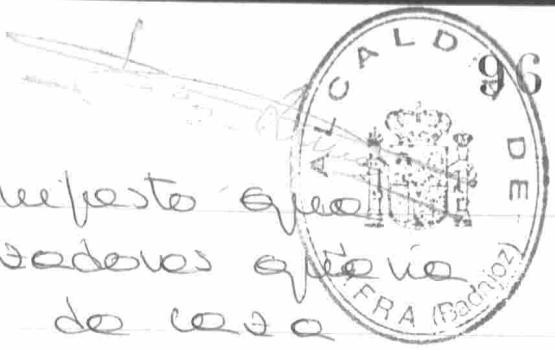
Dijo el secretario que se ha convocado para una reunión con el Consejero de Cultura para tratar estos temas.

El Sr. Alcalde contestó que la posibilidad de seleccionar o contratar a todos los temas pendientes con ese Consejero, habría quedado el Consejero se encargaba por escrito.

D. Secretario Pérez manifestó que los temas de atletismo tienen problemas de vestuarios y duchas, por lo que pidió recurrir a la Corporación en el sentido de pedir al Ayuntamiento, con ese fin, las instalaciones existentes en la Ferial, respondiendo a su vez la Delegación de Deportes de la localidad a través de la ordenación de las instalaciones.

El Sr. Presidente contestó que habrá que tener mucha cuidado con las instalaciones.





D. Antonio Pérez manifestó que la Sociedad de Cazadores que va hacer un recorrido de caza de forma permanente en la Dehesa Boyal, y se necesitará vallar una extensión de 10 o 12 hectáreas.

El Sr. Presidente contestó que toda la superficie de la Dehesa Boyal que les tiene susceptibles es de S.E.P. E.S.

D. Antonio Pérez manifestó que hablaría con la Sociedad de Cazadores y se pediría, si viene posible, por escrito.

D. Diógenes Navarro respondió la corporación que se manifestaron favorable a mantener las peticiones de instalación viaria efectuadas. La Corporación lo acordó así inmediatamente.

También informó D. Diógenes Navarro de la instalación de una red para el control de actividad del personal en los oficinas vecinales, y que se establece por decreto de la Comisión de Fomento para decidir los horarios a que basarse de sujetarse al personal, para su uso.

D. José Pous Tollez le pidió, por último, para manifestar que la persona posee la instalación de algunas instalaciones del jardín para fines deportivos.

Así mismo, dijo, las que se van a instalar



Todo, hasta ahora, para tales fi-
nes, estén más concedidos y benefici-
os los señores más señores de
que tratar, se levantó la sesión
de los señores señores y conces-
iones señores, y con ello, se puso en
el acta que, siendo y llevado
conforme, firmo y traspasé el
libro de actas corresponde a
de lo que yo, como Sociedad,
Certifico.

Filigrana de la prego yo, Secretario, para
firme — acuditar, por medio de la
presente, el cierre del presente libro de
actas, habiéndose utilizado noventa y seis
hojas de la serie que consta.

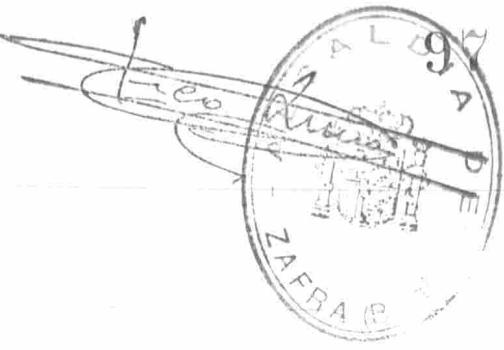
y para que así conste, extiendo la
presente de orden y con el visto bueno del
Sr. Alcalde en Fajra a tres de diciembre
de mil novecientos noventa.

El Secretario



REBº
El Alcalde

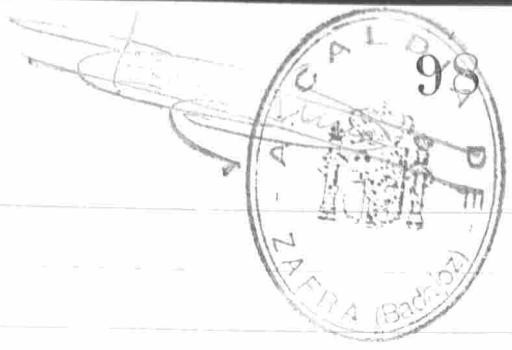




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

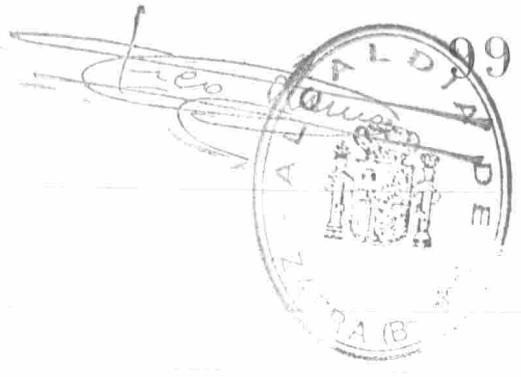


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



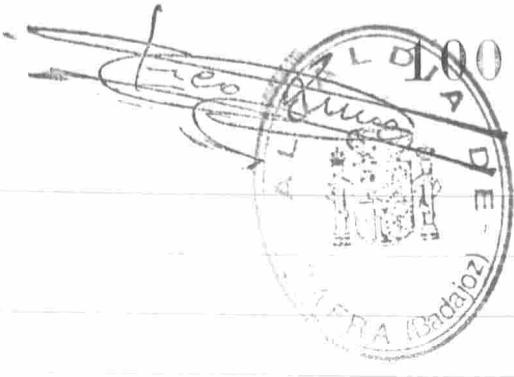


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL